



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

Fecha:	Pereira, 07 de Mayo del 2021		
Hora de inicio:	14:00 Horas.	Hora finalización	16:00 Horas.
Lugar:	Auditorio Instalaciones Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, ubicada en la Calle 94 Sector Villa Olímpica Frente a Expofuturo		

ACTA No. 037 / RASES – JEFAT – 2.3

QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021 CUYO OBJETO ES “LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)”

ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación de Cuórum.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar.
5. Compromisos.

DESARROLLO.

1. **Verificación del Cuórum.** En Pereira – Risaralda a los Siete (07) días del mes de Mayo del 2021, siendo las 14:00 horas se reunieron los señores (as) – Integrantes del Comité de Adquisiciones: Capitán **DIDIANA MARCELA RAMIREZ CARDENAS** – Jefe Área Aseguramiento en Salud No. 3, Teniente **JOHANA ELIZABETH GUERRERO FLÓREZ** – Jefe Área Administrativa, Intendente **ANDRES FELIPE ATEHORTUA MUÑOZ** – Jefe Logístico Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, Intendente **DIDIER ADOLFO GONZALEZ DEVIA** – Líder de Asuntos Jurídicos Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 y el señor Intendente **OSCAR ARGELIO DIAZ MONTENGERO** – Responsable de Planeación Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 y la Señora Subintendente **YENNY ALEXANDRA GÓMEZ PATIÑO** – Responsable Grupo de Contratos Regional de Aseguramiento en Salud No. 3; quien obra como Secretario del Comité de Adquisiciones; miembros del Comité Jurídico Abogado **JUAN DAVID ALVAREZ CARVAJAL**, Asesor Jurídico Grupo de Contratos Regional de Aseguramiento en Salud No. 3; Abogado **JUAN SEBASTIÁN SÁNCHEZ DUQUE** – Asesor Jurídico Grupo de Contratos Regional de Aseguramiento en Salud No. 3; miembros Comité Económico; Contador **LUIS HERNANDO RINCON MARTIN** – Asesor Económico y Financiero Regional de Aseguramiento en Salud No. 3; Contadora **JAQUELINE FONSECA CUERVO** – Asesora Económica y Financiera Regional de Aseguramiento en Salud No. 3; miembros Comité Técnico: Subintendente **LAURA FERNANDA OROZCO VÁSQUEZ** – Integrante de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, Patrullera **DHANA ALEXANDRA MENDOZA LONDOÑO** – Integrante de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, CPS **MARILYN PAULINE URBINA URBINA** – Medico Auditora de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3; se reunieron en las instalaciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, los integrantes del comité evaluador, para el Proceso de Selección abreviada menor cuantía **PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021**, cuyo objeto es “LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS

ACTA: 037 / – RASES – JEFAT – 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021 CUYO OBJETO ES “LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)”. Con el fin de recomendar la adjudicación del proceso de selección abreviada menor cuantía **PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021**.

AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)”. Con el fin de recomendar la adjudicación del proceso de selección abreviada menor cuantía **PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021.**

2. Lectura del Acta Anterior. No aplica.

3. Verificación de compromisos. No aplica.

4. Temas a tratar.

Lectura de las evaluaciones realizadas al proceso en el siguiente orden:

- Evaluación jurídica.
- Evaluación técnica.
- Evaluación financiera y económica.
- Recomendación de adjudicación por el comité evaluador.
- Verificación y análisis por el comité de adquisiciones a la recomendación del comité evaluador.

DESARROLLO DE LA AGENDA

Lectura de las evaluaciones realizadas por el comité asesor al proceso de selección **PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021**, así mismo del consolidado de evaluación e informe final, en el plazo concedido para ello, por lo que se presentan como aparece a continuación:

LECTURA DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA

De acuerdo al orden de elegibilidad y basado en la información publicada en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, se procedió a realizar la verificación del porcentaje ofertado por las entidades participantes en el presente proceso de selección, de lo cual se evidencio lo siguiente:

GRUPO 1

Razón Social: **UROGIN SAS I.P.S**

NIT. **900.543.368-1**

Representante Legal: **JHON ROBERT CORRALES RAMOS**

C.C. No. 18.595.738

Dirección: Carrera 19 No. 12 50 Local 205 Megacentro Pinares

Teléfono: 3214545-3215505-3147433539-7357824

Ciudad: Pereira - Risaralda

Razón Social: **CALCULASER S.A.**

NIT. **816.002.451-8**

Representante Legal: **LIBIA CRISTINA OSORIO OSORIO**

C.C. No. 42.093.165

Dirección: Carrera 19 No. 12 50 Local F Nivel PP Megacentro

Teléfono: 3116510

Ciudad: Pereira - Risaralda

ACTA: 037 / – RASES – JEFAT – 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021 CUYO OBJETO ES “LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)”.

GRUPO 2

Razón Social: **UROGIN SAS I.P.S**

NIT. **900.543.368-1**

Representante Legal: **JHON ROBERT CORRALES RAMOS**

C.C. No. 18.595.738

Dirección: Carrera 19 No. 12 50 Local 205 Megacentro Pinares

Teléfono: 3214545-3215505-3147433539-7357824

Ciudad: Pereira - Risaralda

Razón Social: **CALCULASER S.A.**

NIT. **816.002.451-8**

Representante Legal: **LIBIA CRISTINA OSORIO OSORIO**

C.C. No. 42.093.165

Dirección: Carrera 19 No. 12 50 Local F Nivel PP Megacentro

Teléfono: 3116510

Ciudad: Pereira - Risaralda

GRUPO 3

Razón Social: **CENTRO DE DIAGNÓSTICO UROLOGICO S.A**

NIT. **810.002.335-1**

Representante Legal: **PAULA VICTORIA GUTIÉRREZ JIMÉNEZ**

C.C. No. 30.328.176 Expedia en Manizales – Caldas

Dirección: Carera 27 No. 66-30

Teléfono: 8876505

Ciudad: Manizales-Caldas

GRUPO No. 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, CON SEDE EN PEREIRA

DE ORDEN ECONÓMICO Y FINANCIERO

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN ECONÓMICO Y FINANCIERO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
UROGIN SAS I.P.S.	900.543.368-1	CUMPLE	01
CALCULASER S.A.	816.002.451-8	CUMPLE	02

GRUPO No. 2: UNIDAD PRESTADORA EN SALUD QUINDÍO, CON SEDE EN ARMENIA

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN ECONÓMICO Y FINANCIERO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
UROGIN SAS I.P.S.	900.543.368-1	CUMPLE	01
CALCULASER S.A.	816.002.451-8	CUMPLE	02

ACTA: 037 / – RASES – JEFAT – 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

GRUPO No. 3: UNIDAD PRESTADORA EN SALUD CALDAS, CON SEDE EN MANIZALES

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN ECONÓMICO Y FINANCIERO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CENTRO DE DIAGNÓSTICO UROLOGICO S.A.	810.002.335-1	CUMPLE	01

De acuerdo al orden de legibilidad se procede a realizar la verificación de las propuestas presentadas para el **GRUPO No. 1** para el proceso de selección **PN RASES No. 3 SA PSS 015 – 2021**, proporcionada por la Entidad **UROGIN SAS I.P.S.** identificada con **NIT. 900.543.368-1**; una vez verificada la propuesta presentada por la entidad, se evidencio que la misma dio un descuento del **DIEZ POR CIENTO (10%)** de acuerdo a lo diligenciado en el ítem 5 CRITERIOS DE SELECCIÓN – EVALUACION ECONOMICA Numeral 5.2 en el Portal Único de Contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, los cuales serán aplicados a los siguientes servicios y la Entidad **CALCULASER S.A.** identificada con **NIT. 816.002.451-8**; una vez verificada la propuesta presentada por la entidad, se evidencio que la misma dio un descuento del **SEIS POR CIENTO (6%)** de acuerdo a lo diligenciado en el ítem 5 CRITERIOS DE SELECCIÓN – EVALUACION ECONOMICA Numeral 5.2 en el Portal Único de Contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, los cuales serán aplicados a los siguientes servicios.

OFERENTE	VALOR ESTIMADO DEL GRUPO No. 01	PORCENTAJE OFERTADO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
UROGIN SAS I.P.S.	\$198.000.000	10%	01
CALCULASER S.A.	\$198.000.000	6%	02

ITEMS	CUPS SANIDAD POLICIA	SERVICIO DE UROLOGIA	PRECIO ESTIMADO O PRECIO TECHO INCLUIDO IVA	PRECIO OFERTADO ENTIDAD UROGIN SAS I.P.S. 10%	PRECIO OFERTADO ENTIDAD CALCULASER S.A. 6%
1	890202B	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	\$31.689	\$28.520	\$29.788
2	890302B	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	\$26.738	\$24.064	\$25.134
3	550102B	EXPLORACIÓN DE RIÑÓN POR NEFROTOMÍA	\$6.700.000	\$6.030.000	\$6.298.000
4	558720B	PIELOPLASTIA ENDOSCOPICA	\$6.000.000	\$5.400.000	\$5.640.000
5	560100B	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRANO EN URETER VIA ENDOSCOPICA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	\$1.181.712	\$1.063.541	\$1.110.809
6	561101B	MEATOTOMIA URETERAL VIA ABIERTA	\$544.648	\$490.183	\$511.969
7	561102B	MEATOTOMIA URETERAL VIA ENDOSCOPICA	\$544.648	\$490.183	\$511.969
8	562101B	EXPLORACION DE URÉTER POR URETEROTOMIA (VIA ABIERTA)	\$685.611	\$617.050	\$644.474
9	563101B	URETEROSCOPIA ANTEROGRADA DIAGNOSTICA	\$712.993	\$641.694	\$670.213
10	568905B	RESECCION ENDOSCOPICA DE URETEROCELE	\$397.855	\$358.070	\$373.984
11	569001B	DILATACION DE MEATO URETERAL	\$59.417	\$53.475	\$55.852
12	569002B	DILATACION URETERAL VIA ENDOSCOPICA	\$243.065	\$218.759	\$228.481
13	569801B	INYECCION O INFILTRACION PARAURETERAL	\$1.722.970	\$1.550.673	\$1.619.592

ACTA: 037 / – RASES – JEFAT – 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDIO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

14	570101B	LIMPIEZA Y DRENAJE TRANSURETRAL DE VEJIGA	\$611.976	\$550.778	\$575.257
15	570501B	HEMOSTASIA O CONTROL DE HEMORRAGIA VESICAL VIA ABIERTA	\$778.108	\$700.297	\$731.422
16	578502B	CISTOURETROPLASTIA Y PLASTIA DE CUELLO VESICAL	\$795.420	\$715.878	\$747.695
17	578501B	PLICATURA DE ESFINTER VESICAL	\$830.045	\$747.041	\$780.242
18	570501B	HEMOSTASIA O CONTROL DE HEMORRAGIA VESICAL VIA ABIERTA	\$955.897	\$860.307	\$898.543
19	573201B	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	\$210.108	\$189.097	\$197.502
20	579930B	LIBERACION DE ADHERENCIAS EN VEJIGA	\$551.079	\$495.971	\$518.014
21	592301B	URETROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRANO EN URETRA VIA ABIERTA	\$541.585	\$487.427	\$509.090
22	580050B	URETROTOMIA INTERNA ENDOSCOPICA	\$810.295	\$729.266	\$761.677
23	583101B	FULGURACION ENDOSCOPICA DE LESIONES URETRALES	\$541.662	\$487.496	\$509.162
24	583230B	URETRECTOMIA SIMPLE, VIA ABIERTA	\$758.224	\$682.402	\$712.731
25	583240B	URETRECTOMIA RADICAL, VIA ABIERTA	\$845.567	\$761.010	\$794.833
26	584602B	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)	\$5.446.476	\$4.901.828	\$5.119.687
27	584603B	URETROPLASTIA PERINEAL	\$1.336.862	\$1.203.176	\$1.256.650
28	592303B	URETROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRANO EN URETRA VIA ENDOSCOPICA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	\$1.337.853	\$1.204.068	\$1.257.582
29	597101B	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSION DEL MUSCULO ELEVADOR) SI LA MALLA NO ES CONVENCIONAL DEBERÁ JUSTIFICARSE Y COBRARSE SEGÚN VALOR DE COMPRA + 12% DE INTERMEDIACIÓN	\$2.082.248	\$1.874.023	\$1.957.313
30	599301B	REEMPLAZO DE DISPOSITIVO DE URETEROSTOMIA	\$445.621	\$401.059	\$418.884
31	592401B	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA Incluye: AQUELLA POR METODOS ELECTROHIDRAULICOS, ELECTROMECHANICOS, LASER O ULTRASONIDO ENTRE OTROS NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	\$7.193.988	\$6.474.589	\$6.762.349
32	598001B	CATETERISMO URETERAL DE AUTORRETENCION VIA ENDOSCOPICA	\$336.404	\$302.764	\$316.220
33	600110B	DRENAJE DE COLECCION EN PROSTATA VIA ABIERTA	\$534.745	\$481.271	\$502.660
34	600112B	DRENAJE DE COLECCION EN PROSTATA VIA ENDOSCOPICA	\$639.714	\$575.743	\$601.331
35	600201B	PROSTATOLITOTOMIA VIA ABIERTA	\$668.298	\$601.468	\$628.200
36	601101B	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	\$389.315	\$350.384	\$365.956
37	601102B	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR ABORDAJE PERINEAL	\$509.114	\$458.203	\$478.567
38	601201B	BIOPSIA DE PROSTATA VIA ABIERTA	\$549.780	\$494.802	\$516.793
39	621100B	BIOPSIA CERRADA (PERCUTANEA) (AGUJA) DE TESTICULO SOD	\$419.913	\$377.922	\$394.718
40	601401B	BIOPSIA DE VESICULA SEMINAL VIA ABIERTA	\$471.700	\$424.530	\$443.398
41	601501B	BIOPSIA DE TEJIDO PERIPROSTATICO VIA ABIERTA	\$555.541	\$499.987	\$522.209
42	602005B	ADENOMECTOMIA POR ABLACION DE PROSTATA LASER (CONTACTO) (SIN CONTACTO) (INTERSTICIAL) +	\$8.264.518	\$7.438.066	\$7.768.647
43	602902B	PROSTATECTOMIA TRANSURETRAL +	\$2.580.153	\$2.322.138	\$2.425.344
44	602003B	ADENOMECTOMIA O PROSTATECTOMIA RETROPUBLICA O TRANSVESICOCAPSULAR	\$3.465.939	\$3.119.345	\$3.257.983
45	606201B	ABLACION DE PRÓSTATA NCOC+ INCLUYE: AQUELLA POR CRIOTERAPIA, TERMO ABLACION ENTRE OTRAS TECNICAS	\$8.912.415	\$8.021.174	\$8.377.670

ACTA: 037 / - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

46	607100B	ASPIRACION (PERCUTANEA) CON (AGUJA) DE VESICULAS SEMINALES SOD	\$409.640	\$368.676	\$385.062
47	607201B	RESECCION DE VESICULA SEMINAL [VESICULOTOMIA]	\$391.949	\$352.754	\$368.432
48	608201B	ESCISION DE LESION DE TEJIDO PERIPROSTATICO	\$254.849	\$229.364	\$239.558
49	609401B	CONTROL DE HEMORRAGIA (POSQUIRURGICA) DE PROSTATA VIA ABIERTA	\$920.493	\$828.444	\$865.263
50	602001B	RESECCION O ENUCLEACION TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PROSTATA [RTUP] O ADENOMECTOMIA	\$2.265.708	\$2.039.137	\$2.129.766
51	631202B	CLIPAJE DE ARTERIA ESPERMATICA POR LAPAROSCOPIA	\$4.490.501	\$4.041.451	\$4.221.071
52	632100B	ESPERMATOCELECTOMIA O RESECCION QUISTE DEL EPIDIDIMO SOD	\$301.772	\$271.595	\$283.666
53	638201B	RECONSTRUCCION DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO-VASOSTOMIA VIA ABIERTA	\$3.991.556	\$3.592.400	\$3.752.063
54	644300B	CONSTRUCCION (DE NOVO) DE PENE SOD	\$2.491.500	\$2.242.350	\$2.342.010
55	644400B	RECONSTRUCCION PENEANA SOD	\$1.237.836	\$1.114.052	\$1.163.566
56	597202B	INYECCION DE TOXINA BOTULINICA INTRAVESICAL	\$1.163.871	\$1.047.484	\$1.094.039
57	892001B	URODINAMIA ESTANDAR	\$162.308	\$146.077	\$152.570
58	892003B	URODINAMIA CON VALORACION ANATOMICA	\$247.568	\$222.811	\$232.714
59	892301B	ELECTROMIOGRAFIA ESFINTER URETRAL	\$154.673	\$139.206	\$145.393
60	892302B	ELECTROMIOGRAFIA ESFINTER VESICAL	\$153.492	\$138.143	\$144.282
61	892400B	UROFLUJOMETRIA SOD	\$67.181	\$60.463	\$63.150
62	592402B	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) EXTRACORPOREA DE CALCULOS SIMPLES EN VIA URINARIA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	\$2.408.606	\$2.167.745	\$2.264.090
63	592403B	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) EXTRACORPOREA DE CALCULOS COMPLEJOS EN VIA URINARIA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	\$2.372.659	\$2.135.393	\$2.230.299
64	609402B	CONTROL DE HEMORRAGIA PROSTATICA VIA ENDOSCOPICA	\$765.960	\$689.364	\$720.002
65	C40519B	REVISIÓN POR HEMORRAGIA POST-NEFRECTOMÍA (COMPRENDE HEMOSTASIA Y EVACUACIÓN DE HEMORRETROPERITONEO)	\$1.714.685	\$1.543.217	\$1.611.804
66	S11202B	INTERNACION EN SERVICIO COMPLEJIDAD MEDIANA, HABITACION BIPERSONAL	\$141.981	\$127.783	\$133.462
67	584530B	MEATOPLASTIA, GLANDULOPLASTIA, AVANZAMIENTO [MAGPI]	\$2.376.644	\$2.138.980	\$2.234.045
68	964900B	INSTILACION GENITOURINARIA SOD	\$69.679	\$62.711	\$65.498
69	571210B	CISTOSTOMIA VIA ABIERTA INCLUYE: CHEQUEO PREANESTESICO, DERECHOS DE SALA, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA, ANESTESIA, AYUDANTE, MATERIALES, CONTROL POST OPERATORIO	\$709.392	\$638.453	\$666.828
70	623001B	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIMECTOMIA (RADICAL) INCLUYE: CHEQUEO PREANESTESICO, DERECHOS DE SALA, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA, ANESTESIA, AYUDANTE, MATERIALES, CONTROL POST OPERATORIO	\$869.834	\$782.851	\$817.644
71	623002B	RESECCIÓN DE TESTÍCULO [ORQUIECTOMÍA] CHEQUEO PREANESTESICO, DERECHOS DE SALA, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA, ANESTESIA, AYUDANTE, MATERIALES, CONTROL POST OPERATORIO	\$633.772	\$570.395	\$595.746
72	612100B	REPARACIÓN O ESCISIÓN DE HIDROCELE [HIDROCELECTOMÍA] TÚNICA VAGINALIS SOD DE INCLUYE: CHEQUEO PREANESTESICO, HONORARIOS CIRUJANO, ANESTESIOLOGO Y AYUDANTE, DERECHOS DE SALA, MATERIALES	\$720.916	\$648.824	\$677.661
73	640000B	CIRCUNCISION SOD INCLUYE: CHEQUEO PREANESTÉSICO, HONORARIOS CIRUJANO, ANESTESIOLOGO, DERECHOS DE SALA, MATERIALES	\$477.310	\$429.579	\$448.671
74	631011B	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACIÓN DE ARTERIA INCLUYE: CHEQUEO PREANESTÉSICO, DERECHOS DE SALA, INSUMOS, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA	\$744.682	\$670.214	\$700.001

ACTA: 037 / - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

		Y ANESTESIA, AYUDANTIA CITA DE CONTROL POST OPERATORIO POR UROLOGÍA			
75	576060B	RESECCION DE CUELLO VESICAL TRANSVESICAL	\$9.900.000	\$8.910.000	\$9.306.000
76	931001B	TERAPIA FISICA INTEGRAL Incluye: ACTIVIDADES PROPIAS A EJECUTAR EN LOS COMPONENTES SENSORIOMOTORES DEL DESEMPEÑO; EJERCICIOS TERAPEUTICOS, ESTIMULACION, MECANOTERAPIA, MEDIOS FISICOS (HIDROTERAPIA, CRIOTERAPIA, CALOR HUMEDO), ELECTROTERAPIA (BIO-FEED BA	\$920.638	\$828.574	\$865.400
77	405306B	LINFADENECTOMÍA RADICAL INGUINOILIACO BILATERAL VÍA ABIERTA (PAQUETE INCLUYE HONORARIOS CIRUJANO, ANESTESIÓLOGO, DERECHOS DE SALA, MATERIALES, NO INCLUYE NINGÚN TIPO DE COMPLICACIÓN, HOSPITALIZACIÓN, TRASLADO EN AMBULANCIA)	\$5.078.640	\$4.570.776	\$4.773.922
78	S01200B	ANESTESIA PARA BIOPSIA DE PRÓSTATA	\$211.610	\$190.449	\$198.913

GRUPO No. 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARMENIA, CON SEDE EN QUINDÍO

De acuerdo al orden de legibilidad se procede a realizar la verificación de las propuestas presentadas para el **GRUPO No. 2** para el proceso de selección **PN RASES No. 3 SA PSS 015 - 2021**, proporcionada por la Entidad **UROGIN SAS I.P.S.** identificada con **NIT. 900.543.368-1**; una vez verificada la propuesta presentada por la entidad, se evidencio que la misma dio un descuento del **DIEZ POR CIENTO (10%)** de acuerdo a lo diligenciado en el ítem 5 CRITERIOS DE SELECCIÓN - EVALUACION ECONOMICA Numeral 5.2 en el Portal Único de Contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ij, los cuales serán aplicados a los siguientes servicios y la Entidad **CALCULASER S.A.** identificada con **NIT. 816.002.451-8**; una vez verificada la propuesta presentada por la entidad, se evidencio que la misma dio un descuento del **SEIS POR CIENTO (6%)** de acuerdo a lo diligenciado en el ítem 5 CRITERIOS DE SELECCIÓN - EVALUACION ECONOMICA Numeral 5.2 en el Portal Único de Contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ij, los cuales serán aplicados a los siguientes servicios.

OFERENTE	VALOR ESTIMADO DEL GRUPO No. 02	PORCENTAJE OFERTADO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
UROGIN SAS I.P.S.	\$49.443.180	10%	01
CALCULASER S.A.	\$49.443.180	6%	02

ITEMS	CUPS SANIDAD POLICIA	SERVICIO DE UROLOGIA	PRECIO ESTIMADO O PRECIO TECHO INCLUIDO IVA	PRECIO OFERTADO ENTIDAD UROGIN SAS I.P.S. 10%	PRECIO OFERTADO ENTIDAD CALCULASER S.A. 6%
1	890202B	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	\$31.689	\$28.520	\$29.788
2	890302B	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	\$26.738	\$24.064	\$25.134
3	550102B	EXPLORACIÓN DE RIÑÓN POR NEFROTOMÍA	\$6.700.000	\$6.030.000	\$6.298.000
4	558720B	PIELOPLASTIA ENDOSCOPICA	\$6.000.000	\$5.400.000	\$5.640.000
5	560100B	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRANO EN URETER VIA ENDOSCOPICA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	\$1.181.712	\$1.063.541	\$1.110.809
6	561101B	MEATOTOMIA URETERAL VIA ABIERTA	\$544.648	\$490.183	\$511.969
7	561102B	MEATOTOMIA URETERAL VIA ENDOSCOPICA	\$544.648	\$490.183	\$511.969

ACTA: 037 / - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

8	562101B	EXPLORACION DE URÉTER POR URETEROTOMIA (VIA ABIERTA)	\$685.611	\$617.050	\$644.474
9	563101B	URETEROSCOPIA ANTEROGRADA DIAGNOSTICA	\$712.993	\$641.694	\$670.213
10	568905B	RESECCION ENDOSCOPICA DE URETEROCELE	\$397.855	\$358.070	\$373.984
11	569001B	DILATACION DE MEATO URETERAL	\$59.417	\$53.475	\$55.852
12	569002B	DILATACION URETERAL VIA ENDOSCOPICA	\$243.065	\$218.759	\$228.481
13	569801B	INYECCION O INFILTRACION PARAURETERAL	\$1.722.970	\$1.550.673	\$1.619.592
14	570101B	LIMPIEZA Y DRENAJE TRANSURETRAL DE VEJIGA	\$611.976	\$550.778	\$575.257
15	570501B	HEMOSTASIA O CONTROL DE HEMORRAGIA VESICAL VIA ABIERTA	\$778.108	\$700.297	\$731.422
16	578502B	CISTOURETROPLASTIA Y PLASTIA DE CUELLO VESICAL	\$795.420	\$715.878	\$747.695
17	578501B	PLICATURA DE ESFINTER VESICAL	\$830.045	\$747.041	\$780.242
18	570501B	HEMOSTASIA O CONTROL DE HEMORRAGIA VESICAL VIA ABIERTA	\$955.897	\$860.307	\$898.543
19	573201B	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	\$210.108	\$189.097	\$197.502
20	579930B	LIBERACION DE ADHERENCIAS EN VEJIGA	\$551.079	\$495.971	\$518.014
21	592301B	URETROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRANO EN URETRA VIA ABIERTA	\$541.585	\$487.427	\$509.090
22	580050B	URETROTOMIA INTERNA ENDOSCOPICA	\$810.295	\$729.266	\$761.677
23	583101B	FULGURACION ENDOSCOPICA DE LESIONES URETRALES	\$541.662	\$487.496	\$509.162
24	583230B	URETRECTOMIA SIMPLE, VIA ABIERTA	\$758.224	\$682.402	\$712.731
25	583240B	URETRECTOMIA RADICAL, VIA ABIERTA	\$845.567	\$761.010	\$794.833
26	584602B	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)	\$5.446.476	\$4.901.828	\$5.119.687
27	584603B	URETROPLASTIA PERINEAL	\$1.336.862	\$1.203.176	\$1.256.650
28	592303B	URETROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRANO EN URETRA VIA ENDOSCOPICA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	\$1.337.853	\$1.204.068	\$1.257.582
29	597101B	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSION DEL MUSCULO ELEVADOR) SI LA MALLA NO ES CONVENCIONAL DEBERÁ JUSTIFICARSE Y COBRARSE SEGÚN VALOR DE COMPRA + 12% DE INTERMEDIACIÓN	\$2.082.248	\$1.874.023	\$1.957.313
30	599301B	REEMPLAZO DE DISPOSITIVO DE URETEROSTOMIA	\$445.621	\$401.059	\$418.884
31	592401B	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA Incluye: AQUELLA POR METODOS ELECTROHIDRAULICOS, ELECTROMECHANICOS, LASER O ULTRASONIDO ENTRE OTROS NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	\$7.193.988	\$6.474.589	\$6.762.349
32	598001B	CATETERISMO URETERAL DE AUTORRETENCION VIA ENDOSCOPICA	\$336.404	\$302.764	\$316.220
33	600110B	DRENAJE DE COLECCION EN PROSTATA VIA ABIERTA	\$534.745	\$481.271	\$502.660
34	600112B	DRENAJE DE COLECCION EN PROSTATA VIA ENDOSCOPICA	\$639.714	\$575.743	\$601.331
35	600201B	PROSTATOLITOTOMIA VIA ABIERTA	\$668.298	\$601.468	\$628.200
36	601101B	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	\$389.315	\$350.384	\$365.956
37	601102B	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR ABORDAJE PERINEAL	\$509.114	\$458.203	\$478.567
38	601201B	BIOPSIA DE PROSTATA VIA ABIERTA	\$549.780	\$494.802	\$516.793
39	621100B	BIOPSIA CERRADA (PERCUTANEA) (AGUJA) DE TESTICULO SOD	\$419.913	\$377.922	\$394.718

ACTA: 037 / - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

40	601401B	BIOPSIA DE VESICULA SEMINAL VIA ABIERTA	\$471.700	\$424.530	\$443.398
41	601501B	BIOPSIA DE TEJIDO PERIPROSTATICO VIA ABIERTA	\$555.541	\$499.987	\$522.209
42	602005B	ADENOMECTOMIA POR ABLACION DE PROSTATA LASER (CONTACTO) (SIN CONTACTO) (INTERSTICIAL) +	\$8.264.518	\$7.438.066	\$7.768.647
43	602902B	PROSTATECTOMIA TRANSURETRAL +	\$2.580.153	\$2.322.138	\$2.425.344
44	602003B	ADENOMECTOMIA O PROSTATECTOMIA RETROPUBLICA O TRANSVESICOCAPSULAR	\$3.465.939	\$3.119.345	\$3.257.983
45	606201B	ABLACION DE PRÓSTATA NCOC+ INCLUYE: AQUELLA POR CRIOTERAPIA, TERMO ABLACION ENTRE OTRAS TECNICAS	\$8.912.415	\$8.021.174	\$8.377.670
46	607100B	ASPIRACION (PERCUTANEA) CON (AGUJA) DE VESICULAS SEMINALES SOD	\$409.640	\$368.676	\$385.062
47	607201B	RESECCION DE VESICULA SEMINAL [VESICULOTOMIA]	\$391.949	\$352.754	\$368.432
48	608201B	ESCISION DE LESION DE TEJIDO PERIPROSTATICO	\$254.849	\$229.364	\$239.558
49	609401B	CONTROL DE HEMORRAGIA (POSQUIRURGICA) DE PROSTATA VIA ABIERTA	\$920.493	\$828.444	\$865.263
50	602001B	RESECCION O ENUCLEACION TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PROSTATA [RTUP] O ADENOMECTOMIA	\$2.265.708	\$2.039.137	\$2.129.766
51	631202B	CLIPAJE DE ARTERIA ESPERMATICA POR LAPAROSCOPIA	\$4.490.501	\$4.041.451	\$4.221.071
52	632100B	ESPERMATOCELECTOMIA O RESECCION QUISTE DEL EPIDIDIMO SOD	\$301.772	\$271.595	\$283.666
53	638201B	RECONSTRUCCION DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO-VASOSTOMIA VIA ABIERTA	\$3.991.556	\$3.592.400	\$3.752.063
54	644300B	CONSTRUCCION (DE NOVO) DE PENE SOD	\$2.491.500	\$2.242.350	\$2.342.010
55	644400B	RECONSTRUCCION PENEANA SOD	\$1.237.836	\$1.114.052	\$1.163.566
56	597202B	INYECCION DE TOXINA BOTULINICA INTRAVESICAL	\$1.163.871	\$1.047.484	\$1.094.039
57	892001B	URODINAMIA ESTANDAR	\$162.308	\$146.077	\$152.570
58	892003B	URODINAMIA CON VALORACION ANATOMICA	\$247.568	\$222.811	\$232.714
59	892301B	ELECTROMIOGRAFIA ESFINTER URETRAL	\$154.673	\$139.206	\$145.393
60	892302B	ELECTROMIOGRAFIA ESFINTER VESICAL	\$153.492	\$138.143	\$144.282
61	892400B	UROFLUJOMETRIA SOD	\$67.181	\$60.463	\$63.150
62	592402B	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) EXTRACORPOREA DE CALCULOS SIMPLES EN VIA URINARIA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	\$2.408.606	\$2.167.745	\$2.264.090
63	592403B	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) EXTRACORPOREA DE CALCULOS COMPLEJOS EN VIA URINARIA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	\$2.372.659	\$2.135.393	\$2.230.299
64	609402B	CONTROL DE HEMORRAGIA PROSTATICA VIA ENDOSCOPICA	\$765.960	\$689.364	\$720.002
65	C40519B	REVISIÓN POR HEMORRAGIA POST-NEFRECTOMÍA (COMPRENDE HEMOSTASIA Y EVACUACIÓN DE HEMORRETROPERITONEO)	\$1.714.685	\$1.543.217	\$1.611.804
66	S11202B	INTERNACION EN SERVICIO COMPLEJIDAD MEDIANA, HABITACION BIPERSONAL	\$141.981	\$127.783	\$133.462
67	584530B	MEATOPLASTIA, GLANDULOPLASTIA, AVANZAMIENTO [MAGPI]	\$2.376.644	\$2.138.980	\$2.234.045
68	964900B	INSTILACION GENITOURINARIA SOD	\$69.679	\$62.711	\$65.498
69	571210B	CISTOSTOMIA VIA ABIERTA INCLUYE: CHEQUEO PREANESTESICO, DERECHOS DE SALA, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA, ANESTESIA, AYUDANTE, MATERIALES, CONTROL POST OPERATORIO	\$709.392	\$638.453	\$666.828
70	623001B	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIMECTOMIA (RADICAL) INCLUYE: CHEQUEO PREANESTESICO, DERECHOS DE SALA, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA, ANESTESIA, AYUDANTE, MATERIALES, CONTROL POST OPERATORIO	\$869.834	\$782.851	\$817.644

ACTA: 037/ - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

71	623002B	RESECCIÓN DE TESTÍCULO [ORQUIECTOMÍA] CHEQUEO PREANESTÉSICO, DERECHOS DE SALA, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA, ANESTESIA, AYUDANTE, MATERIALES, CONTROL POST OPERATORIO	\$633.772	\$570.395	\$595.746
72	612100B	REPARACIÓN O ESCISIÓN DE HIDROCELE [HIDROCELECTOMÍA] TÚNICA VAGINALIS SOD DE INCLUYE: CHEQUEO PREANESTÉSICO, HONORARIOS CIRUJANO, ANESTESIOLOGO Y AYUDANTE, DERECHOS DE SALA, MATERIALES	\$720.916	\$648.824	\$677.661
73	640000B	CIRCUNCISION SOD INCLUYE: CHEQUEO PREANESTÉSICO, HONORARIOS CIRUJANO, ANESTESIOLOGO, DERECHOS DE SALA, MATERIALES	\$477.310	\$429.579	\$448.671
74	631011B	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACIÓN DE ARTERIA INCLUYE: CHEQUEO PREANESTÉSICO, DERECHOS DE SALA, INSUMOS, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA Y ANESTESIA, AYUDANTIA CITA DE CONTROL POST OPERATORIO POR UROLOGÍA	\$744.682	\$670.214	\$700.001
75	576060B	RESECCION DE CUELLO VESICAL TRANSVESICAL	\$9.900.000	\$8.910.000	\$9.306.000
76	931001B	TERAPIA FISICA INTEGRAL Incluye: ACTIVIDADES PROPIAS A EJECUTAR EN LOS COMPONENTES SENSORIOMOTORES DEL DESEMPEÑO; EJERCICIOS TERAPEUTICOS, ESTIMULACION, MECANOTERAPIA, MEDIOS FISICOS (HIDROTERAPIA, CRIOTERAPIA, CALOR HUMEDO), ELECTROTERAPIA (BIO-FEED BA	\$920.638	\$828.574	\$865.400
77	405306B	LINFADENECTOMÍA RADICAL INGUINOILIACO BILATERAL VÍA ABIERTA (PAQUETE INCLUYE HONORARIOS CIRUJANO, ANESTESIOLOGO, DERECHOS DE SALA, MATERIALES, NO INCLUYE NINGÚN TIPO DE COMPLICACIÓN, HOSPITALIZACIÓN, TRASLADO EN AMBULANCIA)	\$5.078.640	\$4.570.776	\$4.773.922
78	S01200B	ANESTESIA PARA BIOPSIA DE PRÓSTATA	\$211.610	\$190.449	\$198.913

GRUPO No. 3: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS, CON SEDE EN MANIZALES

De acuerdo al orden de legibilidad se procede a realizar la verificación de las propuestas presentadas para el **GRUPO No. 3** para el proceso de selección **PN RASES No. 3 SA PSS 015 - 2021**, proporcionada por la Entidad **CENTRO DE DIAGNÓSTICO UROLOGICO S.A.** identificada con **NIT. 810.002.335-1**; una vez verificada la propuesta presentada por la entidad, se evidencio que la misma dio un descuento del **DOS POR CIENTO (2%)** de acuerdo a lo diligenciado en el ítem 5 **CRITERIOS DE SELECCIÓN - EVALUACION ECONOMICA** Numeral 5.2 en el Portal Único de Contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, los cuales serán aplicados a los siguientes servicios.

OFERENTE	VALOR ESTIMADO DEL GRUPO No. 03	PORCENTAJE OFERTADO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CENTRO DE DIAGNÓSTICO UROLOGICO S.A	\$264.500.000	2%	01

ITEMS	CUPS SANIDAD POLICIA	SERVICIO DE UROLOGIA	PRECIO ESTIMADO O PRECIO TECHO INCLUIDO IVA	PRECIO OFERTADO ENTIDAD CENTRO DE DIAGNÓSTICO UROLOGICO S.A. 2%
1	890202B	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	\$31.689	\$31.055
2	890302B	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	\$26.738	\$26.203
3	550102B	EXPLORACIÓN DE RIÑÓN POR NEFROTOMÍA	\$6.700.000	\$6.566.000
4	558720B	PIELOPLASTIA ENDOSCOPICA	\$6.000.000	\$5.880.000

ACTA: 037/ - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

5	560100B	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRANO EN URETER VIA ENDOSCOPICA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	\$1.181.712	\$1.158.078
6	561101B	MEATOTOMIA URETERAL VIA ABIERTA	\$544.648	\$533.755
7	561102B	MEATOTOMIA URETERAL VIA ENDOSCOPICA	\$544.648	\$533.755
8	562101B	EXPLORACION DE URÉTER POR URETEROTOMIA (VIA ABIERTA)	\$685.611	\$671.899
9	563101B	URETEROSCOPIA ANTEROGRADA DIAGNOSTICA	\$712.993	\$698.733
10	568905B	RESECCION ENDOSCOPICA DE URETEROCELE	\$397.855	\$389.898
11	569001B	DILATACION DE MEATO URETERAL	\$59.417	\$58.229
12	569002B	DILATACION URETERAL VIA ENDOSCOPICA	\$243.065	\$238.204
13	569801B	INYECCION O INFILTRACION PARAURETERAL	\$1.722.970	\$1.688.511
14	570101B	LIMPIEZA Y DRENAJE TRANSURETRAL DE VEJIGA	\$611.976	\$599.736
15	570501B	HEMOSTASIA O CONTROL DE HEMORRAGIA VESICAL VIA ABIERTA	\$778.108	\$762.546
16	578502B	CISTOURETROPLASTIA Y PLASTIA DE CUELLO VESICAL	\$795.420	\$779.512
17	578501B	PLICATURA DE ESFINTER VESICAL	\$830.045	\$813.444
18	570501B	HEMOSTASIA O CONTROL DE HEMORRAGIA VESICAL VIA ABIERTA	\$955.897	\$936.779
19	573201B	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	\$210.108	\$205.906
20	579930B	LIBERACION DE ADHERENCIAS EN VEJIGA	\$551.079	\$540.057
21	592301B	URETROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRANO EN URETRA VIA ABIERTA	\$541.585	\$530.753
22	580050B	URETROTOMIA INTERNA ENDOSCOPICA	\$810.295	\$794.089
23	583101B	FULGURACION ENDOSCOPICA DE LESIONES URETRALES	\$541.662	\$530.829
24	583230B	URETRECTOMIA SIMPLE, VIA ABIERTA	\$758.224	\$743.060
25	583240B	URETRECTOMIA RADICAL, VIA ABIERTA	\$845.567	\$828.656
26	584602B	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)	\$5.446.476	\$5.337.546
27	584603B	URETROPLASTIA PERINEAL	\$1.336.862	\$1.310.125
28	592303B	URETROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRANO EN URETRA VIA ENDOSCOPICA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	\$1.337.853	\$1.311.096
29	597101B	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSION DEL MUSCULO ELEVADOR) SI LA MALLA NO ES CONVENCIONAL DEBERÁ JUSTIFICARSE Y COBRARSE SEGÚN VALOR DE COMPRA + 12% DE INTERMEDIACIÓN	\$2.082.248	\$2.040.603
30	599301B	REEMPLAZO DE DISPOSITIVO DE URETEROSTOMIA	\$445.621	\$436.709
31	592401B	LITOTRIZIA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA Incluye: AQUELLA POR METODOS ELECTROHIDRAULICOS, ELECTROMECHANICOS, LASER O ULTRASONIDO ENTRE OTROS NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	\$7.193.988	\$7.050.108
32	598001B	CATETERISMO URETERAL DE AUTORRETENCION VIA ENDOSCOPICA	\$336.404	\$329.676
33	600110B	DRENAJE DE COLECCION EN PROSTATA VIA ABIERTA	\$534.745	\$524.050
34	600112B	DRENAJE DE COLECCION EN PROSTATA VIA ENDOSCOPICA	\$639.714	\$626.920
35	600201B	PROSTATOLITOTOMIA VIA ABIERTA	\$668.298	\$654.932
36	601101B	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	\$389.315	\$381.529
37	601102B	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR ABORDAJE PERINEAL	\$509.114	\$498.932

ACTA: 037 / - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

38	601201B	BIOPSIA DE PROSTATA VIA ABIERTA	\$549.780	\$538.784
39	621100B	BIOPSIA CERRADA (PERCUTANEA) (AGUJA) DE TESTICULO SOD	\$419.913	\$411.515
40	601401B	BIOPSIA DE VESICULA SEMINAL VIA ABIERTA	\$471.700	\$462.266
41	601501B	BIOPSIA DE TEJIDO PERIPROSTATICO VIA ABIERTA	\$555.541	\$544.430
42	602005B	ADENOMECTOMIA POR ABLACION DE PROSTATA LASER (CONTACTO) (SIN CONTACTO) (INTERSTICIAL) +	\$8.264.518	\$8.099.228
43	602902B	PROSTATECTOMIA TRANSURETRAL +	\$2.580.153	\$2.528.550
44	602003B	ADENOMECTOMIA O PROSTATECTOMIA RETROPUBICA O TRANSVESICOCAPSULAR	\$3.465.939	\$3.396.620
45	606201B	ABLACION DE PRÓSTATA NCOC+ INCLUYE: AQUELLA POR CRIOTERAPIA, TERMO ABLACION ENTRE OTRAS TECNICAS	\$8.912.415	\$8.734.167
46	607100B	ASPIRACION (PERCUTANEA) CON (AGUJA) DE VESICULAS SEMINALES SOD	\$409.640	\$401.447
47	607201B	RESECCION DE VESICULA SEMINAL [VESICULOTOMIA]	\$391.949	\$384.110
48	608201B	ESCISION DE LESION DE TEJIDO PERIPROSTATICO	\$254.849	\$249.752
49	609401B	CONTROL DE HEMORRAGIA (POSQUIRURGICA) DE PROSTATA VIA ABIERTA	\$920.493	\$902.083
50	602001B	RESECCION O ENUCLEACION TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PROSTATA [RTUP] O ADENOMECTOMIA	\$2.265.708	\$2.220.394
51	631202B	CLIPAJE DE ARTERIA ESPERMATICA POR LAPAROSCOPIA	\$4.490.501	\$4.400.691
52	632100B	ESPERMATOCELECTOMIA O RESECCION QUISTE DEL EPIDIDIMO SOD	\$301.772	\$295.737
53	638201B	RECONSTRUCCION DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO-VASOSTOMIA VIA ABIERTA	\$3.991.556	\$3.911.725
54	644300B	CONSTRUCCION (DE NOVO) DE PENE SOD	\$2.491.500	\$2.441.670
55	644400B	RECONSTRUCCION PENEANA SOD	\$1.237.836	\$1.213.079
56	597202B	INYECCION DE TOXINA BOTULINICA INTRAVESICAL	\$1.163.871	\$1.140.594
57	892001B	URODINAMIA ESTANDAR	\$162.308	\$159.062
58	892003B	URODINAMIA CON VALORACION ANATOMICA	\$247.568	\$242.617
59	892301B	ELECTROMIOGRAFIA ESFINTER URETRAL	\$154.673	\$151.580
60	892302B	ELECTROMIOGRAFIA ESFINTER VESICAL	\$153.492	\$150.422
61	892400B	UROFLUJOMETRIA SOD	\$67.181	\$65.837
62	592402B	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) EXTRACORPOREA DE CALCULOS SIMPLES EN VIA URINARIA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	\$2.408.606	\$2.360.434
63	592403B	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) EXTRACORPOREA DE CALCULOS COMPLEJOS EN VIA URINARIA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	\$2.372.659	\$2.325.206
64	609402B	CONTROL DE HEMORRAGIA PROSTATICA VIA ENDOSCOPICA	\$765.960	\$750.641
65	C40519B	REVISIÓN POR HEMORRAGIA POST-NEFRECTOMÍA (COMPRENDE HEMOSTASIA Y EVACUACIÓN DE HEMORRETROPERITONEO)	\$1.714.685	\$1.680.391
66	S11202B	INTERNACION EN SERVICIO COMPLEJIDAD MEDIANA, HABITACION BIPERSONAL	\$141.981	\$139.141
67	584530B	MEATOPLASTIA, GLANDULOPLASTIA, AVANZAMIENTO [MAGPI]	\$2.376.644	\$2.329.111
68	964900B	INSTILACION GENITOURINARIA SOD	\$69.679	\$68.285
69	571210B	CISTOSTOMIA VIA ABIERTA INCLUYE: CHEQUEO PREANESTESICO, DERECHOS DE SALA, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA, ANESTESIA, AYUDANTE, MATERIALES, CONTROL POST OPERATORIO	\$709.392	\$695.204
70	623001B	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIMECTOMIA (RADICAL) INCLUYE: CHEQUEO PREANESTESICO, DERECHOS DE SALA, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA, ANESTESIA, AYUDANTE, MATERIALES, CONTROL POST OPERATORIO	\$869.834	\$852.437

ACTA: 037 / - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

71	623002B	RESECCIÓN DE TESTÍCULO [ORQUIECTOMÍA] CHEQUEO PREANESTÉSICO, DERECHOS DE SALA, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA, ANESTESIA, AYUDANTE, MATERIALES, CONTROL POST OPERATORIO	\$633.772	\$621.097
72	612100B	REPARACIÓN O ESCISIÓN DE HIDROCELE [HIDROCELECTOMÍA] TÚNICA VAGINALIS SOD DE INCLUYE: CHEQUEO PREANESTÉSICO, HONORARIOS CIRUJANO, ANESTESIÓLOGO Y AYUDANTE, DERECHOS DE SALA, MATERIALES	\$720.916	\$706.498
73	640000B	CIRCUNCISION SOD INCLUYE: CHEQUEO PREANESTÉSICO, HONORARIOS CIRUJANO, ANESTESIÓLOGO, DERECHOS DE SALA, MATERIALES	\$477.310	\$467.764
74	631011B	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACIÓN DE ARTERIA INCLUYE: CHEQUEO PREANESTÉSICO, DERECHOS DE SALA, INSUMOS, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA Y ANESTESIA, AYUDANTIA CITA DE CONTROL POST OPERATORIO POR UROLOGÍA	\$744.682	\$729.788
75	576060B	RESECCION DE CUELLO VESICAL TRANSVESICAL	\$9.900.000	\$9.702.000
76	931001B	TERAPIA FISICA INTEGRAL Incluye: ACTIVIDADES PROPIAS A EJECUTAR EN LOS COMPONENTES SENSORIOMOTORES DEL DESEMPEÑO; EJERCICIOS TERAPEUTICOS, ESTIMULACION, MECANOTERAPIA, MEDIOS FISICOS (HIDROTERAPIA, CRIOTERAPIA, CALOR HUMEDO), ELECTROTERAPIA (BIO-FEED BA	\$920.638	\$902.225
77	405306B	LINFADENECTOMIA RADICAL INGUINOILIACO BILATERAL VÍA ABIERTA (PAQUETE INCLUYE HONORARIOS CIRUJANO, ANESTESIÓLOGO, DERECHOS DE SALA, MATERIALES, NO INCLUYE NINGÚN TIPO DE COMPLICACIÓN, HOSPITALIZACIÓN, TRASLADO EN AMBULANCIA)	\$5.078.640	\$4.977.067
78	S01200B	ANESTESIA PARA BIOPSIA DE PRÓSTATA	\$211.610	\$207.378

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIEROS VERIFICACIÓN Y CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL	UROGIN SAS I.P.S.		CALCULASER S.A.		CENTRO DE DIAGNÓSTICO UROLOGICO S.A.	
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez: (Activo corriente/Pasivo corriente) determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez del oferente para la presente contratación, se establece como la relación entre los activos corrientes sobre el pasivo corriente cuyo resultado deberá ser igual o superior a 1,50.	3,62		2,98		3,30	
Índice de endeudamiento: (Pasivo total/Activo total * 100) mide en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. El índice de endeudamiento para el presente proceso de contratación debe ser inferior o igual a 60%.	24%		31%		24%	
Razón de cobertura de intereses: (Utilidad operacional/Gastos de intereses) capacidad de una empresa para cubrir sus cargos por intereses. La razón de cobertura de intereses para el presente proceso de contratación debe ser igual o superior a 2,00.		NO se evidencia la Cobertura de los Intereses	21,20		18,87	
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Rentabilidad del Activo: (Utilidad operacional/Activo total *100) calcula los beneficios y utilidades generadas por los activos de la empresa. La rentabilidad del activo para el presente proceso de contratación debe ser igual o superior 8%.	14%		9%		11%	
Rentabilidad del Patrimonio: (Utilidad operacional/Patrimonio *100) rendimiento que obtienen los propietarios de la empresa, respecto de su inversión representada en el patrimonio. La rentabilidad del patrimonio para el presente proceso de contratación debe ser superior o igual a 12%.	19%		13%		15%	

De manera atenta me permito solicitar a la entidad "UROGIN SAS I.P.S."; con el fin se aclare y sea anexado en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, los estados financieros y las revelaciones o notas a los mismos correspondiente al año 2020. Donde se pueda evidenciar los gastos financieros que la entidad obtiene ante entidades bancarias; en caso de que la entidad NO tenga Créditos, por favor dar respuesta por medio de documento escrito y se tendrá en cuenta que cumple con este indicador.

CERTIFICACION BANCARIA

OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
UROGIN SAS I.P.S.	X	
CALCULASER S.A.	X	
CENTRO DE DIAGNÓSTICO UROLOGICO S.A.	X	

DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA

OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
UROGIN SAS I.P.S.	X	
CALCULASER S.A.	X	
CENTRO DE DIAGNÓSTICO UROLOGICO S.A.	X	

Por lo anterior es imperativo recordar la forma de evaluación establecida para el proceso de selección **PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021**, como está estipulado en el Pliego de Condiciones Definitivo en su numeral **1.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (500 Puntos)** *"Se establece como requisito económico, el ofrecimiento de los servicios y procedimientos de salud, teniendo como PRECIO TECHO aquellos indicados en el VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (Anexo No. 3 PRECIO TECHO del presente pliego), a la oferta que presente el mayor porcentaje de descuento para cada Grupo No. 1, Grupo No. 2 y Grupo No. 3 se le otorgará QUINIENTOS (500) PUNTOS, a las demás ofertas se le aplicará lo siguiente:*

$$\text{PORCENTAJE DE DESCUENTO} = \frac{\text{Porcentaje de Descuento Oferta a Evaluar}}{\text{Mayor Porcentaje de Descuento Ofertado}} \times 500$$

CONSIDERACIONES FINALES DE LOS EVALUADORES ECONÓMICOS:

VERIFICACIÓN FINANCIERA: De acuerdo a la revisión de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección **PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021**, de cada uno de los oferentes, se puede concluir que la Entidad **UROGIN SAS I.P.S.**, **NO CUMPLE** y las entidades **CALCULASER S.A.** y **CENTRO DE DIAGNÓSTICO UROLOGICO S.A.** **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos solicitados en los criterios de verificación financieros estipulados en el pliego de condiciones y se ajustan a las necesidades de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3; las entidades aplican y ofertan los ítems solicitados y relacionados en pliego de condiciones.

GRUPO No. 1: UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA CON SEDE EN PEREIRA

Verificada la oferta presentada para el **GRUPO No. 01** la entidad **"UROGIN SAS I.P.S.** identificada con **NIT. 900.543.368-1**; ofertó la totalidad de los ítems solicitados por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, ofreciendo un porcentaje de descuento del **DIEZ POR CIENTO (10%)**, aplicado a cada uno de los valores unitarios estimados con IVA incluido, establecido dentro del Proceso **PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021**, **CUMPLE**; por lo tanto se le otorga un puntaje de 500 puntos.

$$\text{PORCENTAJE DE DESCUENTO} = \frac{\text{Porcentaje de Descuento Oferta a Evaluar (10\%)}}{\text{Mayor Porcentaje de Descuento Ofertado (10\%)}} \times 500 = 500$$

Por lo anterior y teniendo en cuenta su orden de legibilidad para el **GRUPO No. 01**, Se verificará la oferta presentada por la entidad “**CALCULASER S.A.** identificada con **NIT. 816.002.451-8**; ofertó la totalidad de los ítems solicitados por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, ofreciendo un porcentaje de descuento del **SEIS POR CIENTO (6%)**, se entiende que los valores estarán sujetos a las tarifas del precio techo, establecido dentro del Proceso **PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021**, **CUMPLE**; por lo tanto se le realiza la siguiente regla así:

$$\text{PORCENTAJE DE DESCUENTO} = \frac{\text{Porcentaje de Descuento Oferta a Evaluar (6\%)}}{\text{Mayor Porcentaje de Descuento Ofertado (10\%)}} \times 500 = 300$$

GRUPO No. 2: UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE QUINDÍO CON SEDE EN ARMENIA

Verificada la oferta presentada para el **GRUPO No. 01** la entidad “**UROGIN SAS I.P.S.** identificada con **NIT. 900.543.368-1**; ofertó la totalidad de los ítems solicitados por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, ofreciendo un porcentaje de descuento del **DIEZ POR CIENTO (10%)**, aplicado a cada uno de los valores unitarios estimados con IVA incluido, establecido dentro del Proceso **PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021**, **CUMPLE**; por lo tanto se le otorga un puntaje de 500 puntos.

$$\text{PORCENTAJE DE DESCUENTO} = \frac{\text{Porcentaje de Descuento Oferta a Evaluar (10\%)}}{\text{Mayor Porcentaje de Descuento Ofertado (10\%)}} \times 500 = 500$$

Por lo anterior y teniendo en cuenta su orden de legibilidad para el **GRUPO No. 01**, Se verificara la oferta presentada por la entidad “**CALCULASER S.A.** identificada con **NIT. 816.002.451-8**; ofertó la totalidad de los ítems solicitados por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, ofreciendo un porcentaje de descuento del **SEIS POR CIENTO (6%)**, se entiende que los valores estarán sujetos a las tarifas del precio techo, establecido dentro del Proceso **PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021**, **CUMPLE**; por lo tanto se le realiza la siguiente regla así:

$$\text{PORCENTAJE DE DESCUENTO} = \frac{\text{Porcentaje de Descuento Oferta a Evaluar (6\%)}}{\text{Mayor Porcentaje de Descuento Ofertado (10\%)}} \times 500 = 300$$

GRUPO No. 3 UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE CALDAS CON SEDE EN MANIZALES

Verificada la oferta presentada para el **GRUPO No. 03** la entidad “**CENTRO DE DIAGNÓSTICO UROLOGICO S.A.** identificada con **NIT. 810.002.335-1**; ofertó la totalidad de los ítems solicitados por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, ofreciendo un porcentaje de

ACTA: 037 / - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

descuento del **DOS POR CIENTO (2%)**, se entiende que los valores estarán sujetos a las tarifas del precio techo, establecido dentro del Proceso **PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021**, **CUMPLE** ; por lo tanto, por ser único oferente que manifestó interés para este grupo, se le otorga un puntaje de 500 puntos

Porcentaje de Descuento Oferta a Evaluar (2%)

PORCENTAJE DE DESCUENTO = ----- **X 500 = 500**

Mayor Porcentaje de Descuento Ofertado (2%)

DE ORDEN JURÍDICO

GRUPO No. 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, CON SEDE EN PEREIRA

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN JURÍDICO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
UROGIN SAS I.P.S.	900.543.368-1	NO CUMPLE	01
CALCULASER S.A.	816.002.451-8	NO CUMPLE	02

Entidad "UROGIN SAS I.P.S. identificada con NIT. 900.543.368-1

REQUISITO	REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal: Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social o la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta anexándolo en PDF.	Anexar documento	La entidad según Certificado Cámara de Comercio el representante Legal; solo tiene facultad para celebrar contratación por valor de 200 SMLMV		X
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	Anexar documento	NO Anexa Fotocopia de la Cedula		X
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC): La Policía Nacional DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3, consultará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), con el fin de verificar que el Representante Legal no se encuentre inmerso en el Numeral 4 del Artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 del 2016)	Consulta	NO se consulta el Certificado de Medidas Correctivas (RNMC) debido que NO anexa la Cedula del Representante Legal		X

Entidad "CALCULASER S.A. identificada con NIT. 816.002.451-8

REQUISITO	REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal: Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social o la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta anexándolo en PDF.	Anexar documento	La entidad según Certificado Cámara de Comercio el representante Legal; solo tiene facultad para celebrar contratación por valor de 200 SMLMV		X
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	Anexar documento	NO Anexa Fotocopia de la Cedula		X
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC): La Policía Nacional DIRECCIÓN DE	Consulta	NO se consulta el Certificado de Medidas		X

ACTA: 037 / – RASES – JEFAT – 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021 CUYO OBJETO ES “LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDIO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)”.

SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 , consultará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), con el fin de verificar que el Representante Legal no se encuentre inmerso en el Numeral 4 del Artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 del 2016)		Correctivas (RNMC) debido que NO anexa la Cedula del Representante Legal		
NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: El oferente mediante documento autoriza a la Entidad para que esta pueda notificar a través de medios electrónicos el oferente y/o futuro contratista, conforme a lo señalado en el artículo 56° de la Ley 1437 de 2011 y Normas que lo complementen, modifiquen o adicionen.	Anexar documento	NO se evidencia el documento de la Notificación Electrónica		X

GRUPO No. 2: UNIDAD PRESTADORA EN SALUD QUINDÍO, CON SEDE EN ARMENIA

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN JURÍDICO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
UROGIN SAS I.P.S.	900.543.368-1	NO CUMPLE	01
CALCULASER S.A.	816.002.451-8	NO CUMPLE	02

Entidad “**UROGIN SAS I.P.S.** identificada con **NIT. 900.543.368-1**

REQUISITO	REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	Anexar documento	NO Anexa Fotocopia de la Cedula		X
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC): La Policía Nacional DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3, consultará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), con el fin de verificar que el Representante Legal no se encuentre inmerso en el Numeral 4 del Artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 del 2016)	Consulta	NO se consulta el Certificado de Medidas Correctivas (RNMC) debido que NO anexa la Cedula del Representante Legal		X

Entidad “**CALCULASER S.A.** identificada con **NIT. 816.002.451-8**

REQUISITO	REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	Anexar documento	NO Anexa Fotocopia de la Cedula		X
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC): La Policía Nacional DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3, consultará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), con el fin de verificar que el Representante Legal no se encuentre inmerso en el Numeral 4 del Artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 del 2016)	Consulta	NO se consulta el Certificado de Medidas Correctivas (RNMC) debido que NO anexa la Cedula del Representante Legal		X
NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: El oferente mediante documento autoriza a la Entidad para que esta pueda notificar a través de medios electrónicos el oferente y/o futuro contratista, conforme a lo señalado en el artículo 56° de la Ley 1437 de 2011 y Normas que lo complementen, modifiquen o adicionen.	Anexar documento	NO se evidencia el documento de la Notificación Electrónica		X

ACTA: 037 / - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

GRUPO No. 3: UNIDAD PRESTADORA EN SALUD CALDAS, CON SEDE EN MANIZALES

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN JURÍDICO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CENTRO DE DIAGNÓSTICO UROLOGICO S.A.	810.002.335-1	CUMPLE	01

DE ORDEN TÉCNICO

GRUPO No. 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, CON SEDE EN PEREIRA

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
UROGIN SAS I.P.S.	900.543.368-1	NO CUMPLE	01
CALCULASER S.A.	816.002.451-8	NO CUMPLE	02

Entidad "UROGIN SAS I.P.S. identificada con NIT. 900.543.368-1

CONDICIÓN TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO	X	
NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO	X	
CAPACIDAD OPERATIVA	X	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD	X	
OPORTUNIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE CITAS Y, REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	X	
CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO OFERTADO	X	

Condiciones del Servicio

ITEM	CONDICIONES DEL SERVICIO	CUMPLE	
		SI	NO
1	Efectuar la Prestación del Servicio de acuerdo a los protocolos establecidos técnica y científicamente en el ámbito nacional consignados en el acuerdo No. 002 por el cual se establece el plan de servicios de sanidad militar y policial. Y el "Modelo de Atención Familiar (MATIS)	X	
2	El oferente debe ajustarse según lo contemplado por el Ministerio de Salud y de Protección Social y todas aquellas normas legales que deroguen, Modifiquen o establezcan estándares de habilitación para la prestación de Servicios de Salud sin causar traumatismo en la prestación del mismo. Dando aplicación a lo establecido en la Resolución 2003 de 2014 que fue derogada por la Resolución 3100 del 2019 del Ministerio de Salud y de la Protección Social. De acuerdo con lo anterior debe presentar los Certificados de Registro en el Sistema Único de Habilitación vigente expedido por la Secretaria de Salud del Departamento de Risaralda para cada servicio ofertado, los cuales deben estar inscritos y habilitados al momento de presentar la propuesta y mantener dicha habilitación vigente durante la ejecución del contrato que se llegase a celebrar.	X	

3	<p>El Oferente deberá presentar el portafolio de servicios que relacione capacidad instalada, servicios de salud ofertados habilitados e inscritos en el de registro de prestadores de servicios de salud de la secretaria de salud del Departamento de Risaralda, líneas telefónicas disponibles de referencia y contra referencia y de información al usuario, dentro de este deben estar contemplados los siguientes requisitos:</p> <p>El oferente debe presentar en la propuesta una sede plenamente identificada de acuerdo a la Ley 140 de 1994.</p> <p>Requisitos para la atención de servicio</p> <ul style="list-style-type: none">• Horarios de Atención• Modalidad para la asignación de citas (Telefónica y/o Presencial, correo electrónico)• Entrega de instrucciones de preparación para procedimientos• Entrega de resultados• Entrega de copia de servicios prestados (incluye epicrisis o formato de contrarreferencia)• Dirección y teléfonos (Fijos y/o móviles) en donde puedan localizarse para la programación de servicios por parte de referencia en casos de solicitarles servicios prioritarios o en caso de urgencias.• Debe presentar el modelo de atención en salud junto con la propuesta.	X							
4	<p>El oferente debe tener implementado programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la Atención de Salud, acorde al Decreto 1011 de 2006 del Ministerio de la Protección Social “...Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud...”</p> <p>De acuerdo con lo anterior debe anexar con la oferta mínimo los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Actas del último comité de obligatorio cumplimiento (vigilancia epidemiológica, calidad, historias clínicas, farmacia, quejas y atención al usuario, infecciones, maternidad segura, ética hospitalaria, transfusional que según el nivel de complejidad se deban realizar).b) El oferente deberá anexar certificación firmada donde autorice que permitirá al personal de auditoria acceder a los protocolos de atención segura de pacientes. Resolución 1995 de 1999c) Allegar la certificación del PAMEC.d) El oferente deberá anexar certificación firmada por el representante legal donde manifieste que permitirá el acceso de los auditores de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 a las Guías de prácticas clínicas de la entidad. <p>OTRAS GUIAS: Varicoceles, Hidrocele, Hipertrofia prostática Benigna, Infecciones Urinarias, Cálculos en vía Urinaria, Litiasis Vesical, Prostaticmo, Epididimitis.</p>	X							
5	<p>El CONTRATISTA debe implementar y mantener activo el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, en cumplimiento de lo definido en el Decreto 1011 de 2006.</p>								
6	<p>Reportar al supervisor del contrato los indicadores de la Resolución 256 de 2015, Resolución 1552 de 2013, así como los Indicadores de calidad en la prestación de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del SOGC, así como el reporte mensual de los siguientes indicadores en medio físico o magnético mediante correo electrónico que contenga la información solicitada al correo institucional deris.rase3@policia.gov.co; deris.rase3-aut@policia.gov.co, deris.rase3-sai@policia.gov.co; decal.upres-ame@policia.gov.co.</p> <table><tr><td>% CANCELACIÓN QUIRÚRGICA</td></tr><tr><td>TOTAL CIRUGÍAS REALIZADAS</td></tr><tr><td>% COMPLICACIÓN QUIRÚRGICA</td></tr><tr><td>TOTAL DE CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA</td></tr><tr><td>TOTAL DE INASISTENCIA EN CONSULTA</td></tr><tr><td>% DE INASISTENCIA EN CONSULTA</td></tr></table>	% CANCELACIÓN QUIRÚRGICA	TOTAL CIRUGÍAS REALIZADAS	% COMPLICACIÓN QUIRÚRGICA	TOTAL DE CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA	TOTAL DE INASISTENCIA EN CONSULTA	% DE INASISTENCIA EN CONSULTA	X	
% CANCELACIÓN QUIRÚRGICA									
TOTAL CIRUGÍAS REALIZADAS									
% COMPLICACIÓN QUIRÚRGICA									
TOTAL DE CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA									
TOTAL DE INASISTENCIA EN CONSULTA									
% DE INASISTENCIA EN CONSULTA									

	<p>OPORTUNIDAD EN LA CITA DE CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA (POR ESPECIALIZADA) (DIAS): sumatoria total de los días transcurridos entre la fecha la cual el paciente solicita cita para ser atendido en la consulta médica especializada y la fecha para la cual es asignada la cita / número total de consultas médicas especializadas asignadas en la institución.</p> <p>OPORTUNIDAD EN LA REALIZACION DE CIRUGIAS PROGRAMADAS (DIAS): Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha de solicitud de la Cirugía programada y el momento en el cual es realizada la cirugía / número de cirugías programadas realizadas en el periodo.</p>		
7	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato de acuerdo a lo presentado en la oferta de servicios y en las instalaciones según lo estipulado en los pliegos de condiciones, los cuales hacen parte integral del presente documento, así mismo en caso fortuito o fuerza mayor el oferente informara al contratante la novedad ocurrida para suspender momentáneamente la prestación del mismo.	X	
8	Prestar los servicios sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano, profesional, tecnólogo y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres.	X	
9	El CONTRATISTA debe permitir el acceso a los Auditores de la Policía Nacional, así mismo permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley y permitirle realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante verificaciones periódicas a la institución, verificando las condiciones locativas, y el recurso humano disponible para el desarrollo del presente contrato.	X	
10	<p>Para la atención ambulatoria el usuario debe contar con la orden de servicios expedida por el médico de referencia y Contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, documento de identificación, el carné de la Policía Nacional que lo acredite como titular o beneficiario DEBIDAMENTE ACTUALIZADO, o en su defecto la constancia de registro en el subsistema de salud de la Policía Nacional que se encuentra en trámite, expedida por la oficina de afiliaciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 VIGENTE; de CASO CONTRARIO SE GLOSARÁ LA CUENTA.</p> <p>NOTA: La constancia debe ser verificada en el aparte de observaciones, con el fin de corroborar si el usuario tiene derechos plenos o parciales, ya sea ordenado por el área de Medicina Laboral o mediante fallo judicial.</p> <p>Para la atención en los servicios de urgencias se debe realizar como lo tiene dispuesto la norma.</p>	X	
11	<p>El CONTRATISTA se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco (05) días del mes siguiente en la ventanilla única de la Oficina Central de Cuentas de la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, acompañada de la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de prestación del servicio. • Relación de los pacientes atendidos con número de identificación. • Procedimientos realizados de acuerdo al objeto del contrato. • Presentar Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes, así como todos los documentos que soporten los eventos facturados en la misma, acompañadas de la fotocopia del documento de identidad del usuario y carné. Fotocopia de los soportes de la prestación de cada uno de los servicios facturados. <p>Estos mismos de acuerdo a lo que establece la Ley 594 del 14 de julio del 2000 "<u>ley de archivo gestión documental</u>".</p>	X	
12	<p>El CONTRATISTA designará un funcionario, para que en coordinación con el Supervisor del Contrato vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presenten.</p> <p>Diligenciar la siguiente información:</p>	X	

ACTA: 037 / – RASES – JEFAT – 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021 CUYO OBJETO ES “LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)”.

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Nombres y Apellidos, Lina María Escalante Castro ➤ Teléfonos 3207772509 ➤ Correo electrónico facturacion.uroginsasips@gmail.com 		
13	Informar al supervisor del contrato una vez se encuentre ejecutado en un Cincuenta (50%) y setenta (70%) respectivamente.	X	
14	Presentar en medio magnético en archivo Excel la relación de los servicios habilitados y contratados utilizando los códigos únicos de procedimientos en salud (CUPS), con el respectivo valor según tarifa pactada.	X	
15	EL CONTRATISTA debe garantizar lo ofertado en la propuesta presentada, durante la ejecución del contrato.	X	
16	Debe realizar los trámites para la legalización del contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato.	X	
17	Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 828 de julio 10 de 2003 y de la Ley 100 de 1993; para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el Representante Legal y Revisor Fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.	X	
18	Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social y las normas generales vigentes.	X	
19	El contratista se compromete a formular de acuerdo al vademécum oficial de la Policía Nacional. – Acuerdo 052 de 2013) y la malla de pertinencia y/o el que se encuentre vigente. Cuando por la condición médica del paciente sea necesario prescribir medicamentos no incluidos en el pos, se deberá diligenciar el formato de la Junta de Evaluación de Medicamentos, el diligenciamiento de este documento deberá realizarse dentro de la misma atención en el formato establecido por el prestador, siempre y cuando este formato conserve toda la información que requiere la Policía Nacional Seccional Sanidad Risaralda y en todo caso no deben generar una orden adicional para su expedición, teniendo en cuenta que la Policía Nacional pertenece al régimen especial.	X	
20	<p>Para los medicamentos pactados que tengan un precio regulado por la MSPS o quien haga sus veces y que durante la ejecución del contrato esos precios techo sean incrementados por el ente regulador, la DISAN – Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 realizara el incremento al valor pactado de forma proporcional al porcentaje de incremento efectuado por el regulador estatal.</p> <p>Para los medicamentos pactados que tengan un precio regulado por el MSPS o quien haga sus veces y que durante la ejecución del contrato esos precios techo sean descendidos por el ente regulador, la DISAN – Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 ajustara el valor pactado al precio techo de la norma, siempre y cuando el valor pactado sea superior al nuevo precio techo establecido.</p> <p>Para los medicamentos pactados que no tengan un precio regulado por el MSPS o quien haga sus veces y que durante la ejecución del contrato se defina un precio por el ente regulador, la DISAN – Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 regulara el precio.</p>	X	
21	<i>“El oferente al momento de presentar la propuesta deberá allegar listado de medicamentos según PRECIO VENTA de medicamentos por molécula de menor valor de acuerdo al último reporte en el SISMED. La entidad o entidades que resulten adjudicatarias deberán sostener mencionados precios durante toda la ejecución del contrato”.</i>	X	
22	Atención del evento adverso prevenible; este corre por cuenta del prestador una vez se analice el caso, y se defina por ambas partes la responsabilidad unilateral de la IPS en la generación del evento adverso.	X	
23	Todo servicio, fuera del plan de beneficios del SSPN, debe ser tramitado para estudio de aprobación ante la Junta de Evaluación de Medicamentos, para lo cual el especialista tratante debe diligenciar completamente el formato de justificación diseñado para tal fin y remitirlo a la central de autorización de la USP, para que este adelante el trámite ante la	X	

	<p>Junta de Evaluación de Medicamentos del nivel central. Solo cuando requieran su administración urgente por la condición clínica del paciente, orden judicial o tutela, se da cumplimiento a la prestación o suministro con la inmediatez requerida y éstos serán reportados posteriormente. En este caso, el NO reporte será causal de glosa, más no el concepto favorable o desfavorable de la Junta de Evaluación de Medicamentos. Dicha coordinación deberá ser previamente con el supervisor del contrato el cual dejará documentos soportes en la carpeta del proceso.</p> <p><u>Para el diligenciamiento del formato de la Junta de Evaluación de medicamentos se debe tener en cuenta las variables de farmacovigilancia, medicamentos y procedimientos establecidos por la Dirección de Sanidad, Regional de Aseguramiento en Salud No. 3. Adicionalmente al contratista que resulte adjudicatario, en acta de inicio se entregara el acuerdo de servicios, el acuerdo de medicamentos y el acuerdo de farmacovigilancia a fin de ser socializado con el personal que realizara la atención.</u></p>		
24	<p>Análisis del impacto Ambiental: "El oferente deberá cumplir con todas las políticas que reglamentan el adecuado manejo de los diferentes residuos hospitalarios y de su disposición final, en cumplimiento con la normatividad ambiental así:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☐ Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA" y se dicta otras disposiciones. ☐ Ley 253 de 1995: Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea, sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989. ☐ Decreto 1609 de 2002: expedido por el Ministerio de Transporte. "Transporte de Mercancías Peligrosas en Carretera". ☐ Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial. "Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral". ☐ Ley 1252 de 2008: (noviembre 27) Diario Oficial No. 47.186 de 27 de noviembre de 2008, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones". 	X	
25	La Liquidación del contrato se realizará una vez se haya finalizado su tiempo de ejecución o se haya ejecutado el presupuesto asignado; de lo cual contará con el plazo máximo de (02) meses para la realización del acta de Liquidación bilateral.	X	
26	<p>El oferente seleccionado debe entregar mensualmente la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El listado completo de inasistencia discriminado por fecha, hora, especialidad, usuario y documento de identidad del mismo que haya incumplido una cita con especialista o para la realización de cualquier procedimiento programado. - El consolidado de los reportes de casos objeto de SIVIGILA, de acuerdo a las normas regulan el tema. - Las novedades en el estado de habilitación de acuerdo al Decreto 1011 de 2006 y subsiguientes. (si existen cambios) - Anunciar el monto y el porcentaje de ejecución económico acumulado del contrato. 	X	
27	El oferente anexara certificación firmada por el representante legal donde garantizara que todos los equipos a utilizar durante la ejecución del contrato, cuentan con cronograma de mantenimiento de equipos médicos, contrato vigente para el mantenimiento preventivo y correctivo para equipos médicos y hojas de vida al día, garantizando el cumplimiento de estos requisitos.	X	
28	<p>Designar un coordinador médico quien cumplirá las funciones de interlocutor entre el contratista y los médicos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, para resolver las inquietudes médicas que se presenten. Diligenciar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Nombres y Apellidos, Lina María Escalante Castro ➤ Teléfonos 3207772509 <p>Correo electrónico facturacion.uroginsasips@gmail.com</p>	X	
29	Si dentro del proceso de atención el medico especialista de la IPS contratada, observa que el servicio se encuentra fuera del Plan de Beneficios de la Policía Nacional, en la misma consulta se realizara el diligenciamiento del formato de la Junta de Evaluación de	X	

ACTA: 037 / - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

	Medicamentos, el cual se debe radicar en la ventanilla de la Regional de Aseguramiento en salud No. 3 en cada Unidad Prestadora de Salud (Caldas - Quindío - Pereira)		
30	Para los no incluye insumos especiales, materiales o equipos especiales para estos excluyes se acepta una intermediación máxima del doce por ciento (12%) y siempre se debe tener el aval de referencia y contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud de la Policía, para dicho aval se debe enviar mínimo 2 cotizaciones o informar a referencia la exclusividad del insumo o material, para su aval.	X	
31	El contratista informara cualquier novedad en la prestación de servicios o cualquier remisión a los correos deris.rase3@policia.gov.co ; deris.rase3-aut@policia.gov.co , deris.rase3-sai@policia.gov.co , decal.upres-ame@policia.gov.co y teléfono 3164770 ext 8341,8340, 8339, celular 3505588095.	X	
32	La entidad deberá enviar el soporte de las Guías médicas y protocolos quirúrgicos de las siguientes patologías. <ul style="list-style-type: none"> • Varicoceles. • Hidrocele. • Hipertrofia prostática Benigna. • Infecciones Urinarias. • Cálculos en vía Urinaria. • Litiasis Vesical. • Prostaticmo. • Epididimitis. • Enfermedades de Transmisión sexual. 		Epididimitis. Enfermedades de Transmisión sexual.
33	Para los medicamentos especiales como (Toxina, BCG y etc...) estos se entregarán por la farmacia de la Policía Nacional, de acuerdo a las condiciones del POS de Medicamentos de la Policía Nacional.	X	

VERIFICACION TECNICA (500 Puntos)

DESCRIPCIÓN DE LA OPORTUNIDAD OFRECIDA	CANTIDAD DE DÍAS OFRECIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PUNTAJE
Oportunidad Consulta ambulatoria para Urología	X	70
Oportunidad en la asignación de cita de procedimientos diagnostico o terapéuticos	X	70
Oportunidad en la atención de los servicios de urología (consultas, procedimientos diagnósticos o terapéuticos)	X	100
Oportunidad en la asignación de la Cirugía Urológica	X	50
Oportunidad en la realización de la cirugía una vez agenda	X	100
Para este factor el mínimo de servicios solicitado equivale al (80%) de los ítems establecidos en el pliego definitivo.	X	25
Apoyo a la Industria Nacional	X	40

ITEMS	CRITERIOS	CANTIDAD	OFRECE	PUNTAJE
1	Oportunidad en la asignación de Consulta ambulatoria para Urología, una vez recepcionada la solicitud en la IPS.	1 a 5 días hábiles.	X	70
		6 a 10 días hábiles.		50
		11 a 15 días hábiles.		25
2	Oportunidad en la asignación de cita de procedimientos diagnostico o terapéuticos, una vez recepcionada la solicitud en la IPS.	1 a 5 días hábiles.	X	70
		6 a 10 días hábiles.		50
		11 a 15 días hábiles.		25

ACTA: 037 / - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDIO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

3	Oportunidad en la atención de los servicios de urología (consultas, procedimientos diagnósticos o terapéuticos), una vez agendados	5 a 8 días hábiles.	X	100
		8 a 11 días hábiles.		50
		11 a 13 días hábiles		25
4	Oportunidad en la asignación de la Cirugía Urológica, una vez recepcionada la solicitud en la IPS.	1 a 5 días hábiles.		70
		6 a 10 días hábiles.	X	50
		11 a 15 días hábiles.		25
5	Oportunidad en la realización de la cirugía una vez agenda.	10 a 15 días hábiles.	X	100
		15 a 25 días hábiles.		50
6	Para este factor el mínimo de servicios solicitado equivale al (80%) de los ítems establecidos en el pliego definitivo.	81% ítems o más	X	50
		80% de ítems		25

Indique con una X a que casilla pertenece el personal que labora en la institución o instituciones		
100 % Personal de origen nacional	Personal de origen extranjero y nacional	Personal extranjero sin nacional
40 Puntos	25 Puntos	5 Puntos
X		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Al menos del 80% de especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

GRUPO No. 01: UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA, CON SEDE EN PEREIRA

ITEM	CUPS SANIDAD POLICIA	SERVICIO DE UROLOGIA	CUMPLE	
			SI	NO
1	890202B	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	X	
2	890302B	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	X	
3	550102B	EXPLORACIÓN DE RIÑÓN POR NEFROTOMÍA	X	
4	558720B	PIELOPLASTIA ENDOSCOPICA	X	
5	560100B	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRANO EN URETER VIA ENDOSCOPICA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	X	
6	561101B	MEATOTOMIA URETERAL VIA ABIERTA	X	
7	561102B	MEATOTOMIA URETERAL VIA ENDOSCOPICA	X	
8	562101B	EXPLORACION DE URÉTER POR URETEROTOMIA (VIA ABIERTA)	X	
9	563101B	URETEROSCOPIA ANTEROGRADA DIAGNOSTICA	X	
10	568905B	RESECCION ENDOSCOPICA DE URETEROCELE	X	
11	569001B	DILATACION DE MEATO URETERAL	X	
12	569002B	DILATACION URETERAL VIA ENDOSCOPICA	X	

ACTA: 037 / - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

13	569801B	INYECCION O INFILTRACION PARAURETERAL	X	
14	570101B	LIMPIEZA Y DRENAJE TRANSURETRAL DE VEJIGA	X	
15	570501B	HEMOSTASIA O CONTROL DE HEMORRAGIA VESICAL VIA ABIERTA	X	
16	578502B	CISTOURETROPLASTIA Y PLASTIA DE CUELLO VESICAL	X	
17	578501B	PLICATURA DE ESFINTER VESICAL	X	
18	570501B	HEMOSTASIA O CONTROL DE HEMORRAGIA VESICAL VIA ABIERTA	X	
19	573201B	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	X	
20	579930B	LIBERACION DE ADHERENCIAS EN VEJIGA	X	
21	592301B	URETROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRANO EN URETRA VIA ABIERTA	X	
22	580050B	URETROTOMIA INTERNA ENDOSCOPICA	X	
23	583101B	FULGURACION ENDOSCOPICA DE LESIONES URETRALES	X	
24	583230B	URETRECTOMIA SIMPLE, VIA ABIERTA	X	
25	583240B	URETRECTOMIA RADICAL, VIA ABIERTA	X	
26	584602B	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)	X	
27	584603B	URETROPLASTIA PERINEAL	X	
28	592303B	URETROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRANO EN URETRA VIA ENDOSCOPICA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	X	
29	597101B	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSION DEL MUSCULO ELEVADOR) SI LA MALLA NO ES CONVENCIONAL DEBERÁ JUSTIFICARSE Y COBRARSE SEGÚN VALOR DE COMPRA + 12% DE INTERMEDIACIÓN	X	
30	599301B	REEMPLAZO DE DISPOSITIVO DE URETEROSTOMIA	X	
31	592401B	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA Incluye: AQUELLA POR METODOS ELECTROHIDRAULICOS, ELECTROMECANICOS, LASER O ULTRASONIDO ENTRE OTROS NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	X	
32	598001B	CATETERISMO URETERAL DE AUTORRETENCION VIA ENDOSCOPICA	X	
33	600110B	DRENAJE DE COLECCION EN PROSTATA VIA ABIERTA	X	
34	600112B	DRENAJE DE COLECCION EN PROSTATA VIA ENDOSCOPICA	X	
35	600201B	PROSTATOLITOTOMIA VIA ABIERTA	X	
36	601101B	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	X	
37	601102B	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR ABORDAJE PERINEAL	X	
38	601201B	BIOPSIA DE PROSTATA VIA ABIERTA	X	
39	621100B	BIOPSIA CERRADA (PERCUTANEA) (AGUJA) DE TESTICULO SOD	X	
40	601401B	BIOPSIA DE VESICULA SEMINAL VIA ABIERTA	X	
41	601501B	BIOPSIA DE TEJIDO PERIPROSTATICO VIA ABIERTA	X	
42	602005B	ADENOMECTOMIA POR ABLACION DE PROSTATA LASER (CONTACTO) (SIN CONTACTO) (INTERSTICIAL) +	X	
43	602902B	PROSTATECTOMIA TRANSURETRAL +	X	
44	602003B	ADENOMECTOMIA O PROSTATECTOMIA RETROPUBICA O TRANSVESICOCAPSULAR	X	

ACTA: 037 / - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

45	606201B	ABLACION DE PRÓSTATA NCOC+ INCLUYE: AQUELLA POR CRIOTERAPIA, TERMO ABLACION ENTRE OTRAS TECNICAS	X	
46	607100B	ASPIRACION (PERCUTANEA) CON (AGUJA) DE VESICULAS SEMINALES SOD	X	
47	607201B	RESECCION DE VESICULA SEMINAL [VESICULOTOMIA]	X	
48	608201B	ESCISION DE LESION DE TEJIDO PERIPROSTATICO	X	
49	609401B	CONTROL DE HEMORRAGIA (POSQUIRURGICA) DE PROSTATA VIA ABIERTA	X	
50	602001B	RESECCION O ENUCLEACION TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PROSTATA [RTUP] O ADENOMECTOMIA	X	
51	631202B	CLIPAJE DE ARTERIA ESPERMATICA POR LAPAROSCOPIA	X	
52	632100B	ESPERMATOCELECTOMIA O RESECCION QUISTE DEL EPIDIDIMO SOD	X	
53	638201B	RECONSTRUCCION DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO-VASOSTOMIA VIA ABIERTA	X	
54	644300B	CONSTRUCCION (DE NOVO) DE PENE SOD	X	
55	644400B	RECONSTRUCCION PENEANA SOD	X	
56	597202B	INYECCION DE TOXINA BOTULINICA INTRAVESICAL	X	
57	892001B	URODINAMIA ESTANDAR	X	
58	892003B	URODINAMIA CON VALORACION ANATOMICA	X	
59	892301B	ELECTROMIOGRAFIA ESFINTER URETRAL	X	
60	892302B	ELECTROMIOGRAFIA ESFINTER VESICAL	X	
61	892400B	UROFLUJOMETRIA SOD	X	
62	592402B	LITOTRIZIA (FRAGMENTACION) EXTRACORPOREA DE CALCULOS SIMPLES EN VIA URINARIA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	X	
63	592403B	LITOTRIZIA (FRAGMENTACION) EXTRACORPOREA DE CALCULOS COMPLEJOS EN VIA URINARIA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	X	
64	609402B	CONTROL DE HEMORRAGIA PROSTATICA VIA ENDOSCOPICA	X	
65	C40519B	REVISIÓN POR HEMORRAGIA POST-NEFRECTOMÍA (COMPRENDE HEMOSTASIA Y EVACUACIÓN DE HEMORRETROPERITONEO)	X	
66	S11202B	INTERNACION EN SERVICIO COMPLEJIDAD MEDIANA, HABITACION BIPERSONAL	X	
67	584530B	MEATOPLASTIA, GLANDULOPLASTIA, AVANZAMIENTO [MAGPI]	X	
68	964900B	INSTILACION GENITOURINARIA SOD	X	
69	571210B	CISTOSTOMIA VIA ABIERTA INCLUYE: CHEQUEO PREANESTESICO, DERECHOS DE SALA, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA, ANESTESIA, AYUDANTE, MATERIALES, CONTROL POST OPERATORIO	X	
70	623001B	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIMECTOMIA (RADICAL) INCLUYE: CHEQUEO PREANESTESICO, DERECHOS DE SALA, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA, ANESTESIA, AYUDANTE, MATERIALES, CONTROL POST OPERATORIO	X	
71	623002B	RESECCIÓN DE TESTÍCULO [ORQUIECTOMÍA] CHEQUEO PREANESTESICO, DERECHOS DE SALA, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA, ANESTESIA, AYUDANTE, MATERIALES, CONTROL POST OPERATORIO	X	
72	612100B	REPARACIÓN O ESCISIÓN DE HIDROCELE [HIDROCELECTOMÍA] TÚNICA VAGINALIS SOD DE INCLUYE: CHEQUEO PREANESTÉSICO, HONORARIOS CIRUJANO, ANESTESIÓLOGO Y AYUDANTE, DERECHOS DE SALA, MATERIALES	X	
73	640000B	CIRCUNCISION SOD INCLUYE: CHEQUEO PREANESTÉSICO, HONORARIOS CIRUJANO, ANESTESIÓLOGO, DERECHOS DE SALA, MATERIALES	X	
74	631011B	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACIÓN DE ARTERIA INCLUYE: CHEQUEO PREANESTÉSICO, DERECHOS DE SALA, INSUMOS,	X	

ACTA: 037 / - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

		HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA Y ANESTESIA, AYUDANTIA CITA DE CONTROL POST OPERATORIO POR UROLOGÍA		
75	576060B	RESECCION DE CUELLO VESICAL TRANSVESICAL	X	
76	931001B	TERAPIA FISICA INTEGRAL Incluye: ACTIVIDADES PROPIAS A EJECUTAR EN LOS COMPONENTES SENSORIOMOTORES DEL DESEMPEÑO; EJERCICIOS TERAPEUTICOS, ESTIMULACION, MECANOTERAPIA, MEDIOS FISICOS (HIDROTERAPIA, CRIOTERAPIA, CALOR HUMEDO), ELECTROTERAPIA (BIO-FEED BA	X	
77	405306B	LINFADENECTOMÍA RADICAL INGUINOILIACO BILATERAL VÍA ABIERTA (PAQUETE INCLUYE HONORARIOS CIRUJANO, ANESTESIÓLOGO, DERECHOS DE SALA, MATERIALES, NO INCLUYE NINGÚN TIPO DE COMPLICACIÓN, HOSPITALIZACIÓN, TRASLADO EN AMBULANCIA)	X	
79	S01200B	ANESTESIA PARA BIOPSIA DE PRÓSTATA	X	

Por lo anterior se observa que la Entidad **"UROGIN SAS I.P.S"** identificada con **NIT. 900.543.368-1**, envió la información de los servicios, las cantidades que ofertara y los factores calificantes, no se entregaron las guías (Epididimitis y Enfermedades de Transmisión sexual) motivo por el cual **NO CUMPLE**.

Entidad **"CALCULASER S.A"** identificada con **NIT. 816.002.451-8**

CONDICIÓN TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO	X se observa que la "CALCULASER S.A" ha realizado contrato con sanidad	
NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO	X	
CAPACIDAD OPERATIVA	X	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD		No observa información
OPORTUNIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE CITAS Y, REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS		No observa información
CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO OFERTADO	X	

Condiciones del Servicio

(Se observa que **NO** se diligenciamiento de este cuadro)

ITEM	CONDICIONES DEL SERVICIO	CUMPLE	
		SI	NO
1	Efectuar la Prestación del Servicio de acuerdo a los protocolos establecidos técnica y científicamente en el ámbito nacional consignados en el acuerdo No. 002 por el cual se establece el plan de servicios de sanidad militar y policial. Y el "Modelo de Atención Familiar (MATIS)		se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro
2	El oferente debe ajustarse según lo contemplado por el Ministerio de Salud y de Protección Social y todas aquellas normas legales que deroguen, Modifiquen o establezcan estándares de habilitación para la prestación de Servicios de Salud sin causar traumatismo en la prestación del mismo. Dando aplicación a lo establecido en la Resolución 2003 de 2014 que fue derogada por la Resolución 3100 del 2019 del Ministerio de Salud y de la Protección Social.		se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro

	De acuerdo con lo anterior debe presentar los Certificados de Registro en el Sistema Único de Habilitación vigente expedido por la Secretaria de Salud del Departamento de Risaralda para cada servicio ofertado, los cuales deben estar inscritos y habilitados al momento de presentar la propuesta y mantener dicha habilitación vigente durante la ejecución del contrato que se llegase a celebrar.		
3	<p>El Oferente deberá presentar el portafolio de servicios que relacione capacidad instalada, servicios de salud ofertados habilitados e inscritos en el de registro de prestadores de servicios de salud de la secretaria de salud del Departamento de Risaralda, líneas telefónicas disponibles de referencia y contra referencia y de información al usuario, dentro de este deben estar contemplados los siguientes requisitos:</p> <p>El oferente debe presentar en la propuesta una sede plenamente identificada de acuerdo a la Ley 140 de 1994.</p> <p>Requisitos para la atención de servicio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Horarios de Atención • Modalidad para la asignación de citas (Telefónica y/o Presencial, correo electrónico) • Entrega de instrucciones de preparación para procedimientos • Entrega de resultados • Entrega de copia de servicios prestados (incluye epicrisis o formato de contrarreferencia) • Dirección y teléfonos (Fijos y/o móviles) en donde puedan localizarse para la programación de servicios por parte de referencia en casos de solicitarles servicios prioritarios o en caso de urgencias. • Debe presentar el modelo de atención en salud junto con la propuesta. 		se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro
4	<p>El oferente debe tener implementado programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la Atención de Salud, acorde al Decreto 1011 de 2006 del Ministerio de la Protección Social "...Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud..."</p> <p>De acuerdo con lo anterior debe anexar con la oferta mínimo los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Actas del último comité de obligatorio cumplimiento (vigilancia epidemiológica, calidad, historias clínicas, farmacia, quejas y atención al usuario, infecciones, maternidad segura, ética hospitalaria, transfusional que según el nivel de complejidad se deban realizar). b) El oferente deberá anexar certificación firmada donde autorice que permitirá al personal de auditoría acceder a los protocolos de atención segura de pacientes. Resolución 1995 de 1999 c) Allegar la certificación del PAMEC. d) El oferente deberá anexar certificación firmada por el representante legal donde manifieste que permitirá el acceso de los auditores de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 a las Guías de prácticas clínicas de la entidad. e) OTRAS GUIAS: Varicoceles, Hidrocele, Hipertrofia prostática Benigna, Infecciones Urinarias, Cálculos en vía Urinaria, Litiasis Vesical, Prostaticmo, Epididimitis. 		se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro
5	El CONTRATISTA debe implementar y mantener activo el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, en cumplimiento de lo definido en el Decreto 1011 de 2006.		se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro
6	Reportar al supervisor del contrato los indicadores de la Resolución 256 de 2015, Resolución 1552 de 2013, así como los Indicadores de calidad en la prestación de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del SOGC, así como el reporte mensual de los siguientes indicadores en medio físico o magnético mediante correo electrónico que contenga la información solicitada al correo institucional deris.rase3@policia.gov.co ; deris.rase3@policia.gov.co		se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro

ACTA: 037 / - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

	<div>aut@policia.gov.co, deris.rase3-sai@policia.gov.co; decal.upres-ame@policia.gov.co.</div> <div><div>% CANCELACIÓN QUIRÚRGICA</div><div>TOTAL CIRUGÍAS REALIZADAS</div><div>.% COMPLICACIÓN QUIRÚRGICA</div><div>TOTAL DE CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA</div><div>TOTAL DE INASISTENCIA EN CONSULTA</div><div>% DE INASISTENCIA EN CONSULTA</div><div>OPORTUNIDAD EN LA CITA DE CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA (POR ESPECIALIZADA) (DIAS): sumatoria total de los días transcurridos entre la fecha la cual el paciente solicita cita para ser atendido en la consulta médica especializada y la fecha para la cual es asignada la cita / número total de consultas médicas especializadas asignadas en la institución.</div><div>OPORTUNIDAD EN LA REALIZACION DE CIRUGIAS PROGRAMADAS (DIAS): Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha de solicitud de la Cirugía programada y el momento en el cual es realizada la cirugía / número de cirugías programadas realizadas en el periodo.</div></div>		
7	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato de acuerdo a lo presentado en la oferta de servicios y en las instalaciones según lo estipulado en los pliegos de condiciones, los cuales hacen parte integral del presente documento, así mismo en caso fortuito o fuerza mayor el oferente informara al contratante la novedad ocurrida para suspender momentáneamente la prestación del mismo.		se observa que NO se diligenciamient o de este cuadro
8	Prestar los servicios sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano, profesional, tecnólogo y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres.		se observa que NO se diligenciamient o de este cuadro
9	El CONTRATISTA debe permitir el acceso a los Auditores de la Policía Nacional, así mismo permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley y permitirle realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante verificaciones periódicas a la institución, verificando las condiciones locativas, y el recurso humano disponible para el desarrollo del presente contrato.		se observa que NO se diligenciamient o de este cuadro
10	<p>Para la atención ambulatoria el usuario debe contar con la orden de servicios expedida por el médico de referencia y Contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, documento de identificación, el carné de la Policía Nacional que lo acredite como titular o beneficiario DEBIDAMENTE ACTUALIZADO, o en su defecto la constancia de registro en el subsistema de salud de la Policía Nacional que se encuentra en trámite, expedida por la oficina de afiliaciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 VIGENTE; de CASO CONTRARIO SE GLOSARÁ LA CUENTA.</p> <p>NOTA: La constancia debe ser verificada en el aparte de observaciones, con el fin de corroborar si el usuario tiene derechos plenos o parciales, ya sea ordenado por el área de Medicina Laboral o mediante fallo judicial.</p> <p>Para la atención en los servicios de urgencias se debe realizar como lo tiene dispuesto la norma.</p>		se observa que NO se diligenciamient o de este cuadro
11	El CONTRATISTA se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco (05) días del mes siguiente en la		se observa que NO se

	<p>ventanilla única de la Oficina Central de Cuentas de la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, acompañada de la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de prestación del servicio. • Relación de los pacientes atendidos con número de identificación. • Procedimientos realizados de acuerdo al objeto del contrato. • Presentar Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes, así como todos los documentos que soporten los eventos facturados en la misma, acompañadas de la fotocopia del documento de identidad del usuario y carné. Fotocopia de los soportes de la prestación de cada uno de los servicios facturados. <p>Estos mismos de acuerdo a lo que establece la Ley 594 del 14 de julio del 2000 “ley de archivo gestión documental”.</p>		diligenciamiento de este cuadro
12	<p>El CONTRATISTA designará un funcionario, para que en coordinación con el Supervisor del Contrato vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presenten. Diligenciar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Nombres y Apellidos, ➤ Teléfonos ➤ Correo electrónico 		se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro
13	<p>Informar al supervisor del contrato una vez se encuentre ejecutado en un Cincuenta (50%) y setenta (70%) respectivamente.</p>		se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro
14	<p>Presentar en medio magnético en archivo Excel la relación de los servicios habilitados y contratados utilizando los códigos únicos de procedimientos en salud (CUPS), con el respectivo valor según tarifa pactada.</p>		se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro
15	<p>EL CONTRATISTA debe garantizar lo ofertado en la propuesta presentada, durante la ejecución del contrato.</p>		se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro
16	<p>Debe realizar los trámites para la legalización del contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato.</p>		se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro
17	<p>Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 828 de julio 10 de 2003 y de la Ley 100 de 1993; para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el Representante Legal y Revisor Fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.</p>		se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro
18	<p>Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social y las normas generales vigentes.</p>		se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro
19	<p>El contratista se compromete a formular de acuerdo al vademécum oficial de la Policía Nacional. – Acuerdo 052 de 2013) y la malla de pertinencia y/o el que se encuentre vigente. Cuando por la condición médica del paciente sea necesario prescribir medicamentos no incluidos en el pos, se deberá diligenciar el formato</p>		se observa que NO se diligenciamiento

	de la Junta de Evaluación de Medicamentos, el diligenciamiento de este documento deberá realizarse dentro de la misma atención en el formato establecido por el prestador, siempre y cuando este formato conserve toda la información que requiere la Policía Nacional Seccional Sanidad Risaralda y en todo caso no deben generar una orden adicional para su expedición, teniendo en cuenta que la Policía Nacional pertenece al régimen especial.		o de este cuadro
20	<p>Para los medicamentos pactados que tengan un precio regulado por la MSPS o quien haga sus veces y que durante la ejecución del contrato esos precios techo sean incrementados por el ente regulador, la DISAN - Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 realizara el incremento al valor pactado de forma proporcional al porcentaje de incremento efectuado por el regulador estatal.</p> <p>Para los medicamentos pactados que tengan un precio regulado por el MSPS o quien haga sus veces y que durante la ejecución del contrato esos precios techo sean descendidos por el ente regulador, la DISAN - Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 ajustara el valor pactado al precio techo de la norma, siempre y cuando el valor pactado sea superior al nuevo precio techo establecido.</p> <p>Para los medicamentos pactados que no tengan un precio regulado por el MSPS o quien haga sus veces y que durante la ejecución del contrato se defina un precio por el ente regulador, la DISAN - Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 regulara el precio.</p>		se observa que NO se diligenciamient o de este cuadro
21	<i>"El oferente al momento de presentar la propuesta deberá allegar listado de medicamentos según PRECIO VENTA de medicamentos por molécula de menor valor de acuerdo al último reporte en el SISMED. La entidad o entidades que resulten adjudicatarias deberán sostener mencionados precios durante toda la ejecución del contrato".</i>		se observa que NO se diligenciamient o de este cuadro
22	Atención del evento adverso prevenible; este corre por cuenta del prestador una vez se analice el caso, y se defina por ambas partes la responsabilidad unilateral de la IPS en la generación del evento adverso.		se observa que NO se diligenciamient o de este cuadro
23	<p>Todo servicio, fuera del plan de beneficios del SSPN, debe ser tramitado para estudio de aprobación ante la Junta de Evaluación de Medicamentos, para lo cual el especialista tratante debe diligenciar completamente el formato de justificación diseñado para tal fin y remitirlo a la central de autorización de la USP, para que este adelante el trámite ante la Junta de Evaluación de Medicamentos del nivel central. Solo cuando requieran su administración urgente por la condición clínica del paciente, orden judicial o tutela, se da cumplimiento a la prestación o suministro con la inmediatez requerida y éstos serán reportados posteriormente. En este caso, el NO reporte será causal de glosa, más no el concepto favorable o desfavorable de la Junta de Evaluación de Medicamentos. Dicha coordinación deberá ser previamente con el supervisor del contrato el cual dejará documentos soportes en la carpeta del proceso.</p> <p><u>Para el diligenciamiento del formato de la Junta de Evaluación de medicamentos se debe tener en cuenta las variables de farmacovigilancia, medicamentos y procedimientos establecidos por la Dirección de Sanidad, Regional de Aseguramiento en Salud No. 3. Adicionalmente al contratista que resulte adjudicatario, en acta de inicio se entregara el acuerdo de servicios, el acuerdo de medicamentos y el acuerdo de farmacovigilancia a fin de ser socializado con el personal que realizara la atención.</u></p>		se observa que NO se diligenciamient o de este cuadro
24	<p>Análisis del impacto Ambiental: "El oferente deberá cumplir con todas las políticas que reglamentan el adecuado manejo de los diferentes residuos hospitalarios y de su disposición final, en cumplimiento con la normatividad ambiental así:</p> <p>☐ Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio</p>		se observa que NO se diligenciamient o de este cuadro

	<p>ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA" y se dicta otras disposiciones.</p> <p>□ Ley 253 de 1995: Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea, sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989.</p> <p>□ Decreto 1609 de 2002: expedido por el Ministerio de Transporte. "Transporte de Mercancías Peligrosas en Carretera".</p> <p>□ Decreto 4741 del 30 de Diciembre de 2005 expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial. "Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral".</p> <p>□ Ley 1252 de 2008: (noviembre 27) Diario Oficial No. 47.186 de 27 de noviembre de 2008, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones".</p>		
25	La Liquidación del contrato se realizará una vez se haya finalizado su tiempo de ejecución o se haya ejecutado el presupuesto asignado; de lo cual contará con el plazo máximo de (02) meses para la realización del acta de Liquidación bilateral.		se observa que NO se diligenciamient o de este cuadro
26	<p>El oferente seleccionado debe entregar mensualmente la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El listado completo de inasistencia discriminado por fecha, hora, especialidad, usuario y documento de identidad del mismo que haya incumplido una cita con especialista o para la realización de cualquier procedimiento programado. - El consolidado de los reportes de casos objeto de SIVIGILA, de acuerdo a las normas regulan el tema. - Las novedades en el estado de habilitación de acuerdo al Decreto 1011 de 2006 y subsiguientes. (si existen cambios) - Anunciar el monto y el porcentaje de ejecución económico acumulado del contrato. 		se observa que NO se diligenciamient o de este cuadro
27	El oferente anexara certificación firmada por el representante legal donde garantizara que todos los equipos a utilizar durante la ejecución del contrato, cuentan con cronograma de mantenimiento de equipos médicos, contrato vigente para el mantenimiento preventivo y correctivo para equipos médicos y hojas de vida al día, garantizando el cumplimiento de estos requisitos.		se observa que NO se diligenciamient o de este cuadro
28	<p>Designar un coordinador médico quien cumplirá las funciones de interlocutor entre el contratista y los médicos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, para resolver las inquietudes médicas que se presenten. Diligenciar la siguiente información:</p> <p>Nombres y Apellidos, Teléfonos y Correo electrónico</p>		se observa que NO se diligenciamient o de este cuadro
29	Si dentro del proceso de atención el médico especialista de la IPS contratada, observa que el servicio se encuentra fuera del Plan de Beneficios de la Policía Nacional, en la misma consulta se realizara el diligenciamiento del formato de la Junta de Evaluación de Medicamentos, el cual se debe radicar en la ventanilla de la Regional de Aseguramiento en salud No. 3 en cada Unidad Prestadora de Salud (Caldas – Quindío – Pereira)		se observa que NO se diligenciamient o de este cuadro
30	Para los no incluye insumos especiales, materiales o equipos especiales para estos excluyes se acepta una intermediación máxima del doce por ciento (12%) y siempre se debe tener el aval de referencia y contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud de la Policía, para dicho aval se debe enviar mínimo 2 cotizaciones o informar a referencia la exclusividad del insumo o material, para su aval.		se observa que NO se diligenciamient o de este cuadro
31	El contratista informara cualquier novedad en la prestación de servicios o cualquier remisión a los correos deris.rase3@policia.gov.co ; deris.rase3-aut@policia.gov.co ; deris.rase3-sai@policia.gov.co ; decal.upres-ame@policia.gov.co y teléfono 3164770 ext 8341,8340, 8339, celular 3505588095.		se observa que NO se diligenciamient o de este cuadro
32	<p>La entidad deberá enviar el soportes de las Guías medicas y protocolos quirúrgicos de las siguientes patologías.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Varicoceles. 		se observa que NO se diligenciamient

ACTA: 037 / – RASES – JEFAT – 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021 CUYO OBJETO ES “LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)”.

<ul style="list-style-type: none"> • Hidrocele. • Hipertrofia prostática Benigna. • Infecciones Urinarias. • Cálculos en vía Urinaria. • Litiasis Vesical. • Prostatico. • Epididimitis. • Enfermedades de Transmisión sexual. 	o de este cuadro
--	------------------

CONDICIONES TÉCNICAS DE CALIFICACIÓN (500 PUNTOS). (ESTE FACTOR ES DE OBLIGATORIO DILIGENCIAMIENTO)

Como condiciones técnicas adicionales de calificación se tendrá en cuenta: **(Para los grupos de Armenia, Quindío y Caldas)**

VERIFICACION TECNICA (500 Puntos)

Servicio (Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)

Descripción de la oportunidad ofrecida	Cantidad de días ofrecidos para la prestación del servicio.	Puntaje
Oportunidad Consulta ambulatoria para Urología	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	70
Oportunidad en la asignación de cita de procedimientos diagnostico o terapéuticos	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	70
Oportunidad en la atención de los servicios de urología (consultas, procedimientos diagnósticos o terapéuticos)	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	100
Oportunidad en la asignación de la Cirugía Urológica	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	70
Oportunidad en la realización de la cirugía una vez agenda	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	100
Para este factor el mínimo de servicios solicitado equivale al (80%) de los ítems establecidos en el pliego definitivo.	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	50
Apoyo a la Industria Nacional	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	40

OPORTUNIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE CITAS Y REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.

El comité evaluador asignará puntaje de acuerdo a la siguiente tabla, acorde a la oferta que realice la entidad sobre la oportunidad en la asignación de citas y realización de procedimientos, este aspecto aparte de ser calificable se verificará durante la visita técnica, a la propuesta que NO ofrezca alguno de los Criterios se le otorgara cero (0) puntos.

ITEMS	CRITERIOS	CANTIDAD	OFRECE	PUNTAJE
1	Oportunidad en la asignación de Consulta ambulatoria para Urología, una vez recepcionada la solicitud en la IPS.	1 a 5 días hábiles.	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	70
		6 a 10 días hábiles.	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	50
		11 a 15 días hábiles.	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	25
2	Oportunidad en la asignación de cita de procedimientos diagnostico o terapéuticos, una	1 a 5 días hábiles.	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	70
		6 a 10 días hábiles.	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	50

ACTA: 037 / - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

	vez recepcionada la solicitud en la IPS.	11 a 15 días hábiles.	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	25
3	Oportunidad en la atención de los servicios de urología (consultas, procedimientos diagnósticos o terapéuticos), una vez agendados	5 a 8 días hábiles.	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	100
		8 a 11 días hábiles.	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	50
		11 a 13 días hábiles	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	25
4	Oportunidad en la asignación de la Cirugía Urológica, una vez recepcionada la solicitud en la IPS.	1 a 5 días hábiles.	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	70
		6 a 10 días hábiles.	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	50
		11 a 15 días hábiles.	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	25
5	Oportunidad en la realización de la cirugía una vez agenda.	10 a 15 días hábiles.	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	100
		15 a 25 días hábiles.	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	50
6	Para este factor el mínimo de servicios solicitado equivale al (80%) de los ítems establecidos en el pliego definitivo.	81% ítems o más	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	50
		80% de ítems	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	25

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Al menos del 80% de especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

GRUPO No. 01 CON SEDE EN PEREIRA – SEDE ARMENIA.

(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)

ITEM	CUPS SANIDAD POLICIA	SERVICIO DE UROLOGIA	CUMPLE	
			SI	NO
1	890202B	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA		X
2	890302B	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA		X
3	550102B	EXPLORACIÓN DE RIÑÓN POR NEFROTOMÍA		X
4	558720B	PIELOPLASTIA ENDOSCOPICA		X
5	560100B	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRANO EN URETER VIA ENDOSCOPICA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J		X
6	561101B	MEATOTOMIA URETERAL VIA ABIERTA		X
7	561102B	MEATOTOMIA URETERAL VIA ENDOSCOPICA		X
8	562101B	EXPLORACION DE URÉTER POR URETEROTOMIA (VIA ABIERTA)		X
9	563101B	URETEROSCOPIA ANTEROGRADA DIAGNOSTICA		X
10	568905B	RESECCION ENDOSCOPICA DE URETEROCELE		X
11	569001B	DILATACION DE MEATO URETERAL		X
12	569002B	DILATACION URETERAL VIA ENDOSCOPICA		X
13	569801B	INYECCION O INFILTRACION PARAURETERAL		X

ACTA: 037 / - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDIO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

14	570101B	LIMPIEZA Y DRENAJE TRANSURETRAL DE VEJIGA	X
15	570501B	HEMOSTASIA O CONTROL DE HEMORRAGIA VESICAL VIA ABIERTA	X
16	578502B	CISTOURETROPLASTIA Y PLASTIA DE CUELLO VESICAL	X
17	578501B	PLICATURA DE ESFINTER VESICAL	X
18	570501B	HEMOSTASIA O CONTROL DE HEMORRAGIA VESICAL VIA ABIERTA	X
19	573201B	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	X
20	579930B	LIBERACION DE ADHERENCIAS EN VEJIGA	X
21	592301B	URETROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRANO EN URETRA VIA ABIERTA	X
22	580050B	URETROTOMIA INTERNA ENDOSCOPICA	X
23	583101B	FULGURACION ENDOSCOPICA DE LESIONES URETRALES	X
24	583230B	URETRECTOMIA SIMPLE, VIA ABIERTA	X
25	583240B	URETRECTOMIA RADICAL, VIA ABIERTA	X
26	584602B	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)	X
27	584603B	URETROPLASTIA PERINEAL	X
28	592303B	URETROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRANO EN URETRA VIA ENDOSCOPICA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	X
29	597101B	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSION DEL MUSCULO ELEVADOR) SI LA MALLA NO ES CONVENCIONAL DEBERÁ JUSTIFICARSE Y COBRARSE SEGÚN VALOR DE COMPRA + 12% DE INTERMEDIACIÓN	X
30	599301B	REEMPLAZO DE DISPOSITIVO DE URETEROSTOMIA	X
31	592401B	LITOTRICA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA Incluye: AQUELLA POR METODOS ELECTROHIDRAULICOS, ELECTROMECHANICOS, LASER O ULTRASONIDO ENTRE OTROS NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	X
32	598001B	CATETERISMO URETERAL DE AUTORRETENCION VIA ENDOSCOPICA	X
33	600110B	DRENAJE DE COLECCION EN PROSTATA VIA ABIERTA	X
34	600112B	DRENAJE DE COLECCION EN PROSTATA VIA ENDOSCOPICA	X
35	600201B	PROSTATOLITOTOMIA VIA ABIERTA	X
36	601101B	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	X
37	601102B	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR ABORDAJE PERINEAL	X
38	601201B	BIOPSIA DE PROSTATA VIA ABIERTA	X
39	601100B	BIOPSIA CERRADA (PERCUTANEA) (AGUJA) DE TESTICULO SOD	X
40	601401B	BIOPSIA DE VESICULA SEMINAL VIA ABIERTA	X
41	601501B	BIOPSIA DE TEJIDO PERIPROSTATICO VIA ABIERTA	X
42	602005B	ADENOMECTOMIA POR ABLACION DE PROSTATA LASER (CONTACTO) (SIN CONTACTO) (INTERSTICIAL) +	X
43	602902B	PROSTATECTOMIA TRANSURETRAL +	X
44	602003B	ADENOMECTOMIA O PROSTATECTOMIA RETROPUBICA O TRANSVESICOCAPSULAR	X
45	606201B	ABLACION DE PRÓSTATA NCOC+ INCLUYE: AQUELLA POR CRIOTERAPIA, TERMO ABLACION ENTRE OTRAS TECNICAS	X

ACTA: 037 / – RASES – JEFAT – 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

46	607100B	ASPIRACION (PERCUTANEA) CON (AGUJA) DE VESICULAS SEMINALES SOD		X
47	607201B	RESECCION DE VESICULA SEMINAL [VESICULOTOMIA]		X
48	608201B	ESCISION DE LESION DE TEJIDO PERIPROSTATICO		X
49	609401B	CONTROL DE HEMORRAGIA (POSQUIRURGICA) DE PROSTATA VIA ABIERTA		X
50	602001B	RESECCION O ENUCLEACION TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PROSTATA [RTUP] O ADENOMECTOMIA		X
51	631202B	CLIPAJE DE ARTERIA ESPERMATICA POR LAPAROSCOPIA		X
52	632100B	ESPERMATOCELECTOMIA O RESECCION QUISTE DEL EPIDIDIMO SOD		X
53	638201B	RECONSTRUCCION DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO-VASOSTOMIA VIA ABIERTA		X
54	644300B	CONSTRUCCION (DE NOVO) DE PENE SOD		X
55	644400B	RECONSTRUCCION PENEANA SOD		X
56	597202B	INYECCION DE TOXINA BOTULINICA INTRAVESICAL		X
57	892001B	URODINAMIA ESTANDAR		X
58	892003B	URODINAMIA CON VALORACION ANATOMICA		X
59	892301B	ELECTROMIOGRAFIA ESFINTER URETRAL		X
60	892302B	ELECTROMIOGRAFIA ESFINTER VESICAL		X
61	892400B	UROFLUJOMETRIA SOD		X
62	592402B	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) EXTRACORPOREA DE CALCULOS SIMPLES EN VIA URINARIA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J		X
63	592403B	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) EXTRACORPOREA DE CALCULOS COMPLEJOS EN VIA URINARIA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J		X
64	609402B	CONTROL DE HEMORRAGIA PROSTATICA VIA ENDOSCOPICA		X
65	C40519B	REVISIÓN POR HEMORRAGIA POST-NEFRECTOMÍA (COMPRENDE HEMOSTASIA Y EVACUACIÓN DE HEMORRETROPERITONEO)		X
66	S11202B	INTERNACION EN SERVICIO COMPLEJIDAD MEDIANA, HABITACION BIPERSONAL		X
67	584530B	MEATOPLASTIA, GLANDULOPLASTIA, AVANZAMIENTO [MAGPI]		X
68	964900B	INSTILACION GENITOURINARIA SOD		X
69	571210B	CISTOSTOMIA VIA ABIERTA INCLUYE: CHEQUEO PREANESTESICO, DERECHOS DE SALA, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA, ANESTESIA, AYUDANTE, MATERIALES, CONTROL POST OPERATORIO		X
70	623001B	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIMECTOMIA (RADICAL) INCLUYE: CHEQUEO PREANESTESICO, DERECHOS DE SALA, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA, ANESTESIA, AYUDANTE, MATERIALES, CONTROL POST OPERATORIO		X
71	623002B	RESECCIÓN DE TESTÍCULO [ORQUIECTOMÍA] CHEQUEO PREANESTESICO, DERECHOS DE SALA, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA, ANESTESIA, AYUDANTE, MATERIALES, CONTROL POST OPERATORIO		X
72	612100B	REPARACIÓN O ESCISIÓN DE HIDROCELE [HIDROCELECTOMÍA] TÚNICA VAGINALIS SOD DE INCLUYE: CHEQUEO PREANESTÉSICO, HONORARIOS CIRUJANO, ANESTESIOLOGO Y AYUDANTE, DERECHOS DE SALA, MATERIALES		X
73	640000B	CIRCUNCISION SOD INCLUYE: CHEQUEO PREANESTÉSICO, HONORARIOS CIRUJANO, ANESTESIOLOGO, DERECHOS DE SALA, MATERIALES		X
74	631011B	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACIÓN DE ARTERIA INCLUYE: CHEQUEO PREANESTÉSICO, DERECHOS DE SALA, INSUMOS, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA Y ANESTESIA, AYUDANTIA CITA DE CONTROL POST OPERATORIO POR UROLOGÍA		X

ACTA: 037 / – RASES – JEFAT – 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021 CUYO OBJETO ES “LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)”.

75	576060B	RESECCION DE CUELLO VESICAL TRANSVESICAL		X
76	931001B	TERAPIA FISICA INTEGRAL Incluye: ACTIVIDADES PROPIAS A EJECUTAR EN LOS COMPONENTES SENSORIOMOTORES DEL DESEMPEÑO; EJERCICIOS TERAPEUTICOS, ESTIMULACION, MECANOTERAPIA, MEDIOS FISICOS (HIDROTERAPIA, CRIOTERAPIA, CALOR HUMEDO), ELECTROTERAPIA (BIO-FEED BA		X
77	405306B	LINFADENECTOMÍA RADICAL INGUINOILIACO BILATERAL VÍA ABIERTA (PAQUETE INCLUYE HONORARIOS CIRUJANO, ANESTESIOLOGO, DERECHOS DE SALA, MATERIALES, NO INCLUYE NINGÚN TIPO DE COMPLICACIÓN, HOSPITALIZACIÓN, TRASLADO EN AMBULANCIA)		X
79	S01200B	ANESTESIA PARA BIOPSIA DE PRÓSTATA		X

Por lo anterior se observa que la entidad “**CALCULASER S.A**”; identificada con el NIT. **816.002.451-8**, envió parte de la información, pero referente a los servicios, la cantidad que ofertara y los factores calificantes en la oportunidad no se entregaron, motivo por el cual **NO CUMPLE**.

GRUPO No. 2: UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE QUINDÍO CON SEDE EN ARMENIA

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
UROGIN SAS I.P.S.	900.543.368-1	NO CUMPLE	01
CALCULASER S.A.	816.002.451-8	NO CUMPLE	02

Entidad “**UROGIN SAS I.P.S.** identificada con NIT. **900.543.368-1**

CONDICIÓN TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO	X	
NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO	X	
CAPACIDAD OPERATIVA	X	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD	X	
OPORTUNIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE CITAS Y, REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	X	
CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO OFERTADO	X	

Condiciones del Servicio

ITEM	CONDICIONES DEL SERVICIO	CUMPLE	
		SI	NO
1	Efectuar la Prestación del Servicio de acuerdo a los protocolos establecidos técnica y científicamente en el ámbito nacional consignados en el acuerdo No. 002 por el cual se establece el plan de servicios de sanidad militar y policial. Y el “Modelo de Atención Familiar (MATIS)	X	
2	El oferente debe ajustarse según lo contemplado por el Ministerio de Salud y de Protección Social y todas aquellas normas legales que deroguen, Modifiquen o establezcan estándares de habilitación para la prestación de Servicios de Salud sin causar traumatismo en la prestación del mismo. Dando aplicación a lo establecido en la	X	

ACTA: 037 / – RASES – JEFAT – 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

	<p>Resolución 2003 de 2014 que fue derogada por la Resolución 3100 del 2019 del Ministerio de Salud y de la Protección Social.</p> <p>De acuerdo con lo anterior debe presentar los Certificados de Registro en el Sistema Único de Habilitación vigente expedido por la Secretaria de Salud del Departamento de Risaralda para cada servicio ofertado, los cuales deben estar inscritos y habilitados al momento de presentar la propuesta y mantener dicha habilitación vigente durante la ejecución del contrato que se llegase a celebrar.</p>		
3	<p>El Oferente deberá presentar el portafolio de servicios que relacione capacidad instalada, servicios de salud ofertados habilitados e inscritos en el de registro de prestadores de servicios de salud de la secretaria de salud del Departamento de Risaralda, líneas telefónicas disponibles de referencia y contra referencia y de información al usuario, dentro de este deben estar contemplados los siguientes requisitos:</p> <p>El oferente debe presentar en la propuesta una sede plenamente identificada de acuerdo a la Ley 140 de 1994.</p> <p>Requisitos para la atención de servicio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Horarios de Atención • Modalidad para la asignación de citas (Telefónica y/o Presencial, correo electrónico) • Entrega de instrucciones de preparación para procedimientos • Entrega de resultados • Entrega de copia de servicios prestados (incluye epicrisis o formato de contrarreferencia) • Dirección y teléfonos (Fijos y/o móviles) en donde puedan localizarse para la programación de servicios por parte de referencia en casos de solicitarles servicios prioritarios o en caso de urgencias. • Debe presentar el modelo de atención en salud junto con la propuesta. 	X	
4	<p>El oferente debe tener implementado programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la Atención de Salud, acorde al Decreto 1011 de 2006 del Ministerio de la Protección Social "...Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud..."</p> <p>De acuerdo con lo anterior debe anexar con la oferta mínimo los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> e) Actas del último comité de obligatorio cumplimiento (vigilancia epidemiológica, calidad, historias clínicas, farmacia, quejas y atención al usuario, infecciones, maternidad segura, ética hospitalaria, transfusional que según el nivel de complejidad se deban realizar). f) El oferente deberá anexar certificación firmada donde autorice que permitirá al personal de auditoria acceder a los protocolos de atención segura de pacientes. Resolución 1995 de 1999 g) Allegar la certificación del PAMEC. h) El oferente deberá anexar certificación firmada por el representante legal donde manifieste que permitirá el acceso de los auditores de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 a las Guías de prácticas clínicas de la entidad. <p>OTRAS GUIAS: Varicoceles, Hidrocele, Hipertrofia prostática Benigna, Infecciones Urinarias, Cálculos en vía Urinaria, Litiasis Vesical, Prostaticmo, Epididimitis.</p>	X	
5	<p>El CONTRATISTA debe implementar y mantener activo el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, en cumplimiento de lo definido en el Decreto 1011 de 2006.</p>		
6	<p>Reportar al supervisor del contrato los indicadores de la Resolución 256 de 2015, Resolución 1552 de 2013, así como los Indicadores de calidad en la prestación de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del SOGC, así como el reporte mensual de los siguientes indicadores en medio físico o magnético mediante correo electrónico que contenga la información solicitada al correo institucional deris.rase3@policia.gov.co; deris.rase3-aut@policia.gov.co, deris.rase3-sai@policia.gov.co; decal.upres-ame@policia.gov.co.</p>	X	
	<p>% CANCELACIÓN QUIRÚRGICA</p>		

ACTA: 037 / - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

	TOTAL CIRUGÍAS REALIZADAS .% COMPLICACIÓN QUIRÚRGICA TOTAL DE CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA TOTAL DE INASISTENCIA EN CONSULTA .% DE INASISTENCIA EN CONSULTA OPORTUNIDAD EN LA CITA DE CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA (POR ESPECIALIZADA) (DIAS): sumatoria total de los días transcurridos entre la fecha la cual el paciente solicita cita para ser atendido en la consulta médica especializada y la fecha para la cual es asignada la cita / número total de consultas médicas especializadas asignadas en la institución. OPORTUNIDAD EN LA REALIZACION DE CIRUGIAS PROGRAMADAS (DIAS): Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha de solicitud de la Cirugía programada y el momento en el cual es realizada la cirugía / número de cirugías programadas realizadas en el periodo.		
7	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato de acuerdo a lo presentado en la oferta de servicios y en las instalaciones según lo estipulado en los pliegos de condiciones, los cuales hacen parte integral del presente documento, así mismo en caso fortuito o fuerza mayor el oferente informara al contratante la novedad ocurrida para suspender momentáneamente la prestación del mismo.	X	
8	Prestar los servicios sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano, profesional, tecnólogo y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres.	X	
9	El CONTRATISTA debe permitir el acceso a los Auditores de la Policía Nacional, así mismo permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley y permitirle realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante verificaciones periódicas a la institución, verificando las condiciones locativas, y el recurso humano disponible para el desarrollo del presente contrato.	X	
10	Para la atención ambulatoria el usuario debe contar con la orden de servicios expedida por el médico de referencia y Contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, documento de identificación, el carné de la Policía Nacional que lo acredite como titular o beneficiario DEBIDAMENTE ACTUALIZADO, o en su defecto la constancia de registro en el subsistema de salud de la Policía Nacional que se encuentra en trámite, expedida por la oficina de afiliaciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 VIGENTE ; de CASO CONTRARIO SE GLOSARÁ LA CUENTA. NOTA: La constancia debe ser verificada en el aparte de observaciones, con el fin de corroborar si el usuario tiene derechos plenos o parciales, ya sea ordenado por el área de Medicina Laboral o mediante fallo judicial. Para la atención en los servicios de urgencias se debe realizar como lo tiene dispuesto la norma.	X	
11	El CONTRATISTA se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco (05) días del mes siguiente en la ventanilla única de la Oficina Central de Cuentas de la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, acompañada de la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> Fecha de prestación del servicio. Relación de los pacientes atendidos con número de identificación. Procedimientos realizados de acuerdo al objeto del contrato. Presentar Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes, así como todos los documentos que soporten los eventos facturados en la misma, acompañadas de la fotocopia del documento de identidad del usuario y carné. 	X	

	Fotocopia de los soportes de la prestación de cada uno de los servicios facturados.		
	Estos mismos de acuerdo a lo que establece la Ley 594 del 14 de julio del 2000 " ley de archivo gestión documental ".		
12	El CONTRATISTA designará un funcionario, para que en coordinación con el Supervisor del Contrato vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presenten. Diligenciar la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Nombres y Apellidos, Lina María Escalante Castro ➤ Teléfonos 3207772509 ➤ Correo electrónico facturacion.uroginsasips@gmail.com 	X	
13	Informar al supervisor del contrato una vez se encuentre ejecutado en un Cincuenta (50%) y setenta (70%) respectivamente.	X	
14	Presentar en medio magnético en archivo Excel la relación de los servicios habilitados y contratados utilizando los códigos únicos de procedimientos en salud (CUPS), con el respectivo valor según tarifa pactada.	X	
15	EL CONTRATISTA debe garantizar lo ofertado en la propuesta presentada, durante la ejecución del contrato.	X	
16	Debe realizar los trámites para la legalización del contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato.	X	
17	Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 828 de julio 10 de 2003 y de la Ley 100 de 1993; para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el Representante Legal y Revisor Fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.	X	
18	Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social y las normas generales vigentes.	X	
19	El contratista se compromete a formular de acuerdo al vademécum oficial de la Policía Nacional. - Acuerdo 052 de 2013) y la malla de pertinencia y/o el que se encuentre vigente. Cuando por la condición médica del paciente sea necesario prescribir medicamentos no incluidos en el pos, se deberá diligenciar el formato de la Junta de Evaluación de Medicamentos, el diligenciamiento de este documento deberá realizarse dentro de la misma atención en el formato establecido por el prestador, siempre y cuando este formato conserve toda la información que requiere la Policía Nacional Seccional Sanidad Risaralda y en todo caso no deben generar una orden adicional para su expedición, teniendo en cuenta que la Policía Nacional pertenece al régimen especial.	X	
20	Para los medicamentos pactados que tengan un precio regulado por la MSPS o quien haga sus veces y que durante la ejecución del contrato esos precios techo sean incrementados por el ente regulador, la DISAN - Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 realizara el incremento al valor pactado de forma proporcional al porcentaje de incremento efectuado por el regulador estatal. Para los medicamentos pactados que tengan un precio regulado por el MSPS o quien haga sus veces y que durante la ejecución del contrato esos precios techo sean descendidos por el ente regulador, la DISAN - Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 ajustara el valor pactado al precio techo de la norma, siempre y cuando el valor pactado sea superior al nuevo precio techo establecido. Para los medicamentos pactados que no tengan un precio regulado por el MSPS o quien haga sus veces y que durante la ejecución del contrato se defina un precio por el ente regulador, la DISAN - Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 regulara el precio.	X	
21	"El oferente al momento de presentar la propuesta deberá allegar listado de medicamentos según PRECIO VENTA de medicamentos por molécula de menor valor de acuerdo al último reporte en el SISMED. La entidad o entidades que	X	

ACTA: 037 / – RASES – JEFAT – 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021 CUYO OBJETO ES “LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)”.

	resulten adjudicatarias deberán sostener mencionados precios durante toda la ejecución del contrato”.		
22	Atención del evento adverso prevenible; este corre por cuenta del prestador una vez se analice el caso, y se defina por ambas partes la responsabilidad unilateral de la IPS en la generación del evento adverso.	X	
23	<p>Todo servicio, fuera del plan de beneficios del SSPN, debe ser tramitado para estudio de aprobación ante la Junta de Evaluación de Medicamentos, para lo cual el especialista tratante debe diligenciar completamente el formato de justificación diseñado para tal fin y remitirlo a la central de autorización de la USP, para que este adelante el trámite ante la Junta de Evaluación de Medicamentos del nivel central. Solo cuando requieran su administración urgente por la condición clínica del paciente, orden judicial o tutela, se da cumplimiento a la prestación o suministro con la inmediatez requerida y éstos serán reportados posteriormente. En este caso, el NO reporte será causal de glosa, más no el concepto favorable o desfavorable de la Junta de Evaluación de Medicamentos. Dicha coordinación deberá ser previamente con el supervisor del contrato el cual dejará documentos soportes en la carpeta del proceso.</p> <p><u>Para el diligenciamiento del formato de la Junta de Evaluación de medicamentos se debe tener en cuenta las variables de farmacovigilancia, medicamentos y procedimientos establecidos por la Dirección de Sanidad, Regional de Aseguramiento en Salud No. 3. Adicionalmente al contratista que resulte adjudicatario, en acta de inicio se entregara el acuerdo de servicios, el acuerdo de medicamentos y el acuerdo de farmacovigilancia a fin de ser socializado con el personal que realizara la atención.</u></p>	X	
24	<p>Análisis del impacto Ambiental: “El oferente deberá cumplir con todas las políticas que reglamentan el adecuado manejo de los diferentes residuos hospitalarios y de su disposición final, en cumplimiento con la normatividad ambiental así:</p> <p>☐ Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental “SINA” y se dicta otras disposiciones.</p> <p>☐ Ley 253 de 1995: Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea, sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989.</p> <p>☐ Decreto 1609 de 2002: expedido por el Ministerio de Transporte. “Transporte de Mercancías Peligrosas en Carretera”.</p> <p>☐ Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial. “Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral”.</p> <p>☐ Ley 1252 de 2008: (noviembre 27) Diario Oficial No. 47.186 de 27 de noviembre de 2008, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones”.</p>	X	
25	La Liquidación del contrato se realizará una vez se haya finalizado su tiempo de ejecución o se haya ejecutado el presupuesto asignado; de lo cual contará con el plazo máximo de (02) meses para la realización del acta de Liquidación bilateral.	X	
26	<p>El oferente seleccionado debe entregar mensualmente la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El listado completo de inasistencia discriminado por fecha, hora, especialidad, usuario y documento de identidad del mismo que haya incumplido una cita con especialista o para la realización de cualquier procedimiento programado. - El consolidado de los reportes de casos objeto de SIVIGILA, de acuerdo a las normas regulan el tema. - Las novedades en el estado de habilitación de acuerdo al Decreto 1011 de 2006 y subsiguientes. (si existen cambios) - Anunciar el monto y el porcentaje de ejecución económico acumulado del contrato. 	X	
27	El oferente anexara certificación firmada por el representante legal donde garantizara que todos los equipos a utilizar durante la ejecución del contrato, cuentan con cronograma de mantenimiento de equipos médicos, contrato vigente para el mantenimiento preventivo y correctivo para equipos médicos y hojas de vida al día, garantizando el cumplimiento de estos requisitos.	X	

ACTA: 037 / - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

28	Designar un coordinador médico quien cumplirá las funciones de interlocutor entre el contratista y los médicos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, para resolver las inquietudes médicas que se presenten. Diligenciar la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Nombres y Apellidos, Lina María Escalante Castro ➤ Teléfonos 3207772509 ➤ Correo electrónico facturacion.uroginsasips@gmail.com 	X	
29	Si dentro del proceso de atención el medico especialista de la IPS contratada, observa que el servicio se encuentra fuera del Plan de Beneficios de la Policía Nacional, en la misma consulta se realizara el diligenciamiento del formato de la Junta de Evaluación de Medicamentos, el cual se debe radicar en la ventanilla de la Regional de Aseguramiento en salud No. 3 en cada Unidad Prestadora de Salud (Caldas – Quindío – Pereira)	X	
30	Para los no incluye insumos especiales, materiales o equipos especiales para estos excluyes se acepta una intermediación máxima del doce por ciento (12%) y siempre se debe tener el aval de referencia y contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud de la Policía, para dicho aval se debe enviar mínimo 2 cotizaciones o informar a referencia la exclusividad del insumo o material, para su aval.	X	
31	El contratista informara cualquier novedad en la prestación de servicios o cualquier remisión a los correos deris.rase3@policia.gov.co ; deris.rase3-aut@policia.gov.co , deris.rase3-sai@policia.gov.co , decal.upres-ame@policia.gov.co y teléfono 3164770 ext 8341,8340, 8339, celular 3505588095.	X	
32	La entidad deberá enviar el soporte de las Guías médicas y protocolos quirúrgicos de las siguientes patologías. <ul style="list-style-type: none"> • Varicoceles. • Hidrocele. • Hipertrofia prostática Benigna. • Infecciones Urinarias. • Cálculos en vía Urinaria. • Litiasis Vesical. • Prostaticmo. • Epididimitis. • Enfermedades de Transmisión sexual. 		Epididimitis. Enfermedades de Transmisión sexual.
33	Para los medicamentos especiales como (Toxina, BCG y etc...) estos se entregarán por la farmacia de la Policía Nacional, de acuerdo a las condiciones del POS de Medicamentos de la Policía Nacional.	X	

VERIFICACION TECNICA (500 Puntos)

DESCRIPCIÓN DE LA OPORTUNIDAD OFRECIDA	CANTIDAD DE DÍAS OFRECIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	PUNTAJE
Oportunidad Consulta ambulatoria para Urología	X	70
Oportunidad en la asignación de cita de procedimientos diagnostico o terapéuticos	X	70
Oportunidad en la atención de los servicios de urología (consultas, procedimientos diagnósticos o terapéuticos)	X	100
Oportunidad en la asignación de la Cirugía Urológica	X	50
Oportunidad en la realización de la cirugía una vez agenda	X	100
Para este factor el mínimo de servicios solicitado equivale al (80%) de los ítems establecidos en el pliego definitivo.	X	25
Apoyo a la Industria Nacional	X	40

ACTA: 037 / - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

ITEMS	CRITERIOS	CANTIDAD	OFRECE	PUNTAJE
1	Oportunidad en la asignación de Consulta ambulatoria para Urología, una vez recepcionada la solicitud en la IPS.	1 a 5 días hábiles.	X	70
		6 a 10 días hábiles.		50
		11 a 15 días hábiles.		25
2	Oportunidad en la asignación de cita de procedimientos diagnóstico o terapéuticos, una vez recepcionada la solicitud en la IPS.	1 a 5 días hábiles.	X	70
		6 a 10 días hábiles.		50
		11 a 15 días hábiles.		25
3	Oportunidad en la atención de los servicios de urología (consultas, procedimientos diagnósticos o terapéuticos), una vez agendados	5 a 8 días hábiles.	X	100
		8 a 11 días hábiles.		50
		11 a 13 días hábiles		25
4	Oportunidad en la asignación de la Cirugía Urológica, una vez recepcionada la solicitud en la IPS.	1 a 5 días hábiles.		70
		6 a 10 días hábiles.	X	50
		11 a 15 días hábiles.		25
5	Oportunidad en la realización de la cirugía una vez agenda.	10 a 15 días hábiles.	X	100
		15 a 25 días hábiles.		50
6	Para este factor el mínimo de servicios solicitado equivale al (80%) de los ítems establecidos en el pliego definitivo.	81% ítems o más	X	50
		80% de ítems		25

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (40 puntos)

Indique con una X a que casilla pertenece el personal que labora en la institución o instituciones		
100 % Personal de origen nacional	Personal de origen extranjero y nacional	Personal extranjero sin nacional
40 Puntos	25 Puntos	5 Puntos
X		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Al menos del 80% de especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

GRUPO No. 01: UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA, CON SEDE EN PEREIRA

ITEM	CUPS SANIDAD POLICIA	SERVICIO DE UROLOGIA	CUMPLE	
			SI	NO
1	890202B	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	X	
2	890302B	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	X	
3	550102B	EXPLORACIÓN DE RIÑÓN POR NEFROTOMÍA	X	
4	558720B	PIELOPLASTIA ENDOSCOPICA	X	
5	560100B	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRANO EN URETER VIA ENDOSCOPICA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	X	

ACTA_037 / - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

6	561101B	MEATOTOMIA URETERAL VIA ABIERTA	X	
7	561102B	MEATOTOMIA URETERAL VIA ENDOSCOPICA	X	
8	562101B	EXPLORACION DE URÉTER POR URETEROTOMIA (VIA ABIERTA)	X	
9	563101B	URETEROSCOPIA ANTEROGRADA DIAGNOSTICA	X	
10	568905B	RESECCION ENDOSCOPICA DE URETEROCELE	X	
11	569001B	DILATACION DE MEATO URETERAL	X	
12	569002B	DILATACION URETERAL VIA ENDOSCOPICA	X	
13	569801B	INYECCION O INFILTRACION PARAURETERAL	X	
14	570101B	LIMPIEZA Y DRENAJE TRANSURETRAL DE VEJIGA	X	
15	570501B	HEMOSTASIA O CONTROL DE HEMORRAGIA VESICAL VIA ABIERTA	X	
16	578502B	CISTOURETROPLASTIA Y PLASTIA DE CUELLO VESICAL	X	
17	578501B	PLICATURA DE ESFINTER VESICAL	X	
18	570501B	HEMOSTASIA O CONTROL DE HEMORRAGIA VESICAL VIA ABIERTA	X	
19	573201B	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	X	
20	579930B	LIBERACION DE ADHERENCIAS EN VEJIGA	X	
21	592301B	URETROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRANO EN URETRA VIA ABIERTA	X	
22	580050B	URETROTOMIA INTERNA ENDOSCOPICA	X	
23	583101B	FULGURACION ENDOSCOPICA DE LESIONES URETRALES	X	
24	583230B	URETRECTOMIA SIMPLE, VIA ABIERTA	X	
25	583240B	URETRECTOMIA RADICAL, VIA ABIERTA	X	
26	584602B	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)	X	
27	584603B	URETROPLASTIA PERINEAL	X	
28	592303B	URETROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRANO EN URETRA VIA ENDOSCOPICA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	X	
29	597101B	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSION DEL MUSCULO ELEVADOR) SI LA MALLA NO ES CONVENCIONAL DEBERÁ JUSTIFICARSE Y COBRARSE SEGÚN VALOR DE COMPRA + 12% DE INTERMEDIACIÓN	X	
30	599301B	REEMPLAZO DE DISPOSITIVO DE URETEROSTOMIA	X	
31	592401B	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA Incluye: AQUELLA POR METODOS ELECTROHIDRAULICOS, ELECTROMECHANICOS, LASER O ULTRASONIDO ENTRE OTROS NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	X	
32	598001B	CATETERISMO URETERAL DE AUTORRETENCION VIA ENDOSCOPICA	X	
33	600110B	DRENAJE DE COLECCION EN PROSTATA VIA ABIERTA	X	
34	600112B	DRENAJE DE COLECCION EN PROSTATA VIA ENDOSCOPICA	X	
35	600201B	PROSTATOLITOTOMIA VIA ABIERTA	X	
36	601101B	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	X	
37	601102B	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR ABORDAJE PERINEAL	X	

ACTA: 037 / - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

38	601201B	BIOPSIA DE PROSTATA VIA ABIERTA	X	
39	621100B	BIOPSIA CERRADA (PERCUTANEA) (AGUJA) DE TESTICULO SOD	X	
40	601401B	BIOPSIA DE VESICULA SEMINAL VIA ABIERTA	X	
41	601501B	BIOPSIA DE TEJIDO PERIPROSTATICO VIA ABIERTA	X	
42	602005B	ADENOMECTOMIA POR ABLACION DE PROSTATA LASER (CONTACTO) (SIN CONTACTO) (INTERSTICIAL) +	X	
43	602902B	PROSTATECTOMIA TRANSURETRAL +	X	
44	602003B	ADENOMECTOMIA O PROSTATECTOMIA RETROPUBLICA O TRANSVESICOCAPSULAR	X	
45	606201B	ABLACION DE PRÓSTATA NCOC+ INCLUYE: AQUELLA POR CRIOTERAPIA, TERMO ABLACION ENTRE OTRAS TECNICAS	X	
46	607100B	ASPIRACION (PERCUTANEA) CON (AGUJA) DE VESICULAS SEMINALES SOD	X	
47	607201B	RESECCION DE VESICULA SEMINAL [VESICULOTOMIA]	X	
48	608201B	ESCISION DE LESION DE TEJIDO PERIPROSTATICO	X	
49	609401B	CONTROL DE HEMORRAGIA (POSQUIRURGICA) DE PROSTATA VIA ABIERTA	X	
50	602001B	RESECCION O ENUCLEACION TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PROSTATA [RTUP] O ADENOMECTOMIA	X	
51	631202B	CLIPAJE DE ARTERIA ESPERMATICA POR LAPAROSCOPIA	X	
52	632100B	ESPERMATOCELECTOMIA O RESECCION QUISTE DEL EPIDIDIMO SOD	X	
53	638201B	RECONSTRUCCION DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO-VASOSTOMIA VIA ABIERTA	X	
54	644300B	CONSTRUCCION (DE NOVO) DE PENE SOD	X	
55	644400B	RECONSTRUCCION PENEANA SOD	X	
56	597202B	INYECCION DE TOXINA BOTULINICA INTRAVESICAL	X	
57	892001B	URODINAMIA ESTANDAR	X	
58	892003B	URODINAMIA CON VALORACION ANATOMICA	X	
59	892301B	ELECTROMIOGRAFIA ESFINTER URETRAL	X	
60	892302B	ELECTROMIOGRAFIA ESFINTER VESICAL	X	
61	892400B	UROFLUJOMETRIA SOD	X	
62	592402B	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) EXTRACORPOREA DE CALCULOS SIMPLES EN VIA URINARIA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	X	
63	592403B	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) EXTRACORPOREA DE CALCULOS COMPLEJOS EN VIA URINARIA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	X	
64	609402B	CONTROL DE HEMORRAGIA PROSTATICA VIA ENDOSCOPICA	X	
65	C40519B	REVISIÓN POR HEMORRAGIA POST-NEFRECTOMÍA (COMPRENDE HEMOSTASIA Y EVACUACIÓN DE HEMORRETROPERITONEO)	X	
66	S11202B	INTERNACION EN SERVICIO COMPLEJIDAD MEDIANA, HABITACION BIPERSONAL	X	
67	584530B	MEATOPLASTIA, GLANDULOPLASTIA, AVANZAMIENTO [MAGPI]	X	
68	964900B	INSTILACION GENITOURINARIA SOD	X	
69	571210B	CISTOSTOMIA VIA ABIERTA INCLUYE: CHEQUEO PREANESTESICO, DERECHOS DE SALA, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA, ANESTESIA, AYUDANTE, MATERIALES, CONTROL POST OPERATORIO	X	
70	623001B	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIMECTOMIA (RADICAL) INCLUYE: CHEQUEO PREANESTESICO, DERECHOS DE SALA, HONORARIOS MÉDICOS DE	X	

ACTA: 037 / - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

		UROLOGÍA, ANESTESIA, AYUDANTE, MATERIALES, CONTROL POST OPERATORIO		
71	623002B	RESECCIÓN DE TESTÍCULO [ORQUIECTOMÍA] CHEQUEO PREANESTÉSICO, DERECHOS DE SALA, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA, ANESTESIA, AYUDANTE, MATERIALES, CONTROL POST OPERATORIO	X	
72	612100B	REPARACIÓN O ESCISIÓN DE HIDROCELE [HIDROCELECTOMÍA] TÚNICA VAGINALIS SOD DE INCLUYE: CHEQUEO PREANESTÉSICO, HONORARIOS CIRUJANO, ANESTESIÓLOGO Y AYUDANTE, DERECHOS DE SALA, MATERIALES	X	
73	640000B	CIRCUNCISION SOD INCLUYE: CHEQUEO PREANESTÉSICO, HONORARIOS CIRUJANO, ANESTESIÓLOGO, DERECHOS DE SALA, MATERIALES	X	
74	631011B	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACIÓN DE ARTERIA INCLUYE: CHEQUEO PREANESTÉSICO, DERECHOS DE SALA, INSUMOS, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA Y ANESTESIA, AYUDANTIA CITA DE CONTROL POST OPERATORIO POR UROLOGÍA	X	
75	576060B	RESECCION DE CUELLO VESICAL TRANSVESICAL	X	
76	931001B	TERAPIA FISICA INTEGRAL Incluye: ACTIVIDADES PROPIAS A EJECUTAR EN LOS COMPONENTES SENSORIOMOTORES DEL DESEMPEÑO; EJERCICIOS TERAPEUTICOS, ESTIMULACION, MECANOTERAPIA, MEDIOS FISICOS (HIDROTERAPIA, CRIOTERAPIA, CALOR HUMEDO), ELECTROTERAPIA (BIO-FEED BA	X	
77	405306B	LINFADENECTOMÍA RADICAL INGUINOILIACO BILATERAL VÍA ABIERTA (PAQUETE INCLUYE HONORARIOS CIRUJANO, ANESTESIÓLOGO, DERECHOS DE SALA, MATERIALES, NO INCLUYE NINGÚN TIPO DE COMPLICACIÓN, HOSPITALIZACIÓN, TRASLADO EN AMBULANCIA)	X	
79	S01200B	ANESTESIA PARA BIOPSIA DE PRÓSTATA	X	

Por lo anterior se observa que la Entidad **"UROGIN SAS I.P.S"** identificada con NIT. **900.543.368-1**, envió la información de los servicios, las cantidades que ofertara y los factores calificantes, no se entregaron las guías (Epididimitis y Enfermedades de Transmisión sexual) motivo por el cual **NO CUMPLE**.

Entidad **"CALCULASER S.A"** identificada con NIT. **816.002.451-8**

CONDICIÓN TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO	X se observa que la "CALCULASER S.A" ha realizado contrato con sanidad	
NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO	X	
CAPACIDAD OPERATIVA	X	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD		No observa información
OPORTUNIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE CITAS Y, REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS		No observa información
CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO OFERTADO	X	

Condiciones del Servicio

(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)

ITEM	CONDICIONES DEL SERVICIO	CUMPLE	
		SI	NO

ACTA: 037 / – RASES – JEFAT – 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

1	<p>Efectuar la Prestación del Servicio de acuerdo a los protocolos establecidos técnica y científicamente en el ámbito nacional consignados en el acuerdo No. 002 por el cual se establece el plan de servicios de sanidad militar y policial. Y el "Modelo de Atención Familiar (MATIS)</p>		se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro
2	<p>El oferente debe ajustarse según lo contemplado por el Ministerio de Salud y de Protección Social y todas aquellas normas legales que deroguen, Modifiquen o establezcan estándares de habilitación para la prestación de Servicios de Salud sin causar traumatismo en la prestación del mismo. Dando aplicación a lo establecido en la Resolución 2003 de 2014 que fue derogada por la Resolución 3100 del 2019 del Ministerio de Salud y de la Protección Social.</p> <p>De acuerdo con lo anterior debe presentar los Certificados de Registro en el Sistema Único de Habilitación vigente expedido por la Secretaria de Salud del Departamento de Risaralda para cada servicio ofertado, los cuales deben estar inscritos y habilitados al momento de presentar la propuesta y mantener dicha habilitación vigente durante la ejecución del contrato que se llegase a celebrar.</p>		se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro
3	<p>El Oferente deberá presentar el portafolio de servicios que relacione capacidad instalada, servicios de salud ofertados habilitados e inscritos en el de registro de prestadores de servicios de salud de la secretaria de salud del Departamento de Risaralda, líneas telefónicas disponibles de referencia y contra referencia y de información al usuario, dentro de este deben estar contemplados los siguientes requisitos:</p> <p>El oferente debe presentar en la propuesta una sede plenamente identificada de acuerdo a la Ley 140 de 1994.</p> <p>Requisitos para la atención de servicio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Horarios de Atención • Modalidad para la asignación de citas (Telefónica y/o Presencial, correo electrónico) • Entrega de instrucciones de preparación para procedimientos • Entrega de resultados • Entrega de copia de servicios prestados (incluye epicrisis o formato de contrarreferencia) • Dirección y teléfonos (Fijos y/o móviles) en donde puedan localizarse para la programación de servicios por parte de referencia en casos de solicitarles servicios prioritarios o en caso de urgencias. • Debe presentar el modelo de atención en salud junto con la propuesta. 		se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro
4	<p>El oferente debe tener implementado programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la Atención de Salud, acorde al Decreto 1011 de 2006 del Ministerio de la Protección Social "...Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud..."</p> <p>De acuerdo con lo anterior debe anexar con la oferta mínimo los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> f) Actas del último comité de obligatorio cumplimiento (vigilancia epidemiológica, calidad, historias clínicas, farmacia, quejas y atención al usuario, infecciones, maternidad segura, ética hospitalaria, transfusional que según el nivel de complejidad se deban realizar). g) El oferente deberá anexar certificación firmada donde autorice que permitirá al personal de auditoria acceder a los protocolos de atención segura de pacientes. Resolución 1995 de 1999 h) Allegar la certificación del PAMEC. i) El oferente deberá anexar certificación firmada por el representante legal donde manifieste que permitirá el acceso de los auditores de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 a las Guías de prácticas clínicas de la entidad. 		se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro

	j) OTRAS GUIAS: Varicoceles, Hidrocele, Hipertrofia prostática Benigna, Infecciones Urinarias, Cálculos en vía Urinaria, Litiasis Vesical, Prostaticmo, Epididimitis.										
5	El CONTRATISTA debe implementar y mantener activo el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, en cumplimiento de lo definido en el Decreto 1011 de 2006.		se observa que NO se diligenciamient o de este cuadro								
6	<p>Reportar al supervisor del contrato los indicadores de la Resolución 256 de 2015, Resolución 1552 de 2013, así como los Indicadores de calidad en la prestación de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del SOGC, así como el reporte mensual de los siguientes indicadores en medio físico o magnético mediante correo electrónico que contenga la información solicitada al correo institucional deris.rase3@policia.gov.co; deris.rase3-aut@policia.gov.co, deris.rase3-sai@policia.gov.co; decal.upres-ame@policia.gov.co.</p> <table><tr><td>% CANCELACIÓN QUIRÚRGICA</td></tr><tr><td>TOTAL CIRUGÍAS REALIZADAS</td></tr><tr><td>.% COMPLICACIÓN QUIRÚRGICA</td></tr><tr><td>TOTAL DE CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA</td></tr><tr><td>TOTAL DE INASISTENCIA EN CONSULTA</td></tr><tr><td>% DE INASISTENCIA EN CONSULTA</td></tr><tr><td>OPORTUNIDAD EN LA CITA DE CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA (POR ESPECIALIZADA) (DIAS): sumatoria total de los días transcurridos entre la fecha la cual el paciente solicita cita para ser atendido en la consulta médica especializada y la fecha para la cual es asignada la cita / número total de consultas médicas especializadas asignadas en la institución.</td></tr><tr><td>OPORTUNIDAD EN LA REALIZACION DE CIRUGIAS PROGRAMADAS (DIAS): Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha de solicitud de la Cirugía programada y el momento en el cual es realizada la cirugía / número de cirugías programadas realizadas en el periodo.</td></tr></table>	% CANCELACIÓN QUIRÚRGICA	TOTAL CIRUGÍAS REALIZADAS	.% COMPLICACIÓN QUIRÚRGICA	TOTAL DE CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA	TOTAL DE INASISTENCIA EN CONSULTA	% DE INASISTENCIA EN CONSULTA	OPORTUNIDAD EN LA CITA DE CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA (POR ESPECIALIZADA) (DIAS): sumatoria total de los días transcurridos entre la fecha la cual el paciente solicita cita para ser atendido en la consulta médica especializada y la fecha para la cual es asignada la cita / número total de consultas médicas especializadas asignadas en la institución.	OPORTUNIDAD EN LA REALIZACION DE CIRUGIAS PROGRAMADAS (DIAS): Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha de solicitud de la Cirugía programada y el momento en el cual es realizada la cirugía / número de cirugías programadas realizadas en el periodo.		se observa que NO se diligenciamient o de este cuadro
% CANCELACIÓN QUIRÚRGICA											
TOTAL CIRUGÍAS REALIZADAS											
.% COMPLICACIÓN QUIRÚRGICA											
TOTAL DE CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA											
TOTAL DE INASISTENCIA EN CONSULTA											
% DE INASISTENCIA EN CONSULTA											
OPORTUNIDAD EN LA CITA DE CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA (POR ESPECIALIZADA) (DIAS): sumatoria total de los días transcurridos entre la fecha la cual el paciente solicita cita para ser atendido en la consulta médica especializada y la fecha para la cual es asignada la cita / número total de consultas médicas especializadas asignadas en la institución.											
OPORTUNIDAD EN LA REALIZACION DE CIRUGIAS PROGRAMADAS (DIAS): Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha de solicitud de la Cirugía programada y el momento en el cual es realizada la cirugía / número de cirugías programadas realizadas en el periodo.											
7	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato de acuerdo a lo presentado en la oferta de servicios y en las instalaciones según lo estipulado en los pliegos de condiciones, los cuales hacen parte integral del presente documento, así mismo en caso fortuito o fuerza mayor el oferente informara al contratante la novedad ocurrida para suspender momentáneamente la prestación del mismo.		se observa que NO se diligenciamient o de este cuadro								
8	Prestar los servicios sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano, profesional, tecnólogo y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres.		se observa que NO se diligenciamient o de este cuadro								
9	El CONTRATISTA debe permitir el acceso a los Auditores de la Policía Nacional, así mismo permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley y permitirle realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante verificaciones periódicas a la institución, verificando las condiciones locativas, y el recurso humano disponible para el desarrollo del presente contrato.		se observa que NO se diligenciamient o de este cuadro								
10	Para la atención ambulatoria el usuario debe contar con la orden de servicios expedida por el médico de referencia y Contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, documento de identificación, el carné de la		se observa que NO se diligenciamient								

	<p>Policía Nacional que lo acredite como titular o beneficiario DEBIDAMENTE ACTUALIZADO, o en su defecto la constancia de registro en el subsistema de salud de la Policía Nacional que se encuentra en trámite, expedida por la oficina de afiliaciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 VIGENTE; de CASO CONTRARIO SE GLOSARÁ LA CUENTA.</p> <p>NOTA: La constancia debe ser verificada en el aparte de observaciones, con el fin de corroborar si el usuario tiene derechos plenos o parciales, ya sea ordenado por el área de Medicina Laboral o mediante fallo judicial.</p> <p>Para la atención en los servicios de urgencias se debe realizar como lo tiene dispuesto la norma.</p>		o de este cuadro
11	<p>El CONTRATISTA se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco (05) días del mes siguiente en la ventanilla única de la Oficina Central de Cuentas de la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, acompañada de la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de prestación del servicio. • Relación de los pacientes atendidos con número de identificación. • Procedimientos realizados de acuerdo al objeto del contrato. • Presentar Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes, así como todos los documentos que soporten los eventos facturados en la misma, acompañadas de la fotocopia del documento de identidad del usuario y carné. Fotocopia de los soportes de la prestación de cada uno de los servicios facturados. <p>Estos mismos de acuerdo a lo que establece la Ley 594 del 14 de julio del 2000 “ley de archivo gestión documental”.</p>		se observa que NO se diligenciamient o de este cuadro
12	<p>El CONTRATISTA designará un funcionario, para que en coordinación con el Supervisor del Contrato vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presenten.</p> <p>Diligenciar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Nombres y Apellidos, ➤ Teléfonos ➤ Correo electrónico 		se observa que NO se diligenciamient o de este cuadro
13	<p>Informar al supervisor del contrato una vez se encuentre ejecutado en un Cincuenta (50%) y setenta (70%) respectivamente.</p>		se observa que NO se diligenciamient o de este cuadro
14	<p>Presentar en medio magnético en archivo Excel la relación de los servicios habilitados y contratados utilizando los códigos únicos de procedimientos en salud (CUPS), con el respectivo valor según tarifa pactada.</p>		se observa que NO se diligenciamient o de este cuadro
15	<p>EL CONTRATISTA debe garantizar lo ofertado en la propuesta presentada, durante la ejecución del contrato.</p>		se observa que NO se diligenciamient o de este cuadro
16	<p>Debe realizar los trámites para la legalización del contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato.</p>		se observa que NO se diligenciamient o de este cuadro
17	<p>Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar</p>		se observa que NO se diligenciamient

	y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 828 de julio 10 de 2003 y de la Ley 100 de 1993; para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el Representante Legal y Revisor Fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.		o de este cuadro
18	Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social y las normas generales vigentes.		se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro
19	El contratista se compromete a formular de acuerdo al vademécum oficial de la Policía Nacional. – Acuerdo 052 de 2013) y la malla de pertinencia y/o el que se encuentre vigente. Cuando por la condición médica del paciente sea necesario prescribir medicamentos no incluidos en el pos, se deberá diligenciar el formato de la Junta de Evaluación de Medicamentos, el diligenciamiento de este documento deberá realizarse dentro de la misma atención en el formato establecido por el prestador, siempre y cuando este formato conserve toda la información que requiere la Policía Nacional Seccional Sanidad Risaralda y en todo caso no deben generar una orden adicional para su expedición, teniendo en cuenta que la Policía Nacional pertenece al régimen especial.		se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro
20	Para los medicamentos pactados que tengan un precio regulado por la MSPS o quien haga sus veces y que durante la ejecución del contrato esos precios techo sean incrementados por el ente regulador, la DISAN – Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 realizara el incremento al valor pactado de forma proporcional al porcentaje de incremento efectuado por el regulador estatal. Para los medicamentos pactados que tengan un precio regulado por el MSPS o quien haga sus veces y que durante la ejecución del contrato esos precios techo sean descendidos por el ente regulador, la DISAN – Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 ajustara el valor pactado al precio techo de la norma, siempre y cuando el valor pactado sea superior al nuevo precio techo establecido. Para los medicamentos pactados que no tengan un precio regulado por el MSPS o quien haga sus veces y que durante la ejecución del contrato se defina un precio por el ente regulador, la DISAN – Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 regulara el precio.		se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro
21	<i>"El oferente al momento de presentar la propuesta deberá allegar listado de medicamentos según PRECIO VENTA de medicamentos por molécula de menor valor de acuerdo al último reporte en el SISMED. La entidad o entidades que resulten adjudicatarias deberán sostener mencionados precios durante toda la ejecución del contrato".</i>		se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro
22	Atención del evento adverso prevenible; este corre por cuenta del prestador una vez se analice el caso, y se defina por ambas partes la responsabilidad unilateral de la IPS en la generación del evento adverso.		se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro
23	Todo servicio, fuera del plan de beneficios del SSPN, debe ser tramitado para estudio de aprobación ante la Junta de Evaluación de Medicamentos, para lo cual el especialista tratante debe diligenciar completamente el formato de justificación diseñado para tal fin y remitirlo a la central de autorización de la USP, para que este adelante el trámite ante la Junta de Evaluación de Medicamentos del nivel central. Solo cuando requieran su administración urgente por la condición clínica del paciente, orden judicial o tutela, se da cumplimiento a la prestación o suministro con la inmediatez requerida y éstos serán reportados posteriormente. En este caso, el NO reporte será causal de glosa, más no el concepto favorable o desfavorable de la Junta de Evaluación de Medicamentos. Dicha coordinación deberá ser previamente con el supervisor del contrato el cual dejará documentos soportes en la carpeta del proceso.		se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro

ACTA: 037 / – RASES – JEFAT – 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021 CUYO OBJETO ES “LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)”.

	<u>Para el diligenciamiento del formato de la Junta de Evaluación de medicamentos se debe tener en cuenta las variables de farmacovigilancia, medicamentos y procedimientos establecidos por la Dirección de Sanidad, Regional de Aseguramiento en Salud No. 3. Adicionalmente al contratista que resulte adjudicatario, en acta de inicio se entregara el acuerdo de servicios, el acuerdo de medicamentos y el acuerdo de farmacovigilancia a fin de ser socializado con el personal que realizara la atención.</u>		
24	<p>Análisis del impacto Ambiental: “El oferente deberá cumplir con todas las políticas que reglamentan el adecuado manejo de los diferentes residuos hospitalarios y de su disposición final, en cumplimiento con la normatividad ambiental así:</p> <p>☐ Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental “SINA” y se dicta otras disposiciones.</p> <p>☐ Ley 253 de 1995: Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea, sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989.</p> <p>☐ Decreto 1609 de 2002: expedido por el Ministerio de Transporte. “Transporte de Mercancías Peligrosas en Carretera”.</p> <p>☐ Decreto 4741 del 30 de Diciembre de 2005 expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial. “Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral”.</p> <p>☐ Ley 1252 de 2008: (noviembre 27) Diálogo Oficial No. 47.186 de 27 de noviembre de 2008, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones”.</p>		se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro
25	La Liquidación del contrato se realizará una vez se haya finalizado su tiempo de ejecución o se haya ejecutado el presupuesto asignado; de lo cual contará con el plazo máximo de (02) meses para la realización del acta de Liquidación bilateral.		se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro
26	<p>El oferente seleccionado debe entregar mensualmente la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El listado completo de inasistencia discriminado por fecha, hora, especialidad, usuario y documento de identidad del mismo que haya incumplido una cita con especialista o para la realización de cualquier procedimiento programado. - El consolidado de los reportes de casos objeto de SIVIGILA, de acuerdo a las normas regulan el tema. - Las novedades en el estado de habilitación de acuerdo al Decreto 1011 de 2006 y subsiguientes. (si existen cambios) - Anunciar el monto y el porcentaje de ejecución económico acumulado del contrato. 		se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro
27	El oferente anexara certificación firmada por el representante legal donde garantizara que todos los equipos a utilizar durante la ejecución del contrato, cuentan con cronograma de mantenimiento de equipos médicos, contrato vigente para el mantenimiento preventivo y correctivo para equipos médicos y hojas de vida al día, garantizando el cumplimiento de estos requisitos.		se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro
28	Designar un coordinador médico quien cumplirá las funciones de interlocutor entre el contratista y los médicos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, para resolver las inquietudes médicas que se presenten. Diligenciar la siguiente información:		se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro
	Nombres y Apellidos, Teléfonos y Correo electrónico		
29	Si dentro del proceso de atención el médico especialista de la IPS contratada, observa que el servicio se encuentra fuera del Plan de Beneficios de la Policía Nacional, en la misma consulta se realizara el diligenciamiento del formato de la Junta de Evaluación de Medicamentos, el cual se debe radicar en la ventanilla de la Regional de Aseguramiento en salud No. 3 en cada Unidad Prestadora de Salud (Caldas – Quindío – Pereira)		se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro

ACTA: 037 / – RASES – JEFAT – 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

30	Para los no incluye insumos especiales, materiales o equipos especiales para estos excluyes se acepta una intermediación máxima del doce por ciento (12%) y siempre se debe tener el aval de referencia y contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud de la Policía, para dicho aval se debe enviar mínimo 2 cotizaciones o informar a referencia la exclusividad del insumo o material, para su aval.		se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro
31	El contratista informara cualquier novedad en la prestación de servicios o cualquier remisión a los correos deris.rase3@policia.gov.co ; deris.rase3-aut@policia.gov.co ; deris.rase3-sai@policia.gov.co ; decal.upres-ame@policia.gov.co y teléfono 3164770 ext 8341,8340, 8339, celular 3505588095.		se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro
32	La entidad deberá enviar el soportes de las Guías medicas y protocolos quirúrgicos de las siguientes patologías. <ul style="list-style-type: none"> • Varicoceles. • Hidrocele. • Hipertrofia prostática Benigna. • Infecciones Urinarias. • Cálculos en vía Urinaria. • Litiasis Vesical. • Prostaticmo. • Epididimitis. • Enfermedades de Transmisión sexual. 		se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro

CONDICIONES TÉCNICAS DE CALIFICACIÓN (500 PUNTOS). (ESTE FACTOR ES DE OBLIGATORIO DILIGENCIMIENTO)

Como condiciones técnicas adicionales de calificación se tendrá en cuenta: **(Para los grupos de Armenia, Quindío y Caldas)**

VERIFICACION TECNICA (500 Puntos)

Servicio (Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)

Descripción de la oportunidad ofrecida	Cantidad de días ofrecidos para la prestación del servicio.	Puntaje
Oportunidad Consulta ambulatoria para Urología	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	70
Oportunidad en la asignación de cita de procedimientos diagnostico o terapéuticos	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	70
Oportunidad en la atención de los servicios de urología (consultas, procedimientos diagnósticos o terapéuticos)	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	100
Oportunidad en la asignación de la Cirugía Urológica	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	70
Oportunidad en la realización de la cirugía una vez agenda	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	100
Para este factor el mínimo de servicios solicitado equivale al (80%) de los ítems establecidos en el pliego definitivo.	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	50
Apoyo a la Industria Nacional	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	40

OPORTUNIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE CITAS Y REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.

El comité evaluador asignará puntaje de acuerdo a la siguiente tabla, acorde a la oferta que realice la entidad sobre la oportunidad en la asignación de citas y realización de procedimientos, este aspecto aparte de ser calificable se verificará durante la visita técnica, a la propuesta que NO ofrezca alguno de los Criterios se le otorgara cero (0) puntos.

ITEMS	CRITERIOS	CANTIDAD	OFRECE	PUNTAJE
1	Oportunidad en la asignación de Consulta ambulatoria para Urología, una vez recepcionada la solicitud en la IPS.	1 a 5 días hábiles.	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	70
		6 a 10 días hábiles.	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	50
		11 a 15 días hábiles.	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	25
2	Oportunidad en la asignación de cita de procedimientos diagnostico o terapéuticos, una vez recepcionada la solicitud en la IPS.	1 a 5 días hábiles.	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	70
		6 a 10 días hábiles.	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	50
		11 a 15 días hábiles.	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	25
3	Oportunidad en la atención de los servicios de urología (consultas, procedimientos diagnósticos o terapéuticos), una vez agendados	5 a 8 días hábiles.	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	100
		8 a 11 días hábiles.	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	50
		11 a 13 días hábiles	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	25
4	Oportunidad en la asignación de la Cirugía Urológica, una vez recepcionada la solicitud en la IPS.	1 a 5 días hábiles.	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	70
		6 a 10 días hábiles.	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	50
		11 a 15 días hábiles.	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	25
5	Oportunidad en la realización de la cirugía una vez agenda.	10 a 15 días hábiles.	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	100
		15 a 25 días hábiles.	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	50
6	Para este factor el mínimo de servicios solicitado equivale al (80%) de los ítems establecidos en el pliego definitivo.	81% ítems o más	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	50
		80% de ítems	(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)	25

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Al menos del 80% de especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

GRUPO No. 01 CON SEDE EN PEREIRA - SEDE ARMENIA.

(Se observa que NO se diligenciamiento de este cuadro)

ITEM	CUPS SANIDAD POLICIA	SERVICIO DE UROLOGIA	CUMPLE	
			SI	NO
1	890202B	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA		X

ACTA: 037 / - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

2	890302B	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	X
3	550102B	EXPLORACIÓN DE RIÑÓN POR NEFROTOMÍA	X
4	558720B	PIELOPLASTIA ENDOSCOPICA	X
5	560100B	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRANO EN URETER VIA ENDOSCOPICA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	X
6	561101B	MEATOTOMIA URETERAL VIA ABIERTA	X
7	561102B	MEATOTOMIA URETERAL VIA ENDOSCOPICA	X
8	562101B	EXPLORACION DE URÉTER POR URETEROTOMIA (VIA ABIERTA)	X
9	563101B	URETEROSCOPIA ANTEROGRADA DIAGNOSTICA	X
10	568905B	RESECCION ENDOSCOPICA DE URETEROCELE	X
11	569001B	DILATACION DE MEATO URETERAL	X
12	569002B	DILATACION URETERAL VIA ENDOSCOPICA	X
13	569801B	INYECCION O INFILTRACION PARAURETERAL	X
14	570101B	LIMPIEZA Y DRENAJE TRANSURETRAL DE VEJIGA	X
15	570501B	HEMOSTASIA O CONTROL DE HEMORRAGIA VESICAL VIA ABIERTA	X
16	578502B	CISTOURETROPLASTIA Y PLASTIA DE CUELLO VESICAL	X
17	578501B	PLICATURA DE ESFINTER VESICAL	X
18	570501B	HEMOSTASIA O CONTROL DE HEMORRAGIA VESICAL VIA ABIERTA	X
19	573201B	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	X
20	579930B	LIBERACION DE ADHERENCIAS EN VEJIGA	X
21	592301B	URETROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRANO EN URETRA VIA ABIERTA	X
22	580050B	URETRO TOMIA INTERNA ENDOSCOPICA	X
23	583101B	FULGURACION ENDOSCOPICA DE LESIONES URETRALES	X
24	583230B	URETRECTOMIA SIMPLE, VIA ABIERTA	X
25	583240B	URETRECTOMIA RADICAL, VIA ABIERTA	X
26	584602B	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)	X
27	584603B	URETROPLASTIA PERINEAL	X
28	592303B	URETROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRANO EN URETRA VIA ENDOSCOPICA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	X
29	597101B	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSION DEL MUSCULO ELEVADOR) SI LA MALLA NO ES CONVENCIONAL DEBERÁ JUSTIFICARSE Y COBRARSE SEGÚN VALOR DE COMPRA + 12% DE INTERMEDIACIÓN	X
30	599301B	REEMPLAZO DE DISPOSITIVO DE URETEROSTOMIA	X
31	592401B	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA Incluye: AQUELLA POR METODOS ELECTROHIDRAULICOS, ELECTROMECAÑICOS, LASER O ULTRASONIDO ENTRE OTROS NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	X
32	598001B	CATETERISMO URETERAL DE AUTORRETENCION VIA ENDOSCOPICA	X
33	600110B	DRENAJE DE COLECCION EN PROSTATA VIA ABIERTA	X

ACTA: 037 / - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

34	600112B	DRENAJE DE COLECCION EN PROSTATA VIA ENDOSCOPICA	X
35	600201B	PROSTATOLITOTOMIA VIA ABIERTA	X
36	601101B	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	X
37	601102B	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR ABORDAJE PERINEAL	X
38	601201B	BIOPSIA DE PROSTATA VIA ABIERTA	X
39	621100B	BIOPSIA CERRADA (PERCUTANEA) (AGUJA) DE TESTICULO SOD	X
40	601401B	BIOPSIA DE VESICULA SEMINAL VIA ABIERTA	X
41	601501B	BIOPSIA DE TEJIDO PERIPROSTATICO VIA ABIERTA	X
42	602005B	ADENOMECTOMIA POR ABLACION DE PROSTATA LASER (CONTACTO) (SIN CONTACTO) (INTERSTICIAL) +	X
43	602902B	PROSTATECTOMIA TRANSURETRAL +	X
44	602003B	ADENOMECTOMIA O PROSTATECTOMIA RETROPUBICA O TRANSVESICOCAPSULAR	X
45	606201B	ABLACION DE PRÓSTATA NCOC+ INCLUYE: AQUELLA POR CRIOTERAPIA, TERMO ABLACION ENTRE OTRAS TECNICAS	X
46	607100B	ASPIRACION (PERCUTANEA) CON (AGUJA) DE VESICULAS SEMINALES SOD	X
47	607201B	RESECCION DE VESICULA SEMINAL [VESICULOTOMIA]	X
48	608201B	ESCISION DE LESION DE TEJIDO PERIPROSTATICO	X
49	609401B	CONTROL DE HEMORRAGIA (POSQUIRURGICA) DE PROSTATA VIA ABIERTA	X
50	602001B	RESECCION O ENUCLEACION TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PROSTATA [RTUP] O ADENOMECTOMIA	X
51	631202B	CLIPAJE DE ARTERIA ESPERMATICA POR LAPAROSCOPIA	X
52	632100B	ESPERMATOCELECTOMIA O RESECCION QUISTE DEL EPIDIDIMO SOD	X
53	638201B	RECONSTRUCCION DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO-VASOSTOMIA VIA ABIERTA	X
54	644300B	CONSTRUCCION (DE NOVO) DE PENE SOD	X
55	644400B	RECONSTRUCCION PENEANA SOD	X
56	597202B	INYECCION DE TOXINA BOTULINICA INTRAVESICAL	X
57	892001B	URODINAMIA ESTANDAR	X
58	892003B	URODINAMIA CON VALORACION ANATOMICA	X
59	892301B	ELECTROMIOGRAFIA ESFINTER URETRAL	X
60	892302B	ELECTROMIOGRAFIA ESFINTER VESICAL	X
61	892400B	UROFLUJOMETRIA SOD	X
62	592402B	LITOTRICA (FRAGMENTACION) EXTRACORPOREA DE CALCULOS SIMPLES EN VIA URINARIA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	X
63	592403B	LITOTRICA (FRAGMENTACION) EXTRACORPOREA DE CALCULOS COMPLEJOS EN VIA URINARIA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	X
64	609402B	CONTROL DE HEMORRAGIA PROSTATICA VIA ENDOSCOPICA	X
65	C40519B	REVISIÓN POR HEMORRAGIA POST-NEFRECTOMÍA (COMPRENDE HEMOSTASIA Y EVACUACIÓN DE HEMORRETROPERITONEO)	X
66	S11202B	INTERNACION EN SERVICIO COMPLEJIDAD MEDIANA, HABITACION BIPERSONAL	X
67	584530B	MEATOPLASTIA, GLANDULOPLASTIA, AVANZAMIENTO [MAGPI]	X

ACTA_037/ - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

68	964900B	INSTILACION GENITOURINARIA SOD		X
69	571210B	CISTOSTOMIA VIA ABIERTA INCLUYE: CHEQUEO PREANESTESICO, DERECHOS DE SALA, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA, ANESTESIA, AYUDANTE, MATERIALES, CONTROL POST OPERATORIO		X
70	623001B	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIMECTOMIA (RADICAL) INCLUYE: CHEQUEO PREANESTESICO, DERECHOS DE SALA, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA, ANESTESIA, AYUDANTE, MATERIALES, CONTROL POST OPERATORIO		X
71	623002B	RESECCIÓN DE TESTÍCULO [ORQUIECTOMÍA] CHEQUEO PREANESTESICO, DERECHOS DE SALA, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA, ANESTESIA, AYUDANTE, MATERIALES, CONTROL POST OPERATORIO		X
72	612100B	REPARACIÓN O ESCISIÓN DE HIDROCELE [HIDROCELECTOMÍA] TÚNICA VAGINALIS SOD DE INCLUYE: CHEQUEO PREANESTÉSICO, HONORARIOS CIRUJANO, ANESTESIÓLOGO Y AYUDANTE, DERECHOS DE SALA, MATERIALES		X
73	640000B	CIRCUNCISION SOD INCLUYE: CHEQUEO PREANESTÉSICO, HONORARIOS CIRUJANO, ANESTESIÓLOGO, DERECHOS DE SALA, MATERIALES		X
74	631011B	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACIÓN DE ARTERIA INCLUYE: CHEQUEO PREANESTÉSICO, DERECHOS DE SALA, INSUMOS, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA Y ANESTESIA, AYUDANTIA CITA DE CONTROL POST OPERATORIO POR UROLOGÍA		X
75	576060B	RESECCION DE CUELLO VESICAL TRANSVESICAL		X
76	931001B	TERAPIA FISICA INTEGRAL Incluye: ACTIVIDADES PROPIAS A EJECUTAR EN LOS COMPONENTES SENSORIOMOTORES DEL DESEMPEÑO; EJERCICIOS TERAPEUTICOS, ESTIMULACION, MECANOTERAPIA, MEDIOS FISICOS (HIDROTERAPIA, CRIOTERAPIA, CALOR HUMEDO), ELECTROTERAPIA (BIO-FEED BA		X
77	405306B	LINFADENECTOMÍA RADICAL INGUINOILIACO BILATERAL VÍA ABIERTA (PAQUETE INCLUYE HONORARIOS CIRUJANO, ANESTESIÓLOGO, DERECHOS DE SALA, MATERIALES, NO INCLUYE NINGÚN TIPO DE COMPLICACIÓN, HOSPITALIZACIÓN, TRASLADO EN AMBULANCIA)		X
79	S01200B	ANESTESIA PARA BIOPSIA DE PRÓSTATA		X

Por lo anterior se observa que la entidad **"CALCULASER S.A"**; identificada con el NIT. **816.002.451-8**, envió parte de la información, pero referente a los servicios, la cantidad que ofertara y los factores calificantes en la oportunidad no se entregaron, motivo por el cual **NO CUMPLE**.

GRUPO No. 3: UNIDAD PRESTADORA EN SALUD CALDAS, CON SEDE EN MANIZALES

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CENTRO DE DIAGNÓSTICO UROLOGICO S.A.	810.002.335-1	NO CUMPLE	01

CONDICIÓN TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO	X	
NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO	X	
CAPACIDAD OPERATIVA	X	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD	X	
OPORTUNIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE CITAS Y, REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	X	
CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO OFERTADO	X	

ACTA: 037 / – RASES – JEFAT – 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021 CUYO OBJETO ES “LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)”.

ITEM	CONDICIONES DEL SERVICIO	CUMPLE	
		SI	NO
1	Efectuar la Prestación del Servicio de acuerdo a los protocolos establecidos técnica y científicamente en el ámbito nacional consignados en el acuerdo No. 002 por el cual se establece el plan de servicios de sanidad militar y policial. Y el “Modelo de Atención Familiar (MATIS)	X	
2	El oferente debe ajustarse según lo contemplado por el Ministerio de Salud y de Protección Social y todas aquellas normas legales que deroguen, Modifiquen o establezcan estándares de habilitación para la prestación de Servicios de Salud sin causar traumatismo en la prestación del mismo. Dando aplicación a lo establecido en la Resolución 2003 de 2014 que fue derogada por la Resolución 3100 del 2019 del Ministerio de Salud y de la Protección Social. De acuerdo con lo anterior debe presentar los Certificados de Registro en el Sistema Único de Habilitación vigente expedido por la Secretaria de Salud del Departamento de Risaralda para cada servicio ofertado, los cuales deben estar inscritos y habilitados al momento de presentar la propuesta y mantener dicha habilitación vigente durante la ejecución del contrato que se llegase a celebrar.	X	
3	El Oferente deberá presentar el portafolio de servicios que relacione capacidad instalada, servicios de salud ofertados habilitados e inscritos en el de registro de prestadores de servicios de salud de la secretaria de salud del Departamento de Risaralda, líneas telefónicas disponibles de referencia y contra referencia y de información al usuario, dentro de este deben estar contemplados los siguientes requisitos: El oferente debe presentar en la propuesta una sede plenamente identificada de acuerdo a la Ley 140 de 1994. Requisitos para la atención de servicio <ul style="list-style-type: none"> • Horarios de Atención • Modalidad para la asignación de citas (Telefónica y/o Presencial, correo electrónico) • Entrega de instrucciones de preparación para procedimientos • Entrega de resultados • Entrega de copia de servicios prestados (incluye epicrisis o formato de contrarreferencia) • Dirección y teléfonos (Fijos y/o móviles) en donde puedan localizarse para la programación de servicios por parte de referencia en casos de solicitarles servicios prioritarios o en caso de urgencias. • Debe presentar el modelo de atención en salud junto con la propuesta. 	X	
4	El oferente debe tener implementado programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la Atención de Salud, acorde al Decreto 1011 de 2006 del Ministerio de la Protección Social “...Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud...” De acuerdo con lo anterior debe anexar con la oferta mínimo los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> i) Actas del último comité de obligatorio cumplimiento (vigilancia epidemiológica, calidad, historias clínicas, farmacia, quejas y atención al usuario, infecciones, maternidad segura, ética hospitalaria, transfusional que según el nivel de complejidad se deban realizar). j) El oferente deberá anexar certificación firmada donde autorice que permitirá al personal de auditoria acceder a los protocolos de atención segura de pacientes. Resolución 1995 de 1999 k) Allegar la certificación del PAMEC. l) El oferente deberá anexar certificación firmada por el representante legal donde manifieste que permitirá el acceso de los auditores de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 a las Guías de prácticas clínicas de la entidad. OTRAS GUIAS: Varicoceles, Hidrocele, Hipertrofia prostática Benigna, Infecciones Urinarias, Cálculos en vía Urinaria, Litiasis Vesical, Prostaticmo, Epididimitis.	X	
5	El CONTRATISTA debe implementar y mantener activo el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, en cumplimiento de lo definido en el Decreto 1011 de 2006.	X	

ACTA: 037 / – RASES – JEFAT – 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021 CUYO OBJETO ES “LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)”.

6	<p>Reportar al supervisor del contrato los indicadores de la Resolución 256 de 2015, Resolución 1552 de 2013, así como los Indicadores de calidad en la prestación de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del SOGC, así como el reporte mensual de los siguientes indicadores en medio físico o magnético mediante correo electrónico que contenga la información solicitada al correo institucional deris.rase3@policia.gov.co; deris.rase3-aut@policia.gov.co, deris.rase3-sai@policia.gov.co; decal.upres-ame@policia.gov.co.</p> <table><tr><td>% CANCELACIÓN QUIRÚRGICA</td></tr><tr><td>TOTAL CIRUGÍAS REALIZADAS</td></tr><tr><td>% COMPLICACIÓN QUIRÚRGICA</td></tr><tr><td>TOTAL DE CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA</td></tr><tr><td>TOTAL DE INASISTENCIA EN CONSULTA</td></tr><tr><td>% DE INASISTENCIA EN CONSULTA</td></tr><tr><td>OPORTUNIDAD EN LA CITA DE CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA (POR ESPECIALIZADA) (DIAS): sumatoria total de los días transcurridos entre la fecha la cual el paciente solicita cita para ser atendido en la consulta médica especializada y la fecha para la cual es asignada la cita / número total de consultas médicas especializadas asignadas en la institución.</td></tr><tr><td>OPORTUNIDAD EN LA REALIZACION DE CIRUGIAS PROGRAMADAS (DIAS): Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha de solicitud de la Cirugía programada y el momento en el cual es realizada la cirugía / número de cirugías programadas realizadas en el periodo.</td></tr></table>	% CANCELACIÓN QUIRÚRGICA	TOTAL CIRUGÍAS REALIZADAS	% COMPLICACIÓN QUIRÚRGICA	TOTAL DE CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA	TOTAL DE INASISTENCIA EN CONSULTA	% DE INASISTENCIA EN CONSULTA	OPORTUNIDAD EN LA CITA DE CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA (POR ESPECIALIZADA) (DIAS): sumatoria total de los días transcurridos entre la fecha la cual el paciente solicita cita para ser atendido en la consulta médica especializada y la fecha para la cual es asignada la cita / número total de consultas médicas especializadas asignadas en la institución.	OPORTUNIDAD EN LA REALIZACION DE CIRUGIAS PROGRAMADAS (DIAS): Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha de solicitud de la Cirugía programada y el momento en el cual es realizada la cirugía / número de cirugías programadas realizadas en el periodo.	X	
% CANCELACIÓN QUIRÚRGICA											
TOTAL CIRUGÍAS REALIZADAS											
% COMPLICACIÓN QUIRÚRGICA											
TOTAL DE CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA											
TOTAL DE INASISTENCIA EN CONSULTA											
% DE INASISTENCIA EN CONSULTA											
OPORTUNIDAD EN LA CITA DE CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA (POR ESPECIALIZADA) (DIAS): sumatoria total de los días transcurridos entre la fecha la cual el paciente solicita cita para ser atendido en la consulta médica especializada y la fecha para la cual es asignada la cita / número total de consultas médicas especializadas asignadas en la institución.											
OPORTUNIDAD EN LA REALIZACION DE CIRUGIAS PROGRAMADAS (DIAS): Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha de solicitud de la Cirugía programada y el momento en el cual es realizada la cirugía / número de cirugías programadas realizadas en el periodo.											
7	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato de acuerdo a lo presentado en la oferta de servicios y en las instalaciones según lo estipulado en los pliegos de condiciones, los cuales hacen parte integral del presente documento, así mismo en caso fortuito o fuerza mayor el oferente informara al contratante la novedad ocurrida para suspender momentáneamente la prestación del mismo.	X									
8	Prestar los servicios sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano, profesional, tecnólogo y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres.	X									
9	El CONTRATISTA debe permitir el acceso a los Auditores de la Policía Nacional, así mismo permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley y permitirle realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante verificaciones periódicas a la institución, verificando las condiciones locativas, y el recurso humano disponible para el desarrollo del presente contrato.	X									
10	<p>Para la atención ambulatoria el usuario debe contar con la orden de servicios expedida por el médico de referencia y Contra-referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, documento de identificación, el carné de la Policía Nacional que lo acredite como titular o beneficiario DEBIDAMENTE ACTUALIZADO, o en su defecto la constancia de registro en el subsistema de salud de la Policía Nacional que se encuentra en trámite, expedida por la oficina de afiliaciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 VIGENTE; de CASO CONTRARIO SE GLOSARÁ LA CUENTA.</p> <p>NOTA: La constancia debe ser verificada en el aparte de observaciones, con el fin de corroborar si el usuario tiene derechos plenos o parciales, ya sea ordenado por el área de Medicina Laboral o mediante fallo judicial.</p> <p>Para la atención en los servicios de urgencias se debe realizar como lo tiene dispuesto la norma.</p>	X									

ACTA: 037 / – RASES – JEFAT – 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

11	<p>El CONTRATISTA se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco (05) días del mes siguiente en la ventanilla única de la Oficina Central de Cuentas de la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, acompañada de la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de prestación del servicio. • Relación de los pacientes atendidos con número de identificación. • Procedimientos realizados de acuerdo al objeto del contrato. • Presentar Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes, así como todos los documentos que soporten los eventos facturados en la misma, acompañadas de la fotocopia del documento de identidad del usuario y carné. Fotocopia de los soportes de la prestación de cada uno de los servicios facturados. <p>Estos mismos de acuerdo a lo que establece la Ley 594 del 14 de julio del 2000 "<u>ley de archivo gestión documental</u>".</p>	X	
12	<p>El CONTRATISTA designará un funcionario, para que en coordinación con el Supervisor del Contrato vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presenten.</p> <p>Diligenciar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ Nombres y Apellidos ➢ Teléfonos ➢ Correo electrónico 		No se informo
13	Informar al supervisor del contrato una vez se encuentre ejecutado en un Cincuenta (50%) y setenta (70%) respectivamente.	X	
14	Presentar en medio magnético en archivo excel la relación de los servicios habilitados y contratados utilizando los códigos únicos de procedimientos en salud (CUPS), con el respectivo valor según tarifa pactada.	X	
15	EL CONTRATISTA debe garantizar lo ofertado en la propuesta presentada, durante la ejecución del contrato.	X	
16	Debe realizar los trámites para la legalización del contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato.	X	
17	Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 828 de julio 10 de 2003 y de la Ley 100 de 1993; para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el Representante Legal y Revisor Fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.	X	
18	Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social y las normas generales vigentes.	X	
19	El contratista se compromete a formular de acuerdo al vademécum oficial de la Policía Nacional. – Acuerdo 052 de 2013) y la malla de pertinencia y/o el que se encuentre vigente. Cuando por la condición médica del paciente sea necesario prescribir medicamentos no incluidos en el pos, se deberá diligenciar el formato de la Junta de Evaluación de Medicamentos, el diligenciamiento de este documento deberá realizarse dentro de la misma atención en el formato establecido por el prestador, siempre y cuando este formato conserve toda la información que requiere la Policía Nacional Seccional Sanidad Risaralda y en todo caso no deben generar una orden adicional para su expedición, teniendo en cuenta que la Policía Nacional pertenece al régimen especial.	X	
20	<p>Para los medicamentos pactados que tengan un precio regulado por la MSPS o quien haga sus veces y que durante la ejecución del contrato esos precios techo sean incrementados por el ente regulador, la DISAN – Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 realizara el incremento al valor pactado de forma proporcional al porcentaje de incremento efectuado por el regulador estatal.</p> <p>Para los medicamentos pactados que tengan un precio regulado por el MSPS o quien haga sus veces y que durante la ejecución del contrato esos precios techo sean descendidos por</p>	X	

	<p>el ente regulador, la DISAN – Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 ajustara el valor pactado al precio techo de la norma, siempre y cuando el valor pactado sea superior al nuevo precio techo establecido.</p> <p>Para los medicamentos pactados que no tengan un precio regulado por el MSPS o quien haga sus veces y que durante la ejecución del contrato se defina un precio por el ente regulador, la DISAN – Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 regulara el precio.</p>		
21	"El oferente al momento de presentar la propuesta deberá allegar listado de medicamentos según PRECIO VENTA de medicamentos por molécula de menor valor de acuerdo al último reporte en el SISMED. La entidad o entidades que resulten adjudicatarias deberán sostener mencionados precios durante toda la ejecución del contrato".	X	
22	Atención del evento adverso prevenible; este corre por cuenta del prestador una vez se analice el caso, y se defina por ambas partes la responsabilidad unilateral de la IPS en la generación del evento adverso.	X	
23	<p>Todo servicio, fuera del plan de beneficios del SSPN, debe ser tramitado para estudio de aprobación ante la Junta de Evaluación de Medicamentos, para lo cual el especialista tratante debe diligenciar completamente el formato de justificación diseñado para tal fin y remitirlo a la central de autorización de la USP, para que este adelante el trámite ante la Junta de Evaluación de Medicamentos del nivel central. Solo cuando requieran su administración urgente por la condición clínica del paciente, orden judicial o tutela, se da cumplimiento a la prestación o suministro con la inmediatez requerida y éstos serán reportados posteriormente. En este caso, el NO reporte será causal de glosa, más no el concepto favorable o desfavorable de la Junta de Evaluación de Medicamentos. Dicha coordinación deberá ser previamente con el supervisor del contrato el cual dejará documentos soportes en la carpeta del proceso.</p> <p><u>Para el diligenciamiento del formato de la Junta de Evaluación de medicamentos se debe tener en cuenta las variables de farmacovigilancia, medicamentos y procedimientos establecidos por la Dirección de Sanidad, Regional de Aseguramiento en Salud No. 3. Adicionalmente al contratista que resulte adjudicatario, en acta de inicio se entregara el acuerdo de servicios, el acuerdo de medicamentos y el acuerdo de farmacovigilancia a fin de ser socializado con el personal que realizara la atención.</u></p>	X	
24	<p>Análisis del impacto Ambiental: "El oferente deberá cumplir con todas las políticas que reglamentan el adecuado manejo de los diferentes residuos hospitalarios y de su disposición final, en cumplimiento con la normatividad ambiental así:</p> <p>☐ Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA" y se dicta otras disposiciones.</p> <p>☐ Ley 253 de 1995: Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea, sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989.</p> <p>☐ Decreto 1609 de 2002: expedido por el Ministerio de Transporte. "Transporte de Mercancías Peligrosas en Carretera".</p> <p>☐ Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial. "Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral".</p> <p>☐ Ley 1252 de 2008: (noviembre 27) Diario Oficial No. 47.186 de 27 de noviembre de 2008, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones".</p>	X	
25	La Liquidación del contrato se realizará una vez se haya finalizado su tiempo de ejecución o se haya ejecutado el presupuesto asignado; de lo cual contará con el plazo máximo de (02) meses para la realización del acta de Liquidación bilateral.	X	
26	<p>El oferente seleccionado debe entregar mensualmente la siguiente información:</p> <p>- El listado completo de inasistencia discriminado por fecha, hora, especialidad, usuario y documento de identidad del mismo que haya incumplido una cita con especialista o para la realización de cualquier procedimiento programado.</p>	X	

ACTA: 037 / – RASES – JEFAT – 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

	<ul style="list-style-type: none"> - El consolidado de los reportes de casos objeto de SIVIGILA, de acuerdo a las normas regulan el tema. - Las novedades en el estado de habilitación de acuerdo al Decreto 1011 de 2006 y subsiguientes. (si existen cambios) - Anunciar el monto y el porcentaje de ejecución económico acumulado del contrato. 		
27	El oferente anexara certificación firmada por el representante legal donde garantizara que todos los equipos a utilizar durante la ejecución del contrato, cuentan con cronograma de mantenimiento de equipos médicos, contrato vigente para el mantenimiento preventivo y correctivo para equipos médicos y hojas de vida al día, garantizando el cumplimiento de estos requisitos.	X	
28	Designar un coordinador médico quien cumplirá las funciones de interlocutor entre el contratista y los médicos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, para resolver las inquietudes médicas que se presenten. Diligenciar la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Nombres y ➢ Teléfonos ➢ Correo electrónico 		X
29	Si dentro del proceso de atención el médico especialista de la IPS contratada, observa que el servicio se encuentra fuera del Plan de Beneficios de la Policía Nacional, en la misma consulta se realizara el diligenciamiento del formato de la Junta de Evaluación de Medicamentos, el cual se debe radicar en la ventanilla de la Regional de Aseguramiento en salud No. 3 en cada Unidad Prestadora de Salud (Caldas – Quindío – Pereira)	X	
30	Para los no incluye insumos especiales, materiales o equipos especiales para estos excluyes se acepta una intermediación máxima del doce por ciento (12%) y siempre se debe tener el aval de referencia y contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud de la Policía, para dicho aval se debe enviar mínimo 2 cotizaciones o informar a referencia la exclusividad del insumo o material, para su aval.	X	
31	El contratista informara cualquier novedad en la prestación de servicios o cualquier remisión a los correos deris.rase3@policia.gov.co ; deris.rase3-aut@policia.gov.co , deris.rase3-sai@policia.gov.co ; decal.upres-ame@policia.gov.co y teléfono 3164770 ext 8341,8340, 8339, celular 3505588095.	X	
32	La entidad deberá enviar el soporete de las Guías medicas y protocolos quirúrgicos de las siguientes patologías. <ul style="list-style-type: none"> • Varicoceles. • Hidrocele. • Hipertrofia prostática Benigna. • Infecciones Urinarias. • Cálculos en vía Urinaria. • Litiasis Vesical. • Prostaticmo. • Epididimitis. • Enfermedades de Transmisión sexual. 	X	
33	Para los medicamentos especiales como (Toxina, BCG y etc...) estos se entregarán por la farmacia de la Policía Nacional, de acuerdo a las condiciones del POS de Medicamentos de la Policía Nacional.	X	

VERIFICACION TECNICA (500 Puntos)

DESCRIPCIÓN DE LA OPORTUNIDAD OFRECIDA	CANTIDAD DE DÍAS OFRECIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	PUNTAJE
Oportunidad Consulta ambulatoria para Urología	X	70
Oportunidad en la asignación de cita de procedimientos diagnostico o terapéuticos	X	70
Oportunidad en la atención de los servicios de urología (consultas, procedimientos diagnósticos o terapéuticos)	X	100
Oportunidad en la asignación de la Cirugía Urológica	X	50

ACTA: 037 / - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

Oportunidad en la realización de la cirugía una vez agenda	X	100
Para este factor el mínimo de servicios solicitado equivale al (80%) de los ítems establecidos en el pliego definitivo.	X	25
Apoyo a la Industria Nacional	X	40

OPORTUNIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE CITAS Y REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.

ITEMS	CRITERIOS	CANTIDAD	OFRECE	PUNTAJE
1	Oportunidad en la asignación de Consulta ambulatoria para Urología, una vez recepcionada la solicitud en la IPS.	1 a 5 días hábiles.	X	70
		6 a 10 días hábiles.		50
		11 a 15 días hábiles.		25
2	Oportunidad en la asignación de cita de procedimientos diagnóstico o terapéuticos, una vez recepcionada la solicitud en la IPS.	1 a 5 días hábiles.	X	70
		6 a 10 días hábiles.		50
		11 a 15 días hábiles.		25
3	Oportunidad en la atención de los servicios de urología (consultas, procedimientos diagnósticos o terapéuticos), una vez agendados	5 a 8 días hábiles.	X	100
		8 a 11 días hábiles.		50
		11 a 13 días hábiles		25
4	Oportunidad en la asignación de la Cirugía Urológica, una vez recepcionada la solicitud en la IPS.	1 a 5 días hábiles.		70
		6 a 10 días hábiles.	X	50
		11 a 15 días hábiles.		25
5	Oportunidad en la realización de la cirugía una vez agenda.	10 a 15 días hábiles.		100
		15 a 25 días hábiles.	X	50
6	Para este factor el mínimo de servicios solicitado equivale al (80%) de los ítems establecidos en el pliego definitivo.	81% ítems o más	X	50
		80% de ítems		25

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (40 puntos)

Indique con una X a que casilla pertenece el personal que labora en la institución o instituciones		
100 % Personal de origen nacional	Personal de origen extranjero y nacional	Personal extranjero sin nacional
40 Puntos	25 Puntos	5 Puntos
X		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Al menos del **80%** de especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

GRUPO No. 3 UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE CALDAS CON SEDE EN MANIZALES

ITEM	CUPS SANIDAD POLICIA	SERVICIO DE UROLOGIA	CUMPLE	
			SI	NO

ACTA: 037 / - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

1	890202B	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	X	
2	890302B	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	X	
3	550102B	EXPLORACIÓN DE RIÑÓN POR NEFROTOMÍA	X	
4	558720B	PIELOPLASTIA ENDOSCOPICA	X	
5	560100B	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRANO EN URETER VIA ENDOSCOPICA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	X	
6	561101B	MEATOTOMIA URETERAL VIA ABIERTA	X	
7	561102B	MEATOTOMIA URETERAL VIA ENDOSCOPICA	X	
8	562101B	EXPLORACION DE URÉTER POR URETEROTOMIA (VIA ABIERTA)	X	
9	563101B	URETEROSCOPIA ANTEROGRADA DIAGNOSTICA		X
10	568905B	RESECCION ENDOSCOPICA DE URETEROCELE	X	
11	569001B	DILATACION DE MEATO URETERAL	X	
12	569002B	DILATACION URETERAL VIA ENDOSCOPICA	X	
13	569801B	INYECCION O INFILTRACION PARAURETERAL	X	
14	570101B	LIMPIEZA Y DRENAJE TRANSURETRAL DE VEJIGA	X	
15	570501B	HEMOSTASIA O CONTROL DE HEMORRAGIA VESICAL VIA ABIERTA		X
16	578502B	CISTOURETROPLASTIA Y PLASTIA DE CUELLO VESICAL	X	
17	578501B	PLICATURA DE ESFINTER VESICAL	X	
18	570501B	HEMOSTASIA O CONTROL DE HEMORRAGIA VESICAL VIA ABIERTA		X
19	573201B	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	X	
20	579930B	LIBERACION DE ADHERENCIAS EN VEJIGA	X	
21	592301B	URETROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRANO EN URETRA VIA ABIERTA		X
22	580050B	URETROTOMIA INTERNA ENDOSCOPICA	X	
23	583101B	FULGURACION ENDOSCOPICA DE LESIONES URETRALES	X	
24	583230B	URETRECTOMIA SIMPLE, VIA ABIERTA	X	
25	583240B	URETRECTOMIA RADICAL, VIA ABIERTA	X	
26	584602B	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)	X	
27	584603B	URETROPLASTIA PERINEAL	X	
28	592303B	URETROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRANO EN URETRA VIA ENDOSCOPICA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	X	
29	597101B	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSION DEL MUSCULO ELEVADOR) SI LA MALLA NO ES CONVENCIONAL DEBERÁ JUSTIFICARSE Y COBRARSE SEGÚN VALOR DE COMPRA + 12% DE INTERMEDIACIÓN	X	
30	599301B	REEMPLAZO DE DISPOSITIVO DE URETEROSTOMIA	X	
31	592401B	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA Incluye: AQUELLA POR METODOS ELECTROHIDRAULICOS, ELECTROMECANICOS, LASER O ULTRASONIDO ENTRE OTROS NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	X	
32	598001B	CATETERISMO URETERAL DE AUTORRETENCION VIA ENDOSCOPICA	X	

ACTA: 037 / - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

33	600110B	DRENAJE DE COLECCION EN PROSTATA VIA ABIERTA	X	
34	600112B	DRENAJE DE COLECCION EN PROSTATA VIA ENDOSCOPICA	X	
35	600201B	PROSTATOLITOTOMIA VIA ABIERTA	X	
36	601101B	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	X	
37	601102B	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR ABORDAJE PERINEAL	X	
38	601201B	BIOPSIA DE PROSTATA VIA ABIERTA	X	
39	621100B	BIOPSIA CERRADA (PERCUTANEA) (AGUJA) DE TESTICULO SOD		X
40	601401B	BIOPSIA DE VESICULA SEMINAL VIA ABIERTA	X	
41	601501B	BIOPSIA DE TEJIDO PERIPROSTATICO VIA ABIERTA	X	
42	602005B	ADENOMECTOMIA POR ABLACION DE PROSTATA LASER (CONTACTO) (SIN CONTACTO) (INTERSTICIAL) +	X	
43	602902B	PROSTATECTOMIA TRANSURETRAL +	X	
44	602003B	ADENOMECTOMIA O PROSTATECTOMIA RETROPUBICA O TRANSVESICOCAPSULAR	X	
45	606201B	ABLACION DE PRÓSTATA NCOC+ INCLUYE: AQUELLA POR CRIOTERAPIA, TERMO ABLACION ENTRE OTRAS TECNICAS	X	
46	607100B	ASPIRACION (PERCUTANEA) CON (AGUJA) DE VESICULAS SEMINALES SOD	X	
47	607201B	RESECCION DE VESICULA SEMINAL [VESICULOTOMIA]	X	
48	608201B	ESCISION DE LESION DE TEJIDO PERIPROSTATICO	X	
49	609401B	CONTROL DE HEMORRAGIA (POSQUIRURGICA) DE PROSTATA VIA ABIERTA	X	
50	602001B	RESECCION O ENUCLEACION TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PROSTATA [RTUP] O ADENOMECTOMIA	X	
51	631202B	CLIPAJE DE ARTERIA ESPERMATICA POR LAPAROSCOPIA		X
52	632100B	ESPERMATOCELECTOMIA O RESECCION QUISTE DEL EPIDIDIMO SOD	X	
53	638201B	RECONSTRUCCION DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO-VASOSTOMIA VIA ABIERTA		X
54	644300B	CONSTRUCCION (DE NOVO) DE PENE SOD	X	
55	644400B	RECONSTRUCCION PENEANA SOD	X	
56	597202B	INYECCION DE TOXINA BOTULINICA INTRAVESICAL	X	
57	892001B	URODINAMIA ESTANDAR	X	
58	892003B	URODINAMIA CON VALORACION ANATOMICA		X
59	892301B	ELECTROMIOGRAFIA ESFINTER URETRAL		X
60	892302B	ELECTROMIOGRAFIA ESFINTER VESICAL	X	
61	892400B	UROFLUJOMETRIA SOD	X	
62	592402B	LITOTRICA (FRAGMENTACION) EXTRACORPOREA DE CALCULOS SIMPLES EN VIA URINARIA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J		X
63	592403B	LITOTRICA (FRAGMENTACION) EXTRACORPOREA DE CALCULOS COMPLEJOS EN VIA URINARIA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J		X
64	609402B	CONTROL DE HEMORRAGIA PROSTATICA VIA ENDOSCOPICA		X
65	C40519B	REVISIÓN POR HEMORRAGIA POST-NEFRECTOMÍA (COMPRENDE HEMOSTASIA Y EVACUACIÓN DE HEMORRETROPERITONEO)	X	
66	S11202B	INTERNACION EN SERVICIO COMPLEJIDAD MEDIANA, HABITACION BIPERSONAL	X	

ACTA: 037 / – RASES – JEFAT – 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021 CUYO OBJETO ES “LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)”.

67	584530B	MEATOPLASTIA, GLANDULOPLASTIA, AVANZAMIENTO [MAGPI]	X	
68	964900B	INSTILACION GENITOURINARIA SOD	X	
69	571210B	CISTOSTOMIA VIA ABIERTA INCLUYE: CHEQUEO PREANESTESICO, DERECHOS DE SALA, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA, ANESTESIA, AYUDANTE, MATERIALES, CONTROL POST OPERATORIO	X	
70	623001B	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIMECTOMIA (RADICAL) INCLUYE: CHEQUEO PREANESTESICO, DERECHOS DE SALA, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA, ANESTESIA, AYUDANTE, MATERIALES, CONTROL POST OPERATORIO	X	
71	623002B	RESECCIÓN DE TESTÍCULO [ORQUIECTOMÍA] CHEQUEO PREANESTESICO, DERECHOS DE SALA, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA, ANESTESIA, AYUDANTE, MATERIALES, CONTROL POST OPERATORIO	X	
72	612100B	REPARACIÓN O ESCISIÓN DE HIDROCELE [HIDROCELECTOMÍA] TÚNICA VAGINALIS SOD DE INCLUYE: CHEQUEO PREANESTÉSICO, HONORARIOS CIRUJANO, ANESTESIÓLOGO Y AYUDANTE, DERECHOS DE SALA, MATERIALES	X	
73	640000B	CIRCUNCISION SOD INCLUYE: CHEQUEO PREANESTÉSICO, HONORARIOS CIRUJANO, ANESTESIÓLOGO, DERECHOS DE SALA, MATERIALES	X	
74	631011B	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACIÓN DE ARTERIA INCLUYE: CHEQUEO PREANESTÉSICO, DERECHOS DE SALA, INSUMOS, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA Y ANESTESIA, AYUDANTIA CITA DE CONTROL POST OPERATORIO POR UROLOGÍA	X	
75	576060B	RESECCION DE CUELLO VESICAL TRANSVESICAL	X	
76	931001B	TERAPIA FISICA INTEGRAL Incluye: ACTIVIDADES PROPIAS A EJECUTAR EN LOS COMPONENTES SENSORIOMOTORES DEL DESEMPEÑO; EJERCICIOS TERAPEUTICOS, ESTIMULACION, MECANOTERAPIA, MEDIOS FISICOS (HIDROTERAPIA, CRIOTERAPIA, CALOR HUMEDO), ELECTROTERAPIA (BIO-FEED BA	X	
77	405306B	LINFADENECTOMÍA RADICAL INGUINOILIACO BILATERAL VÍA ABIERTA (PAQUETE INCLUYE HONORARIOS CIRUJANO, ANESTESIÓLOGO, DERECHOS DE SALA, MATERIALES, NO INCLUYE NINGÚN TIPO DE COMPLICACIÓN, HOSPITALIZACIÓN, TRASLADO EN AMBULANCIA)	X	
79	S01200B	ANESTESIA PARA BIOPSIA DE PRÓSTATA	X	

Por lo anterior se observa que la entidad “**CENTRO DIAGNOSTICO UROLOGICO S.A C.D.U**”, identificada con NIT. **810.002.335-1**, envió información, referente a los servicios, la cantidad que oferta y los factores calificantes en la oportunidad, pero NO diligenciaron algunos factores condiciones del servicio, motivo por el cual **NO CUMPLE**

En conclusión, las empresas de servicios médicos se presentaron así:

EMPRESA	GRUPO No. 1	GRUPO No. 2	GRUPO No. 3
CENTRO DE DIAGNOSTICO UROLOGIA	NO APLICA	NO APLICA	X
CALCULASER S.A.	X	X	NO APLICA
UROGIN SAS I.P.S.	X	X	NO APLICA

Las evaluaciones fueron:

EMPRESA	PUNTAJE	CUMPLE
CENTRO DE DIAGNOSTICO UROLOGIA	450	NO CUMPLE
CALCULASER S.A.	0	NO CUMPLE
UROGIN SAS I.P.S.	440	NO CUMPLE

Que el día Veintitrés (23) de Abril del año 2021, siendo las 17:00 horas se realizó el cierre del proceso **PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021** en el portal único de contratación SECOP II. y de acuerdo al orden de legibilidad se procede a realizar la verificación de las propuestas presentadas para los **GRUPO No. 01; GRUPO No. 02 y GRUPO No. 03** para el proceso de selección **PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021**, proporcionada por las Entidades "**UROGIN S.A.S I.P.S**"; identificada con el **NIT. 900.543.368-1**; "**CALCULASER S.A**"; identificada con el **NIT. 816.002.451-8** y "**CENTRO DE DIAGNÓSTICO UROLOGICO S.A**"; identificada con **NIT. 810.002.335-1**; una vez verificada las propuestas presentadas por las entidades, se evidencio que las entidades "**UROGIN S.A.S I.P.S**"; identificada con el **NIT. 900.543.368-1**, ofreció un porcentaje de descuento del **DIEZ POR CIENTO (10%)** para los **Grupo No. 01 y Grupo No. 02** de acuerdo a lo diligenciado en el ítem 5 CRITERIOS DE SELECCIÓN - EVALUACION ECONOMICA en su Numeral 5.1 en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, los cuales serán aplicados a los servicios ofertados, la Entidad "**CALCULASER S.A**"; identificada con el **NIT. 816.002.451-8**; una vez verificada la propuesta presentada por la entidad, se evidencio que la misma dio un descuento del **SEIS POR CIENTO (6%)** para los **Grupo No. 01 y Grupo No. 02**, de acuerdo a lo diligenciado en el ítem 5 CRITERIOS DE SELECCIÓN - EVALUACION ECONOMICA en su Numeral 5.1 en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, los cuales serán aplicados a los servicios ofertados y la Entidad "**CENTRO DE DIAGNÓSTICO UROLOGICO S.A**"; identificada con **NIT. 810.002.335-1**; una vez verificada la propuesta presentada por la entidad, se evidencio que la misma dio un descuento del **DOS POR CIENTO (2%)** para el **Grupo No. 03**, de acuerdo a lo diligenciado en el ítem 5 CRITERIOS DE SELECCIÓN - EVALUACION ECONOMICA en su Numeral 5.1 en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, los cuales serán aplicados a los servicios ofertados

Para el día veintiocho (28) de Abril del presente año; se realiza el Informe de Verificación de Consolidado, donde se le solicito algunos documentos subsanables a las Entidades "**UROGIN S.A.S I.P.S**"; identificada con el **NIT. 900.543.368-1**; "**CALCULASER S.A**"; identificada con el **NIT. 816.002.451-8** y "**CENTRO DE DIAGNÓSTICO UROLOGICO S.A**"; identificada con **NIT. 810.002.335-1**, concediéndole a los oferentes un plazo de **tres (03) días hábiles (29, 30 de Abril y 03 de Mayo de 2021)** para que subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos indicados en el presente informe, durante este término se podrán presentar observaciones al informe de verificación.

Por lo anterior se observa que la entidad "**CALCULASER S.A**"; identificada con el **NIT. 816.002.451-8**, envió parte de la información, pero referente a los servicios, la cantidad que ofertara y los factores calificantes en la oportunidad no se entregaron, motivo por el cual **NO CUMPLIÓ**.

EMPRESA	PUNTAJE	CUMPLE
CALCULASER S.A.	0	NO CUMPLE
UROGIN SAS I.P.S.	440	NO CUMPLE

Cumpliendo los postulados del Pliego y del Decreto, se publicó los Informe de Verificación de Consolidado para que los oferentes presentaran sus observaciones o subsanaran la información que no fuera calificable, para el día Treinta (30) de abril del presente año; el cual se recibieron observaciones por parte de la entidad "**CALCULASER S.A**", indicando que la entidad "**UROGIN S.A.S I.P.S**"

ACTA: 037/ - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

Calculaser S.A.

VERIFICACIÓN CONSOLIDADO NO CUMPLE parcialmente se subsanan con los mismos soportes y aclaración dada para el Grupo 01.

6. Se solicita de otro lado la Revisión de cumplimiento de especificaciones técnicas y habilitantes del prestador UROGIN SAS teniendo en cuenta que los servicios contenidos en los ítems 69, 70 y 77 definidos así:

- CUPS 985101B LITOTRIPCIÓN EXTRACORPÓREA POR ONDAS DE CHOQUE EN CALCULO URINARIOS SIMPLES
- CUPS 985102B LITOTRIPCIÓN EXTRACORPÓREA POR ONDAS DE CHOQUE EN CALCULO URINARIOS COMPLEJOS
- LITOTRIPCIÓN EXTRACORPÓREA PARA LITIASIS URINARIA

Requieren de habilitación según la Res 2003/2014 bajo el grupo de servicios: APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA el servicio de 708-UROLOGÍA-LITOTRIPCIÓN UROLÓGICA y según la Res 3100/2019: bajo el Grupo de 744- IMÁGENES DIAGNÓSTICAS IONIZANTES, los cuales, no se encuentran en el REPS de dicha entidad

7. Se solicita además sea revisado para la ejecución de procedimientos descritos en la presente oferta en los ítems:

- Ítem 58: Código: 631202B CLIPAJE DE ARTERIA ESPERMÁTICA POR LAPAROSCOPIA
- Ítem 71: Código: C40103B NEFROLITOTOMÍA PERCUTÁNEA MÁS COMPLEMENTARIOS

Para estos ítems solicitamos la revisión de cumplimiento de condiciones técnicas en los estándares relacionados con Talento humano certificado y Dotación, siendo este último también aplicable al numeral anterior basado en lo siguiente:

- Talento humano:

Según Res. 2003 de 2014: "El talento humano en salud, cuenta con la autorización expedida por la autoridad competente, para ejercer la profesión u ocupación."

Según Res. 3100 de 2019: "1. El talento humano en salud y otros profesionales que se relacionan con la atención o resultados en salud de los usuarios, cuentan con los títulos según aplique de educación superior o certificados de aptitud ocupacional, expedidos por la entidad educativa competente. En el caso de títulos o certificados obtenidos en el extranjero,

SEDE PEREIRA CARRERA 19 # 12-50 LOCAL F MEGACENTRO PINARES
Teléfono 3116510 Celular 3154122452

SEDE ARMENIA CARRERA 12 # 6-75 CONSULTORIO 513-514 EDIFICIO CLÍNICA DEL CAFÉ
Teléfono 7450388 Celular 3166900408



Calculaser S.A.

copia de la resolución de convalidación expedida por el Ministerio de Educación Nacional."

- Dotación.

Según Res. 2003 de 2014: "Utiliza los equipos que cuenten con las condiciones técnicas de calidad y soporte técnico - científico."

Según Re. 3100 de 2019: "El prestador de servicios de salud cuenta con el registro de la relación de los equipos biomédicos requeridos para la prestación de servicios de salud, este registro cuenta como mínimo con la siguiente información: 1.1. Nombre del equipo biomédicos. 1.2. Marca. 1.3. Modelo. 1.4. Serie. 1.5. Registro sanitario para dispositivos médicos o permiso de comercialización para equipos biomédicos de tecnología controlada, cuando lo requiera. 1.6. Clasificación por riesgo, cuando el equipo lo requiera."

Es importante señalar que se requiere para la práctica no solo la dotación, sino, el talento humano certifica no solo como especialista en urología, sino, con el entrenamiento específico en Cirugía laparoscópica y Nefrolitotomía percutánea.

Agradecemos la atención y revisión de nuestras observaciones.

Cordialmente,

En consecuencia, analizada la observación a las evaluaciones y la respuesta entregada por la entidad "UROGIN S.A.S I.P.S", se aplica lo dispuesto en el pliego de condiciones "1.3.4. VISITA DE VERIFICACIÓN. El comité de verificación y evaluación técnico durante el proceso podrá realizar visita de verificación de los documentos e información aportada."



UROGIN SAS
TECNOLOGIA Y TALENTO HUMANO
NIT 900.543.368-1

Armenia Quindío, 4 de mayo de 2021

Mayor
CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA
Jefe Regional de Aseguramiento en salud no.3
Risaralda Quindío

ASUNTO: RESPUESTA DE LA IPS UROGIN A LAS OBSERVACIONES QUE REALIZA LA IPS CALCULASER.

RESPUESTA AL PUNTO 6.

Actualmente UROGIN SAS IPS ya cuenta con la actualización del portafolio de servicios de salud y la declaración de autoevaluación de los mismos de acuerdo a la resolución 3100 de 2019; en la cual el servicio de UROLOGIA-LITOTRIPSIA UROLOGICA del grupo de apoyo diagnóstico y terapéutica identificado con el código de servicio 708; cambia y SE INACTIVA EL CODIGO Y DERIVA COMO PROCEDIMIENTO EN OTRO(S) SERVICIO(S). Anexo tabla de transición de servicios resolución 3100 de 2019.

De acuerdo a la propuesta presentada el 23 de abril de 2020 por la entidad la entidad “**UROGIN S.A.S I.P.S**” oferta para la ciudad de Armenia, cumplir todos los servicios y tener (talento humano, estructura y equipos). (Ver anexos en el SECOP II Capacidad Operativa- Especi Técnicas Mínimas).

En la visita de verificación se tomó las reglas que dispone la Resolución 3100 de 2019, la cual dispone los mínimos requisitos que deben tener las Instituciones Prestadoras de Salud, para la prestación de servicios de salud, encontrando las siguientes novedades.

Cuidad de Armenia:

ITEM	CUPS SANIDAD POLICIA	SERVICIO DE UROLOGIA	CUMPLE	
			SI	NO
31	592401B	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA. Incluye: AQUELLA POR METODOS ELECTROHIDRAULICOS, ELECTROMECHANICOS, LASER O ULTRASONIDO ENTRE OTROS NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J		X
62	592402B	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) EXTRACORPOREA DE CALCULOS SIMPLES EN VIA URINARIA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J		X
63	592403B	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) EXTRACORPOREA DE CALCULOS COMPLEJOS EN VIA URINARIA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J		X

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
30.2. Sala de procedimientos de Litotricia: Ambiente con dimensión variable acorde con la tecnología utilizada, que cuenta con mesón de trabajo con poceta y disponibilidad de: 30.2.1. Vestidor para pacientes con área para casilleros. 30.2.2. Área de recuperación. 30.2.3. Unidad sanitaria.		También se informó extraoficial, al personal de salud de la regional, que realizo la visita, que los servicios se realizaban en la ciudad de Pereira y la oportunidad seria de 08 días.
8.3.1.3. Dotación Son las condiciones mínimas e indispensables que garantizan los equipos biomédicos necesarios, así como sus mantenimientos, para la prestación de los servicios de salud con el menor riesgo posible Hoja(s) de vida del(los) equipo(s) biomédicos(s), con los registros de los mantenimientos preventivos y correctivos, Revisar las hojas de vida y mantenimientos de los equipos.		No se encontró el equipo litotricia y que las hojas de vida están en Pereira.
Se tiene el equipo litotricia en la sede para realizar procedimientos (LITOTRIPCIAS EXTRACOPOREAS)		X

Nota: Ver acta visita

Referente a las observaciones elevadas por la entidad “**CALCULASER S.A**”, el personal de Salud de la Regional de Aseguramiento realiza la visita a la entidad “**UROGIN S.A.S I.P.S**” para verificar la información “*Requieren de habilitación según la Res 2003/2014 bajo el grupo de servicios: APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA el servicio de 708- UROLOGIA-LITOTRIPSIA UROLOGICA y según la Res 3100/2019: bajo el Grupo de 744- IMÁGENES DIANOSTICAS IONIZANTES, los cuales, no se encuentran en el REPS de dicha entidad*”

En atención a la información aportada por la entidad “**UROGIN S.A.S I.P.S**”, en la imagen de un EXCEL, para las sedes (Armenia – Pereira)

Anexo 1.

[illegible]

El comité técnico de la regional No 3. Observa el documento Excel original, el cual al parecer se utiliza para la habilitación de servicios y se observa otra pestaña de nombre tabla trans serv especificadas y tabla transición servicio y tiene la siguiente información. (También ver acta visita)

Codigo_servicio anterior 2		Nombre_servicio 2003		Codigo_servicio anterior		Nombre_servicio 3100	
Grupo Servicio 2003	083	Grupo Servicio 3100	3100				
Apoyo Diagnostico y Complementacion Terapeutica	708	UROLOGIA - LITOTRIPSIA UROLOGICA	SE INACTIVA EL CODIGO Y DERIVA COMO PROCEDIMIENTO EN OTRO(S) SERVICIO(S)	Consulta Externa	355	UROLOGIA	
Apoyo Diagnostico y Complementacion Terapeutica	758	UROLOGIA - LITOTRIPSIA UROLOGICA	SE INACTIVA EL CODIGO Y DERIVA COMO PROCEDIMIENTO EN OTRO(S) SERVICIO(S)	Apoyo Diagnostico y Complementacion Terapeutica	744	IMAGENES DIAGNOSTICAS - ONIZANTES	

ACTA: 037 / – RASES – JEFAT – 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

Grupo de servicio	Código servicio	Nombre servicio	variable afectada 1	variable afectada 2	variable caso
Apoyo Diagnóstico y Complementación					
Terapéutica	744	IMÁGENES DIAGNOSTICAS- IONIZANTES	Inactivar complejidad alta	Si solo selecciona modalidad unidad móvil	modalidad_unidad_movil
Apoyo Diagnóstico y Complementación					
Terapéutica	744	IMÁGENES DIAGNOSTICAS- IONIZANTES	Inactivar complejidad alta	Si seleccione objeto social diferente	clpr_codigo
Apoyo Diagnóstico y Complementación					
Terapéutica	746	GESTION PRE-TRANSFUSIONAL	Ninguna	No puede ser servicio único para un prestador	Control impresión y autoevaluación

De acuerdo a la información de la entidad “UROGIN S.A.S I.P.S” y la verificación del comité, existe incongruencia, ya que en la hoja Excel tabla transición servicio el código habilitador 744 indica inactivar complejidad alta, también los documentos aportados en los días 4/05/2021 y 06/05/2021, no son claros

Estados de mensaje

Referencia interna: PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 2021 (Manifestación de interés (Mentor Cuatrecasas) (Presentación de oferta)

Descripción del proceso: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA

De: UROGIN SAS IPS

Usuario: UROGIN

Fecha: 2 días de tiempo transcurrido (4/05/2021 5:33:44 PM) (Elaboración de oferta) (Cierre de oferta)

Para: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

Referencia del mensaje: CO1 MSG 2542852

Tipo de mensaje: General

Asunto: DOCUMENTOS PARA SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR CALCUASER

Documento	Nombre del documento	
hoja de vida de lee.pdf	hoja de vida de lee.pdf	Detalle
Decl_Auto_Serv SEDE PEREIRA 16-04-2021.pdf	Decl_Auto_Serv SEDE PEREIRA 16-04-2021.pdf	Detalle
Decl_Auto_Serv DECLARACION AUTOEVALUACIÓN DE SERVICIOS 3100 SEDE ARMENIA.pdf	Decl_Auto_Serv DECLARACION AUTOEVALUACIÓN DE SERVICIOS 3100 SEDE ARMENIA.pdf	Detalle
Act_Port_3100_2019 SEDE PEREIRA.pdf	Act_Port_3100_2019 SEDE PEREIRA.pdf	Detalle
Act_Port_3100_2019 PORTAFOLIO DE SERVICIOS UROGIN SEDE ARMENIA (1).pdf	Act_Port_3100_2019 PORTAFOLIO DE SERVICIOS UROGIN SEDE ARMENIA (1).pdf	Detalle
tabla_transicion_servicios_3100_2019.xlsx	tabla_transicion_servicios_3100_2019.xlsx	Detalle
WhatsApp Image 2021-05-04 at 4 20 46 PM.jpeg	WhatsApp Image 2021-05-04 at 4 20 46 PM.jpeg	Detalle
RETHUS DR JAVIER LEE.jpg	RETHUS DR JAVIER LEE.jpg	Detalle
RETHUS DR GAVIRIA.jpg	RETHUS DR GAVIRIA.jpg	Detalle
RETHUS DR CORRALES.jpg	RETHUS DR CORRALES.jpg	Detalle
FOTO DE EQUIPO.jpeg	FOTO DE EQUIPO.jpeg	Detalle
OBSERVACIONES.pdf	OBSERVACIONES.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta

Exportar todos

Emitido con posterioridad de la entrega de propuestas

ACTA: 037 / - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

Referencia interna: PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 2021 (Manifestación de Interés (Menció Cuantía)) (Presentación de oferta)	
Descripción del proceso: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA	
De: UROGIN SAS IFS	
Usario: UROGIN	
Fecha: 10 horas de tiempo transcurrido (8/9/2021 5:24:41 AM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	
Para: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3	
Referencia del mensaje: CO1MSG 2548336	
Tipo de mensaje: General	
Asunto: ENVIO DE HOJA DE EQUIPO BIOMEDICO NECESARIO PARA SUBSANAR LAS OBSERVACIONES DE LA IPS UROGIN SAS	

Documento	Nombre del documento	Detalle
Anexos	Hoja de vida litotriptor.pdf	Hoja de vida litotriptor.pdf

[Agregar documento a la oferta](#)
[Exportar todos](#)

HOJA DE VIDA DE EQUIPO BIOMEDICO		
VERSIÓN:	1.0	
Actualización:	2015-05-01	

PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD			
Nombre:	Urogin IPS SAS	REPS:	6600101886-1
Dirección:	Megacentro pinarés piso. 2	Localización:	Risaralda- Pereira
Teléfono:	3214545 3215505	Distintivo:	DHS281912
E-Mail:	JULIANCANO_3@HOTMAIL.COM	Ubicación:	Cirugía

EQUIPO BIOMEDICO	
Nombre:	Litotritor neumático
Marca:	Direx
Modelo:	Tripter compact
Serie (S/N):	No registra
Código ECRI:	18-535
No. Inventario:	No registra
Registro INVIMA:	RS ☒ PC ☐ NR ☐
No. Registro:	No registra
Condición:	Fijo
Clasificación de Riesgo INVIMA:	NA
Servicio:	Urología
Clasificación Biomédica:	Equipo diseñado para realizar litotomía en pacientes con

REGISTRO HISTORICO DEL EQUIPO			
FECHAS			
Compra:	No registra	Entrega:	No registra
Instalación:	No registra	Inicio operación:	No registra
Fabricación:	No registra	Venc. Garantía:	No registra
Proveedor:	No registra	Fabricante:	No registra
Representante:	No registra	E-Mail:	No registra
E-Mail:	No registra	Ciudad/País:	No registra
Ciudad/País:	No registra	Vida Útil (Años):	No registra
Forma de Adquisición:	No registra	Costo:	No registra
Referencia de adquisición:	No registra		

[illegible]

LA OFERTA PRESENTADA POR LAS ENTIDAD CALCULASER S.A NIT 816.002.451-8

La IPS tenía la intención de presentarse para los grupos de Armenia y Pereira, pero la falta de documentación necesaria para la comparación y selección objetiva de contratista, NO fue entregada en los tiempos propuestos en el pliego de condiciones así:

➤ CONDICIÓN TÉCNICAS (OPORTUNIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE CITAS Y, REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS)

Este factor está sujeto a las condiciones técnicas calificables, ya que el oferente exteriorizaba la oportunidad de atención en los servicios, del acuerdo de voluntades que se firmara.

1.3.3.2. OPORTUNIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE CITAS Y REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.

Decisión del comité: las condiciones técnicas calificables no son subsanables. De acuerdo a la ley 1882 de 2018 art 5.

➤ CONDICIONES DEL SERVICIO

De acuerdo a los 32 ítems, solicitados en el pliego de condiciones **PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021**, la entidad no aportó la información en el tiempo definido.

Decisión del comité: de acuerdo al pliego de condiciones CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS en sus numerales (i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas, j Cuando no se oferte la totalidad de los servicios mínimos requeridos por esta entidad).

➤ CUADRO CONDICIONES TÉCNICAS DE CALIFICACIÓN (500 PUNTOS)

En el pliego de condiciones se estableció lo siguiente "**ESTE FACTOR ES DE OBLIGATORIO DILIGENCIMIENTO**"

Ley 1882 de 2018 Artículo 5o. De la selección objetiva.

Parágrafo 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

(...)

PARÁGRAFO 3. *La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.*

PARÁGRAFO 4. *En aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, los documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización.*

PARÁGRAFO 5. *En los procesos de contratación, las entidades estatales deberán aceptar la experiencia adquirida por los proponentes a través de la ejecución de contratos con particulares.*

Decisión del comité: No se puede Subsanar

➤ **CUADRO SERVICIO DE UROLOGIA.**

La entrega de esta información en el tiempo requerido por la Regional de Aseguramiento No. 3, es importante pues también estaba conectada con las condiciones calificables:

6	Para este factor el mínimo de servicios solicitado equivale al (80%) de los ítems establecidos en el pliego definitivo.	81% ítems o más		50
		80% de Ítems		25

Decisión del comité: No se puede Subsanar.

Nota: es importante comunicar al oferente "**CALCULASER S.A**", que la información calificable entregada posterior a la entrega de propuestas, no se puede tener en cuenta, ya que aceptarla puede mejor la propuesta lo cual no es aceptable en la contratación pública, y referente a la información que se indicó sobre su biblioteca del SECOP II esta es información exclusiva de la IPS, motivo por el cual la información que se encuentre en dicho factor, no es publica, razón que **NO CUMPLE** la Publicidad del proceso.

Para el día Veinticinco (25) de Marzo del presente año y de acuerdo al orden de elegibilidad se procedió a realizar el **INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN CONSOLIDADO** de las propuestas presentadas dentro del proceso en mención así:

GRUPO 1

Razón Social: **UROGIN SAS I.P.S**

NIT. **900.543.368-1**

Representante Legal: **JHON ROBERT CORRALES RAMOS**

C.C. No. 18.595.738

Dirección: Carrera 19 No. 12 50 Local 205 Megacentro Pinares

Teléfono: 3214545-3215505-3147433539-7357824

Ciudad: Pereira - Risaralda

Razón Social: **CALCULASER S.A.**

NIT. **816.002.451-8**

Representante Legal: **LIBIA CRISTINA OSORIO OSORIO**
C.C. No. 42.093.165
Dirección: Carrera 19 No. 12 50 Local F Nivel PP Megacentro
Teléfono: 3116510
Ciudad: Pereira - Risaralda

GRUPO 2

Razón Social: **UROGIN SAS I.P.S**
NIT. **900.543.368-1**
Representante Legal: **JHON ROBERT CORRALES RAMOS**
C.C. No. 18.595.738
Dirección: Carrera 19 No. 12 50 Local 205 Megacentro Pinares
Teléfono: 3214545-3215505-3147433539-7357824
Ciudad: Pereira - Risaralda

Razón Social: **CALCULASER S.A.**
NIT. **816.002.451-8**
Representante Legal: **LIBIA CRISTINA OSORIO OSORIO**
C.C. No. 42.093.165
Dirección: Carrera 19 No. 12 50 Local F Nivel PP Megacentro
Teléfono: 3116510
Ciudad: Pereira - Risaralda

GRUPO 3

Razón Social: **CENTRO DE DIAGNÓSTICO UROLOGICO S.A**
NIT. **810.002.335-1**
Representante Legal: **PAULA VICTORIA GUTIÉRREZ JIMÉNEZ**
C.C. No. 30.328.176 Expedía en Manizales – Caldas
Dirección: Carera 27 N° 66-30
Teléfono: 8876505
Ciudad: Manizales-Caldas

GRUPO No. 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, CON SEDE EN PEREIRA

De acuerdo al orden de legibilidad se procede a realizar la verificación de las propuestas presentadas para el **GRUPO No. 1** para el proceso de selección **PN RASES No. 3 SA PSS 015 – 2021**, proporcionada por la Entidad **UROGIN SAS I.P.S.** identificada con **NIT. 900.543.368-1**; una vez verificada la propuesta presentada por la entidad, se evidencio que la misma dio un descuento del **DIEZ POR CIENTO (10%)** de acuerdo a lo diligenciado en el ítem 5 CRITERIOS DE SELECCIÓN – EVALUACION ECONOMICA Numeral 5.2 en el Portal Único de Contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ij, los cuales serán aplicados a los siguientes servicios y la Entidad **CALCULASER S.A.** identificada con **NIT. 816.002.451-8**; una vez verificada la propuesta presentada por la entidad, se evidencio que la misma dio un descuento del **SEIS POR CIENTO (6%)** de acuerdo a lo diligenciado en el ítem 5 CRITERIOS DE

ACTA: 037 / - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

SELECCIÓN – EVALUACION ECONOMICA Numeral 5.2 en el Portal Único de Contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, los cuales serán aplicados a los siguientes servicios.

OFERENTE	VALOR ESTIMADO DEL GRUPO No. 01	PORCENTAJE OFERTADO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
UROGIN SAS I.P.S.	\$198.000.000	10%	01
CALCULASER S.A.	\$198.000.000	6%	02

ITEMS	CUPS SANIDAD POLICIA	SERVICIO DE UROLOGIA	PRECIO ESTIMADO O PRECIO TECHO INCLUIDO IVA	PRECIO OFERTADO ENTIDAD UROGIN SAS I.P.S. 10%	PRECIO OFERTADO ENTIDAD CALCULASER S.A. 6%
1	890202B	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	\$31.689	\$28.520	\$29.788
2	890302B	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	\$26.738	\$24.064	\$25.134
3	550102B	EXPLORACIÓN DE RIÑÓN POR NEFROTOMÍA	\$6.700.000	\$6.030.000	\$6.298.000
4	558720B	PIELOPLASTIA ENDOSCOPICA	\$6.000.000	\$5.400.000	\$5.640.000
5	560100B	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRANO EN URETER VIA ENDOSCOPICA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	\$1.181.712	\$1.063.541	\$1.110.809
6	561101B	MEATOTOMIA URETERAL VIA ABIERTA	\$544.648	\$490.183	\$511.969
7	561102B	MEATOTOMIA URETERAL VIA ENDOSCOPICA	\$544.648	\$490.183	\$511.969
8	562101B	EXPLORACION DE URÉTER POR URETEROTOMIA (VIA ABIERTA)	\$685.611	\$617.050	\$644.474
9	563101B	URETEROSCOPIA ANTEROGRADA DIAGNOSTICA	\$712.993	\$641.694	\$670.213
10	568905B	RESECCION ENDOSCOPICA DE URETEROCELE	\$397.855	\$358.070	\$373.984
11	569001B	DILATACION DE MEATO URETERAL	\$59.417	\$53.475	\$55.852
12	569002B	DILATACION URETERAL VIA ENDOSCOPICA	\$243.065	\$218.759	\$228.481
13	569801B	INYECCION O INFILTRACION PARAURETERAL	\$1.722.970	\$1.550.673	\$1.619.592
14	570101B	LIMPIEZA Y DRENAJE TRANSURETRAL DE VEJIGA	\$611.976	\$550.778	\$575.257
15	570501B	HEMOSTASIA O CONTROL DE HEMORRAGIA VESICAL VIA ABIERTA	\$778.108	\$700.297	\$731.422
16	578502B	CISTOURETROPLASTIA Y PLASTIA DE CUELLO VESICAL	\$795.420	\$715.878	\$747.695
17	578501B	PLICATURA DE ESFINTER VESICAL	\$830.045	\$747.041	\$780.242
18	570501B	HEMOSTASIA O CONTROL DE HEMORRAGIA VESICAL VIA ABIERTA	\$955.897	\$860.307	\$898.543
19	573201B	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	\$210.108	\$189.097	\$197.502
20	579930B	LIBERACION DE ADHERENCIAS EN VEJIGA	\$551.079	\$495.971	\$518.014
21	592301B	URETROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRANO EN URETRA VIA ABIERTA	\$541.585	\$487.427	\$509.090
22	580050B	URETROTOMIA INTERNA ENDOSCOPICA	\$810.295	\$729.266	\$761.677
23	583101B	FULGURACION ENDOSCOPICA DE LESIONES URETRALES	\$541.662	\$487.496	\$509.162
24	583230B	URETRECTOMIA SIMPLE, VIA ABIERTA	\$758.224	\$682.402	\$712.731
25	583240B	URETRECTOMIA RADICAL, VIA ABIERTA	\$845.567	\$761.010	\$794.833

ACTA: 037/ - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

26	584602B	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)	\$5.446.476	\$4.901.828	\$5.119.687
27	584603B	URETROPLASTIA PERINEAL	\$1.336.862	\$1.203.176	\$1.256.650
28	592303B	URETROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRANO EN URETRA VIA ENDOSCOPICA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	\$1.337.853	\$1.204.068	\$1.257.582
29	597101B	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSION DEL MUSCULO ELEVADOR) SI LA MALLA NO ES CONVENCIONAL DEBERÁ JUSTIFICARSE Y COBRARSE SEGÚN VALOR DE COMPRA + 12% DE INTERMEDIACIÓN	\$2.082.248	\$1.874.023	\$1.957.313
30	599301B	REEMPLAZO DE DISPOSITIVO DE URETEROSTOMIA	\$445.621	\$401.059	\$418.884
31	592401B	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA Incluye: AQUELLA POR METODOS ELECTROHIDRAULICOS, ELECTROMECHANICOS, LASER O ULTRASONIDO ENTRE OTROS NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	\$7.193.988	\$6.474.589	\$6.762.349
32	598001B	CATETERISMO URETERAL DE AUTORRETENCION VIA ENDOSCOPICA	\$336.404	\$302.764	\$316.220
33	600110B	DRENAJE DE COLECCION EN PROSTATA VIA ABIERTA	\$534.745	\$481.271	\$502.660
34	600112B	DRENAJE DE COLECCION EN PROSTATA VIA ENDOSCOPICA	\$639.714	\$575.743	\$601.331
35	600201B	PROSTATOLITOTOMIA VIA ABIERTA	\$668.298	\$601.468	\$628.200
36	601101B	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	\$389.315	\$350.384	\$365.956
37	601102B	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR ABORDAJE PERINEAL	\$509.114	\$458.203	\$478.567
38	601201B	BIOPSIA DE PROSTATA VIA ABIERTA	\$549.780	\$494.802	\$516.793
39	621100B	BIOPSIA CERRADA (PERCUTANEA) (AGUJA) DE TESTICULO SOD	\$419.913	\$377.922	\$394.718
40	601401B	BIOPSIA DE VESICULA SEMINAL VIA ABIERTA	\$471.700	\$424.530	\$443.398
41	601501B	BIOPSIA DE TEJIDO PERIPROSTATICO VIA ABIERTA	\$555.541	\$499.987	\$522.209
42	602005B	ADENOMECTOMIA POR ABLACION DE PROSTATA LASER (CONTACTO) (SIN CONTACTO) (INTERSTICIAL) +	\$8.264.518	\$7.438.066	\$7.768.647
43	602902B	PROSTATECTOMIA TRANSURETRAL +	\$2.580.153	\$2.322.138	\$2.425.344
44	602003B	ADENOMECTOMIA O PROSTATECTOMIA RETROPUBICA O TRANSVESICOCAPSULAR	\$3.465.939	\$3.119.345	\$3.257.983
45	606201B	ABLACION DE PRÓSTATA NCOC+ INCLUYE: AQUELLA POR CRIOTERAPIA, TERMO ABLACION ENTRE OTRAS TECNICAS	\$8.912.415	\$8.021.174	\$8.377.670
46	607100B	ASPIRACION (PERCUTANEA) CON (AGUJA) DE VESICULAS SEMINALES SOD	\$409.640	\$368.676	\$385.062
47	607201B	RESECCION DE VESICULA SEMINAL [VESICULOTOMIA]	\$391.949	\$352.754	\$368.432
48	608201B	ESCISION DE LESION DE TEJIDO PERIPROSTATICO	\$254.849	\$229.364	\$239.558
49	609401B	CONTROL DE HEMORRAGIA (POSQUIRURGICA) DE PROSTATA VIA ABIERTA	\$920.493	\$828.444	\$865.263
50	602001B	RESECCION O ENUCLEACION TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PROSTATA [RTUP] O ADENOMECTOMIA	\$2.265.708	\$2.039.137	\$2.129.766
51	631202B	CLIPAJE DE ARTERIA ESPERMATICA POR LAPAROSCOPIA	\$4.490.501	\$4.041.451	\$4.221.071
52	632100B	ESPERMATOCELECTOMIA O RESECCION QUISTE DEL EPIDIDIMO SOD	\$301.772	\$271.595	\$283.666
53	638201B	RECONSTRUCCION DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO-VASOSTOMIA VIA ABIERTA	\$3.991.556	\$3.592.400	\$3.752.063
54	644300B	CONSTRUCCION (DE NOVO) DE PENE SOD	\$2.491.500	\$2.242.350	\$2.342.010
55	644400B	RECONSTRUCCION PENEANA SOD	\$1.237.836	\$1.114.052	\$1.163.566
56	597202B	INYECCION DE TOXINA BOTULINICA INTRAVESICAL	\$1.163.871	\$1.047.484	\$1.094.039
57	892001B	URODINAMIA ESTANDAR	\$162.308	\$146.077	\$152.570

ACTA: 037 / – RASES – JEFAT – 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

58	892003B	URODINAMIA CON VALORACION ANATOMICA	\$247.568	\$222.811	\$232.714
59	892301B	ELECTROMIOGRAFIA ESFINTER URETRAL	\$154.673	\$139.206	\$145.393
60	892302B	ELECTROMIOGRAFIA ESFINTER VESICAL	\$153.492	\$138.143	\$144.282
61	892400B	UROFLUJOMETRIA SOD	\$67.181	\$60.463	\$63.150
62	592402B	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) EXTRACORPOREA DE CALCULOS SIMPLES EN VIA URINARIA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	\$2.408.606	\$2.167.745	\$2.264.090
63	592403B	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) EXTRACORPOREA DE CALCULOS COMPLEJOS EN VIA URINARIA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	\$2.372.659	\$2.135.393	\$2.230.299
64	609402B	CONTROL DE HEMORRAGIA PROSTATICA VIA ENDOSCOPICA	\$765.960	\$689.364	\$720.002
65	C40519B	REVISIÓN POR HEMORRAGIA POST-NEFRECTOMÍA (COMPRENDE HEMOSTASIA Y EVACUACIÓN DE HEMORRETROPERITONEO)	\$1.714.685	\$1.543.217	\$1.611.804
66	S11202B	INTERNACION EN SERVICIO COMPLEJIDAD MEDIANA, HABITACION BIPERSONAL	\$141.981	\$127.783	\$133.462
67	584530B	MEATOPLASTIA, GLANDULOPLASTIA, AVANZAMIENTO [MAGPI]	\$2.376.644	\$2.138.980	\$2.234.045
68	964900B	INSTILACION GENITOURINARIA SOD	\$69.679	\$62.711	\$65.498
69	571210B	CISTOSTOMIA VIA ABIERTA INCLUYE: CHEQUEO PREANESTESICO, DERECHOS DE SALA, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA, ANESTESIA, AYUDANTE, MATERIALES, CONTROL POST OPERATORIO	\$709.392	\$638.453	\$666.828
70	623001B	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIMECTOMIA (RADICAL) INCLUYE: CHEQUEO PREANESTESICO, DERECHOS DE SALA, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA, ANESTESIA, AYUDANTE, MATERIALES, CONTROL POST OPERATORIO	\$869.834	\$782.851	\$817.644
71	623002B	RESECCIÓN DE TESTÍCULO [ORQUIECTOMÍA] CHEQUEO PREANESTESICO, DERECHOS DE SALA, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA, ANESTESIA, AYUDANTE, MATERIALES, CONTROL POST OPERATORIO	\$633.772	\$570.395	\$595.746
72	612100B	REPARACIÓN O ESCISIÓN DE HIDROCELE [HIDROCELECTOMÍA] TÚNICA VAGINALIS SOD DE INCLUYE: CHEQUEO PREANESTÉSICO, HONORARIOS CIRUJANO, ANESTESIÓLOGO Y AYUDANTE, DERECHOS DE SALA, MATERIALES	\$720.916	\$648.824	\$677.661
73	640000B	CIRCUNCISION SOD INCLUYE: CHEQUEO PREANESTÉSICO, HONORARIOS CIRUJANO, ANESTESIÓLOGO, DERECHOS DE SALA, MATERIALES	\$477.310	\$429.579	\$448.671
74	631011B	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACIÓN DE ARTERIA INCLUYE: CHEQUEO PREANESTÉSICO, DERECHOS DE SALA, INSUMOS, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA Y ANESTESIA, AYUDANTIA CITA DE CONTROL POST OPERATORIO POR UROLOGÍA	\$744.682	\$670.214	\$700.001
75	576060B	RESECCION DE CUELLO VESICAL TRANSVESICAL	\$9.900.000	\$8.910.000	\$9.306.000
76	931001B	TERAPIA FISICA INTEGRAL Incluye: ACTIVIDADES PROPIAS A EJECUTAR EN LOS COMPONENTES SENSORIOMOTORES DEL DESEMPEÑO; EJERCICIOS TERAPEUTICOS, ESTIMULACION, MECANOTERAPIA, MEDIOS FISICOS (HIDROTERAPIA, CRIOTERAPIA, CALOR HUMEDO), ELECTROTERAPIA (BIO-FEED BA	\$920.638	\$828.574	\$865.400
77	405306B	LINFADENECTOMÍA RADICAL INGUINOILÍACO BILATERAL VIA ABIERTA (PAQUETE INCLUYE HONORARIOS CIRUJANO, ANESTESIÓLOGO, DERECHOS DE SALA, MATERIALES, NO INCLUYE NINGÚN TIPO DE COMPLICACIÓN, HOSPITALIZACIÓN, TRASLADO EN AMBULANCIA)	\$5.078.640	\$4.570.776	\$4.773.922
78	S01200B	ANESTESIA PARA BIOPSIA DE PRÓSTATA	\$211.610	\$190.449	\$198.913

GRUPO No. 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARMENIA, CON SEDE EN QUINDÍO

De acuerdo al orden de legibilidad se procede a realizar la verificación de las propuestas presentadas para el **GRUPO No. 2** para el proceso de selección **PN RASES No. 3 SA PSS 015 - 2021**, proporcionada por la Entidad **UROGIN SAS I.P.S.** identificada con **NIT. 900.543.368-1**; una vez verificada la propuesta presentada por la entidad, se evidencio que la misma dio un descuento del **DIEZ POR CIENTO (10%)** de acuerdo a lo diligenciado en el ítem 5 CRITERIOS DE SELECCIÓN - EVALUACION ECONOMICA Numeral 5.2 en el Portal Único de Contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ij, los cuales serán aplicados a los siguientes servicios y la Entidad **CALCULASER S.A.** identificada con **NIT. 816.002.451-8**; una vez verificada la propuesta presentada por la entidad, se evidencio que la misma dio un descuento del **SEIS POR CIENTO (6%)** de acuerdo a lo diligenciado en el ítem 5 CRITERIOS DE SELECCIÓN - EVALUACION ECONOMICA Numeral 5.2 en el Portal Único de Contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ij, los cuales serán aplicados a los siguientes servicios.

OFERENTE	VALOR ESTIMADO DEL GRUPO No. 02	PORCENTAJE OFERTADO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
UROGIN SAS I.P.S	\$49.443.180	10%	01
CALCULASER S.A	\$49.443.180	6%	02

ITEMS	CUPS SANIDAD POLICIA	SERVICIO DE UROLOGIA	PRECIO ESTIMADO O PRECIO TECHO INCLUIDO IVA	PRECIO OFERTADO ENTIDAD UROGIN SAS I.P.S. 10%	PRECIO OFERTADO ENTIDAD CALCULASER S.A. 6%
1	890202B	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	\$31.689	\$28.520	\$29.788
2	890302B	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	\$26.738	\$24.064	\$25.134
3	550102B	EXPLORACIÓN DE RIÑÓN POR NEFROTOMÍA	\$6.700.000	\$6.030.000	\$6.298.000
4	558720B	PIELOPLASTIA ENDOSCOPICA	\$6.000.000	\$5.400.000	\$5.640.000
5	560100B	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRANO EN URETER VIA ENDOSCOPICA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	\$1.181.712	\$1.063.541	\$1.110.809
6	561101B	MEATOTOMIA URETERAL VIA ABIERTA	\$544.648	\$490.183	\$511.969
7	561102B	MEATOTOMIA URETERAL VIA ENDOSCOPICA	\$544.648	\$490.183	\$511.969
8	562101B	EXPLORACION DE URÉTER POR URETEROTOMIA (VIA ABIERTA)	\$685.611	\$617.050	\$644.474
9	563101B	URETEROSCOPIA ANTEROGRADA DIAGNOSTICA	\$712.993	\$641.694	\$670.213
10	568905B	RESECCION ENDOSCOPICA DE URETEROCELE	\$397.855	\$358.070	\$373.984
11	569001B	DILATAION DE MEATO URETERAL	\$59.417	\$53.475	\$55.852
12	569002B	DILATAION URETERAL VIA ENDOSCOPICA	\$243.065	\$218.759	\$228.481
13	569801B	INYECCION O INFILTRACION PARAURETERAL	\$1.722.970	\$1.550.673	\$1.619.592
14	570101B	LIMPIEZA Y DRENAJE TRANSURETRAL DE VEJIGA	\$611.976	\$550.778	\$575.257
15	570501B	HEMOSTASIA O CONTROL DE HEMORRAGIA VESICAL VIA ABIERTA	\$778.108	\$700.297	\$731.422
16	578502B	CISTOURETROPLASTIA Y PLASTIA DE CUELLO VESICAL	\$795.420	\$715.878	\$747.695

ACTA: 037 / - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

17	578501B	PLICATURA DE ESFINTER VESICAL	\$830.045	\$747.041	\$780.242
18	570501B	HEMOSTASIA O CONTROL DE HEMORRAGIA VESICAL VIA ABIERTA	\$955.897	\$860.307	\$898.543
19	573201B	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	\$210.108	\$189.097	\$197.502
20	579930B	LIBERACION DE ADHERENCIAS EN VEJIGA	\$551.079	\$495.971	\$518.014
21	592301B	URETROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRANO EN URETRA VIA ABIERTA	\$541.585	\$487.427	\$509.090
22	580050B	URETROTOMIA INTERNA ENDOSCOPICA	\$810.295	\$729.266	\$761.677
23	583101B	FULGURACION ENDOSCOPICA DE LESIONES URETRALES	\$541.662	\$487.496	\$509.162
24	583230B	URETRECTOMIA SIMPLE, VIA ABIERTA	\$758.224	\$682.402	\$712.731
25	583240B	URETRECTOMIA RADICAL, VIA ABIERTA	\$845.567	\$761.010	\$794.833
26	584602B	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)	\$5.446.476	\$4.901.828	\$5.119.687
27	584603B	URETROPLASTIA PERINEAL	\$1.336.862	\$1.203.176	\$1.256.650
28	592303B	URETROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRANO EN URETRA VIA ENDOSCOPICA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	\$1.337.853	\$1.204.068	\$1.257.582
29	597101B	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSION DEL MUSCULO ELEVADOR) SI LA MALLA NO ES CONVENCIONAL DEBERÁ JUSTIFICARSE Y COBRARSE SEGÚN VALOR DE COMPRA + 12% DE INTERMEDIACIÓN	\$2.082.248	\$1.874.023	\$1.957.313
30	599301B	REEMPLAZO DE DISPOSITIVO DE URETEROSTOMIA	\$445.621	\$401.059	\$418.884
31	592401B	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA Incluye: AQUELLA POR METODOS ELECTROHIDRAULICOS, ELECTROMECANICOS, LASER O ULTRASONIDO ENTRE OTROS NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	\$7.193.988	\$6.474.589	\$6.762.349
32	598001B	CATETERISMO URETERAL DE AUTORRETENCION VIA ENDOSCOPICA	\$336.404	\$302.764	\$316.220
33	600110B	DRENAJE DE COLECCION EN PROSTATA VIA ABIERTA	\$534.745	\$481.271	\$502.660
34	600112B	DRENAJE DE COLECCION EN PROSTATA VIA ENDOSCOPICA	\$639.714	\$575.743	\$601.331
35	600201B	PROSTATOLITOTOMIA VIA ABIERTA	\$668.298	\$601.468	\$628.200
36	601101B	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	\$389.315	\$350.384	\$365.956
37	601102B	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR ABORDAJE PERINEAL	\$509.114	\$458.203	\$478.567
38	601201B	BIOPSIA DE PROSTATA VIA ABIERTA	\$549.780	\$494.802	\$516.793
39	621100B	BIOPSIA CERRADA (PERCUTANEA) (AGUJA) DE TESTICULO SOD	\$419.913	\$377.922	\$394.718
40	601401B	BIOPSIA DE VESICULA SEMINAL VIA ABIERTA	\$471.700	\$424.530	\$443.398
41	601501B	BIOPSIA DE TEJIDO PERIPROSTATICO VIA ABIERTA	\$555.541	\$499.987	\$522.209
42	602005B	ADENOMECTOMIA POR ABLACION DE PROSTATA LASER (CONTACTO) (SIN CONTACTO) (INTERSTICIAL) +	\$8.264.518	\$7.438.066	\$7.768.647
43	602902B	PROSTATECTOMIA TRANSURETRAL +	\$2.580.153	\$2.322.138	\$2.425.344
44	602003B	ADENOMECTOMIA O PROSTATECTOMIA RETROPUBICA O TRANSVESICOCAPSULAR	\$3.465.939	\$3.119.345	\$3.257.983
45	606201B	ABLACION DE PRÓSTATA NCOC+ INCLUYE: AQUELLA POR CRIOTERAPIA, TERMO ABLACION ENTRE OTRAS TECNICAS	\$8.912.415	\$8.021.174	\$8.377.670
46	607100B	ASPIRACION (PERCUTANEA) CON (AGUJA) DE VESICULAS SEMINALES SOD	\$409.640	\$368.676	\$385.062
47	607201B	RESECCION DE VESICULA SEMINAL [VESICULOTOMIA]	\$391.949	\$352.754	\$368.432
48	608201B	ESCISION DE LESION DE TEJIDO PERIPROSTATICO	\$254.849	\$229.364	\$239.558

ACTA: 037 / – RASES – JEFAT – 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

49	609401B	CONTROL DE HEMORRAGIA (POSQUIRURGICA) DE PROSTATA VIA ABIERTA	\$920.493	\$828.444	\$865.263
50	602001B	RESECCION O ENUCLEACION TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PROSTATA [RTUP] O ADENOMECTOMIA	\$2.265.708	\$2.039.137	\$2.129.766
51	631202B	CLIPAJE DE ARTERIA ESPERMATICA POR LAPAROSCOPIA	\$4.490.501	\$4.041.451	\$4.221.071
52	632100B	ESPERMATOCELECTOMIA O RESECCION QUISTE DEL EPIDIDIMO SOD	\$301.772	\$271.595	\$283.666
53	638201B	RECONSTRUCCION DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO-VASOSTOMIA VIA ABIERTA	\$3.991.556	\$3.592.400	\$3.752.063
54	644300B	CONSTRUCCION (DE NOVO) DE PENE SOD	\$2.491.500	\$2.242.350	\$2.342.010
55	644400B	RECONSTRUCCION PENEANA SOD	\$1.237.836	\$1.114.052	\$1.163.566
56	597202B	INYECCION DE TOXINA BOTULINICA INTRAVESICAL	\$1.163.871	\$1.047.484	\$1.094.039
57	892001B	URODINAMIA ESTANDAR	\$162.308	\$146.077	\$152.570
58	892003B	URODINAMIA CON VALORACION ANATOMICA	\$247.568	\$222.811	\$232.714
59	892301B	ELECTROMIOGRAFIA ESFINTER URETRAL	\$154.673	\$139.206	\$145.393
60	892302B	ELECTROMIOGRAFIA ESFINTER VESICAL	\$153.492	\$138.143	\$144.282
61	892400B	UROFLUJOMETRIA SOD	\$67.181	\$60.463	\$63.150
62	592402B	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) EXTRACORPOREA DE CALCULOS SIMPLES EN VIA URINARIA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	\$2.408.606	\$2.167.745	\$2.264.090
63	592403B	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) EXTRACORPOREA DE CALCULOS COMPLEJOS EN VIA URINARIA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	\$2.372.659	\$2.135.393	\$2.230.299
64	609402B	CONTROL DE HEMORRAGIA PROSTATICA VIA ENDOSCOPIA	\$765.960	\$689.364	\$720.002
65	C40519B	REVISIÓN POR HEMORRAGIA POST-NEFRECTOMÍA (COMPRENDE HEMOSTASIA Y EVACUACIÓN DE HEMORRETROPERITONEO)	\$1.714.685	\$1.543.217	\$1.611.804
66	S11202B	INTERNACION EN SERVICIO COMPLEJIDAD MEDIANA, HABITACION BIPERSONAL	\$141.981	\$127.783	\$133.462
67	584530B	MEATOPLASTIA, GLANDULOPLASTIA, AVANZAMIENTO [MAGPI]	\$2.376.644	\$2.138.980	\$2.234.045
68	964900B	INSTILACION GENITOURINARIA SOD	\$69.679	\$62.711	\$65.498
69	571210B	CISTOSTOMIA VIA ABIERTA INCLUYE: CHEQUEO PREANESTESICO, DERECHOS DE SALA, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA, ANESTESIA, AYUDANTE, MATERIALES, CONTROL POST OPERATORIO	\$709.392	\$638.453	\$666.828
70	623001B	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIMECTOMIA (RADICAL) INCLUYE: CHEQUEO PREANESTESICO, DERECHOS DE SALA, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA, ANESTESIA, AYUDANTE, MATERIALES, CONTROL POST OPERATORIO	\$869.834	\$782.851	\$817.644
71	623002B	RESECCIÓN DE TESTÍCULO [ORQUIECTOMÍA] CHEQUEO PREANESTESICO, DERECHOS DE SALA, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA, ANESTESIA, AYUDANTE, MATERIALES, CONTROL POST OPERATORIO	\$633.772	\$570.395	\$595.746
72	612100B	REPARACIÓN O ESCISIÓN DE HIDROCELE [HIDROCELECTOMÍA] TÚNICA VAGINALIS SOD INCLUYE: CHEQUEO PREANESTÉSICO, HONORARIOS CIRUJANO, ANESTESIOLOGO Y AYUDANTE, DERECHOS DE SALA, MATERIALES	\$720.916	\$648.824	\$677.661
73	640000B	CIRCUNCISION SOD INCLUYE: CHEQUEO PREANESTÉSICO, HONORARIOS CIRUJANO, ANESTESIOLOGO, DERECHOS DE SALA, MATERIALES	\$477.310	\$429.579	\$448.671
74	631011B	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACIÓN DE ARTERIA INCLUYE: CHEQUEO PREANESTÉSICO, DERECHOS DE SALA, INSUMOS, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA Y ANESTESIA, AYUDANTIA CITA DE CONTROL POST OPERATORIO POR UROLOGÍA	\$744.682	\$670.214	\$700.001
75	576060B	RESECCION DE CUELLO VESICAL TRANSVESICAL	\$9.900.000	\$8.910.000	\$9.306.000
76	931001B	TERAPIA FISICA INTEGRAL Incluye: ACTIVIDADES PROPIAS A EJECUTAR EN LOS COMPONENTES	\$920.638	\$828.574	\$865.400

ACTA: 037 / ▲ RASES – JEFAT – 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021 CUYO OBJETO ES “LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)”.

		SENSORIOMOTORES DEL DESEMPEÑO; EJERCICIOS TERAPEUTICOS, ESTIMULACION, MECANOTERAPIA, MEDIOS FISICOS (HIDROTERAPIA, CRIOTERAPIA, CALOR HUMEDO), ELECTROTERAPIA (BIO-FEED BA			
77	405306B	LINFADENECTOMÍA RADICAL INGUINOILIACO BILATERAL VÍA ABIERTA (PAQUETE INCLUYE HONORARIOS CIRUJANO, ANESTESIOLOGO, DERECHOS DE SALA, MATERIALES, NO INCLUYE NINGÚN TIPO DE COMPLICACIÓN, HOSPITALIZACIÓN, TRASLADO EN AMBULANCIA)	\$5.078.640	\$4.570.776	\$4.773.922
78	S01200B	ANESTESIA PARA BIOPSIA DE PRÓSTATA	\$211.610	\$190.449	\$198.913

GRUPO No. 3: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS, CON SEDE EN MANIZALES

De acuerdo al orden de legibilidad se procede a realizar la verificación de las propuestas presentadas para el **GRUPO No. 3** para el proceso de selección **PN RASES No. 3 SA PSS 015 – 2021**, proporcionada por la Entidad **CENTRO DE DIAGNÓSTICO UROLOGICO S.A.** identificada con **NIT. 810.002.335-1**; una vez verificada la propuesta presentada por la entidad, se evidencio que la misma dio un descuento del **DOS POR CIENTO (2%)** de acuerdo a lo diligenciado en el ítem 5 CRITERIOS DE SELECCIÓN – EVALUACION ECONOMICA Numeral 5.2 en el Portal Único de Contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ij, los cuales serán aplicados a los siguientes servicios.

OFERENTE	VALOR ESTIMADO DEL GRUPO No. 03	PORCENTAJE OFERTADO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CENTRO DE DIAGNÓSTICO UROLOGICO S.A	\$264.500.000	2%	01

ITEMS	CUPS SANIDAD POLICIA	SERVICIO DE UROLOGIA	PRECIO ESTMADO O PRECIO TECHO INCLUIDO IVA	PRECIO OFERTADO ENTIDAD CENTRO DE DIAGNÓSTICO UROLOGICO S.A. 2%
1	890202B	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	\$31.689	\$31.055
2	890302B	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	\$26.738	\$26.203
3	550102B	EXPLORACIÓN DE RIÑÓN POR NEFROTOMÍA	\$6.700.000	\$6.566.000
4	558720B	PIELOPLASTIA ENDOSCOPICA	\$6.000.000	\$5.880.000
5	560100B	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRANO EN URETER VIA ENDOSCOPICA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	\$1.181.712	\$1.158.078
6	561101B	MEATOTOMIA URETERAL VIA ABIERTA	\$544.648	\$533.755
7	561102B	MEATOTOMIA URETERAL VIA ENDOSCOPICA	\$544.648	\$533.755
8	562101B	EXPLORACION DE URÉTER POR URETEROTOMIA (VIA ABIERTA)	\$685.611	\$671.899
9	563101B	URETEROSCOPIA ANTEROGRADA DIAGNOSTICA	\$712.993	\$698.733
10	568905B	RESECCION ENDOSCOPICA DE URETEROCELE	\$397.855	\$389.898
11	569001B	DILATACION DE MEATO URETERAL	\$59.417	\$58.229
12	569002B	DILATACION URETERAL VIA ENDOSCOPICA	\$243.065	\$238.204
13	569801B	INYECCION O INFILTRACION PARAURETERAL	\$1.722.970	\$1.688.511
14	570101B	LIMPIEZA Y DRENAJE TRANSURETRAL DE VEJIGA	\$611.976	\$599.736

ACTA: 037 / - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

15	570501B	HEMOSTASIA O CONTROL DE HEMORRAGIA VESICAL VIA ABIERTA	\$778.108	\$762.546
16	578502B	CISTOURETROPLASTIA Y PLASTIA DE CUELLO VESICAL	\$795.420	\$779.512
17	578501B	PLICATURA DE ESFINTER VESICAL	\$830.045	\$813.444
18	570501B	HEMOSTASIA O CONTROL DE HEMORRAGIA VESICAL VIA ABIERTA	\$955.897	\$936.779
19	573201B	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	\$210.108	\$205.906
20	579930B	LIBERACION DE ADHERENCIAS EN VEJIGA	\$551.079	\$540.057
21	592301B	URETROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRANO EN URETRA VIA ABIERTA	\$541.585	\$530.753
22	580050B	URETROTOMIA INTERNA ENDOSCOPICA	\$810.295	\$794.089
23	583101B	FULGURACION ENDOSCOPICA DE LESIONES URETRALES	\$541.662	\$530.829
24	583230B	URETRECTOMIA SIMPLE, VIA ABIERTA	\$758.224	\$743.060
25	583240B	URETRECTOMIA RADICAL, VIA ABIERTA	\$845.567	\$828.656
26	584602B	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)	\$5.446.476	\$5.337.546
27	584603B	URETROPLASTIA PERINEAL	\$1.336.862	\$1.310.125
28	592303B	URETROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRANO EN URETRA VIA ENDOSCOPICA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	\$1.337.853	\$1.311.096
29	597101B	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSION DEL MUSCULO ELEVADOR) SI LA MALLA NO ES CONVENCIONAL DEBERÁ JUSTIFICARSE Y COBRARSE SEGÚN VALOR DE COMPRA + 12% DE INTERMEDIACIÓN	\$2.082.248	\$2.040.603
30	599301B	REEMPLAZO DE DISPOSITIVO DE URETEROSTOMIA	\$445.621	\$436.709
31	592401B	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA, URINARIA Incluye: AQUELLA POR METODOS ELECTROHIDRAULICOS, ELECTROMECANICOS, LASER O ULTRASONIDO ENTRE OTROS NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	\$7.193.988	\$7.050.108
32	598001B	CATETERISMO URETERAL DE AUTORRETENCION VIA ENDOSCOPICA	\$336.404	\$329.676
33	600110B	DRENAJE DE COLECCION EN PROSTATA VIA ABIERTA	\$534.745	\$524.050
34	600112B	DRENAJE DE COLECCION EN PROSTATA VIA ENDOSCOPICA	\$639.714	\$626.920
35	600201B	PROSTATOLITOTOMIA VIA ABIERTA	\$668.298	\$654.932
36	601101B	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	\$389.315	\$381.529
37	601102B	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR ABORDAJE PERINEAL	\$509.114	\$498.932
38	601201B	BIOPSIA DE PROSTATA VIA ABIERTA	\$549.780	\$538.784
39	621100B	BIOPSIA CERRADA (PERCUTANEA) (AGUJA) DE TESTICULO SOD	\$419.913	\$411.515
40	601401B	BIOPSIA DE VESICULA SEMINAL VIA ABIERTA	\$471.700	\$462.266
41	601501B	BIOPSIA DE TEJIDO PERIPROSTATICO VIA ABIERTA	\$555.541	\$544.430
42	602005B	ADENOMECTOMIA POR ABLACION DE PROSTATA LASER (CONTACTO) (SIN CONTACTO) (INTERSTICIAL) +	\$8.264.518	\$8.099.228
43	602902B	PROSTATECTOMIA TRANSURETRAL +	\$2.580.153	\$2.528.550
44	602003B	ADENOMECTOMIA O PROSTATECTOMIA RETROPUBICA O TRANSVESICOCAPSULAR	\$3.465.939	\$3.396.620
45	606201B	ABLACION DE PRÓSTATA NCOC+ INCLUYE: AQUELLA POR CRIOTERAPIA, TERMO ABLACION ENTRE OTRAS TECNICAS	\$8.912.415	\$8.734.167
46	607100B	ASPIRACION (PERCUTANEA) CON (AGUJA) DE VESICULAS SEMINALES SOD	\$409.640	\$401.447
47	607201B	RESECCION DE VESICULA SEMINAL [VESICULOTOMIA]	\$391.949	\$384.110

ACTA: 037 / - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

48	608201B	ESCISION DE LESION DE TEJIDO PERIPROSTATICO	\$254.849	\$249.752
49	609401B	CONTROL DE HEMORRAGIA (POSQUIRURGICA) DE PROSTATA VIA ABIERTA	\$920.493	\$902.083
50	602001B	RESECCION O ENUCLEACION TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PROSTATA [RTUP] O ADENOMECTOMIA	\$2.265.708	\$2.220.394
51	631202B	CLIPAJE DE ARTERIA ESPERMATICA POR LAPAROSCOPIA	\$4.490.501	\$4.400.691
52	632100B	ESPERMATOCELECTOMIA O RESECCION QUISTE DEL EPIDIDIMO SOD	\$301.772	\$295.737
53	638201B	RECONSTRUCCION DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO-VASOSTOMIA VIA ABIERTA	\$3.991.556	\$3.911.725
54	644300B	CONSTRUCCION (DE NOVO) DE PENE SOD	\$2.491.500	\$2.441.670
55	644400B	RECONSTRUCCION PENEANA SOD	\$1.237.836	\$1.213.079
56	597202B	INYECCION DE TOXINA BOTULINICA INTRAVESICAL	\$1.163.871	\$1.140.594
57	892001B	URODINAMIA ESTANDAR	\$162.308	\$159.062
58	892003B	URODINAMIA CON VALORACION ANATOMICA	\$247.568	\$242.617
59	892301B	ELECTROMIOGRAFIA ESFINTER URETRAL	\$154.673	\$151.580
60	892302B	ELECTROMIOGRAFIA ESFINTER VESICAL	\$153.492	\$150.422
61	892400B	UROFLUJOMETRIA SOD	\$67.181	\$65.837
62	592402B	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) EXTRACORPOREA DE CALCULOS SIMPLES EN VIA URINARIA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	\$2.408.606	\$2.360.434
63	592403B	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) EXTRACORPOREA DE CALCULOS COMPLEJOS EN VIA URINARIA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	\$2.372.659	\$2.325.206
64	609402B	CONTROL DE HEMORRAGIA PROSTATICA VIA ENDOSCOPICA	\$765.960	\$750.641
65	C40519B	REVISIÓN POR HEMORRAGIA POST-NEFRECTOMÍA (COMPRENDE HEMOSTASIA Y EVACUACIÓN DE HEMORRETROPERITONEO)	\$1.714.685	\$1.680.391
66	S11202B	INTERNACION EN SERVICIO COMPLEJIDAD MEDIANA, HABITACION BIPERSONAL	\$141.981	\$139.141
67	584530B	MEATOPLASTIA, GLANDULOPLASTIA, AVANZAMIENTO [MAGPI]	\$2.376.644	\$2.329.111
68	964900B	INSTILACION GENITOURINARIA SOD	\$69.679	\$68.285
69	571210B	CISTOSTOMIA VIA ABIERTA INCLUYE: CHEQUEO PREANESTESICO, DERECHOS DE SALA, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA, ANESTESIA, AYUDANTE, MATERIALES, CONTROL POST OPERATORIO	\$709.392	\$695.204
70	623001B	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIMECTOMIA (RADICAL) INCLUYE: CHEQUEO PREANESTESICO, DERECHOS DE SALA, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA, ANESTESIA, AYUDANTE, MATERIALES, CONTROL POST OPERATORIO	\$869.834	\$852.437
71	623002B	RESECCIÓN DE TESTÍCULO [ORQUIECTOMÍA] CHEQUEO PREANESTESICO, DERECHOS DE SALA, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA, ANESTESIA, AYUDANTE, MATERIALES, CONTROL POST OPERATORIO	\$633.772	\$621.097
72	612100B	REPARACIÓN O ESCISIÓN DE HIDROCELE [HIDROCELECTOMÍA] TÚNICA VAGINALIS SOD DE INCLUYE: CHEQUEO PREANESTÉSICO, HONORARIOS CIRUJANO, ANESTESIÓLOGO Y AYUDANTE, DERECHOS DE SALA, MATERIALES	\$720.916	\$706.498
73	640000B	CIRCUNCISION SOD INCLUYE: CHEQUEO PREANESTÉSICO, HONORARIOS CIRUJANO, ANESTESIÓLOGO, DERECHOS DE SALA, MATERIALES	\$477.310	\$467.764
74	631011B	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACIÓN DE ARTERIA INCLUYE: CHEQUEO PREANESTÉSICO, DERECHOS DE SALA, INSUMOS, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA Y ANESTESIA, AYUDANTIA CITA DE CONTROL POST OPERATORIO POR UROLOGÍA	\$744.682	\$729.788
75	576060B	RESECCION DE CUELLO VESICAL TRANSVESICAL	\$9.900.000	\$9.702.000
76	931001B	TERAPIA FISICA INTEGRAL Incluye: ACTIVIDADES PROPIAS A EJECUTAR EN LOS COMPONENTES SENSORIOMOTORES DEL DESEMPEÑO; EJERCICIOS TERAPEUTICOS, ESTIMULACION, MECANOTERAPIA, MEDIOS FISICOS (HIDROTERAPIA, CRIOTERAPIA, CALOR HUMEDO), ELECTROTERAPIA (BIO-FEED BA	\$920.638	\$902.225

ACTA: 037 / - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

77	405306B	LINFADENECTOMÍA RADICAL INGUINOILIACO BILATERAL VÍA ABIERTA (PAQUETE INCLUYE HONORARIOS CIRUJANO, ANESTESIOLOGO, DERECHOS DE SALA, MATERIALES, NO INCLUYE NINGÚN TIPO DE COMPLICACIÓN, HOSPITALIZACIÓN, TRASLADO EN AMBULANCIA)	\$5.078.640	\$4.977.067
78	S01200B	ANESTESIA PARA BIOPSIA DE PRÓSTATA	\$211.610	\$207.378

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIEROS VERIFICACIÓN Y CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL	UROGIN SAS I.P.S		CALCULASER S.A.		CENTRO DE DIAGNÓSTICO UROLOGICO S.A	
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez: (Activo corriente/Pasivo corriente) determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez del oferente para la presente contratación, se establece como la relación entre los activos corrientes sobre el pasivo corriente cuyo resultado deberá ser igual o superior a 1,50.	3,62		2,98		3,30	
Índice de endeudamiento: (Pasivo total/Activo total * 100) mide en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. El índice de endeudamiento para el presente proceso de contratación debe ser inferior o igual a 60%.	24%		31%		24%	
Razón de cobertura de intereses: (Utilidad operacional/Gastos de intereses) capacidad de una empresa para cubrir sus cargos por intereses. La razón de cobertura de intereses para el presente proceso de contratación debe ser igual o superior a 2,00		Anexa Certificado donde no Posee ningún Crédito con el Sector Bancario	21,20		18,87	
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Rentabilidad del Activo: (Utilidad operacional/Activo total *100) calcula los beneficios y utilidades generadas por los activos de la empresa. La rentabilidad del activo para el presente proceso de contratación debe ser igual o superior 8%.	14%		9%		11%	
Rentabilidad del Patrimonio: (Utilidad operacional/Patrimonio *100) rendimiento que obtienen los propietarios de la empresa, respecto de su inversión representada en el patrimonio. La rentabilidad del patrimonio para el presente proceso de contratación debe ser superior o igual a 12%.	19%		13%		15%	

CERTIFICACION BANCARIA

OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
UROGIN SAS I.P.S.	X	
CALCULASER S.A.	X	
CENTRO DE DIAGNÓSTICO UROLOGICO S.A.	X	

DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA

OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
UROGIN SAS I.P.S.	X	
CALCULASER S.A.	X	
CENTRO DE DIAGNÓSTICO UROLOGICO S.A.	X	

Por lo anterior es imperativo recordar la forma de evaluación establecida para el proceso de selección PN-RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021, como está estipulado en el Pliego de

Condiciones Definitivo en su numeral **1.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (500 Puntos)** *“Se establece como requisito económico, el ofrecimiento de los servicios y procedimientos de salud, teniendo como PRECIO TECHO aquellos indicados en el VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (Anexo No. 3 PRECIO TECHO del presente pliego), a la oferta que presente el mayor porcentaje de descuento para cada Grupo No. 1, Grupo No. 2 y Grupo No. 3 se le otorgará QUINIENTOS (500) PUNTOS, a las demás ofertas se le aplicará lo siguiente:.*

$$\text{PORCENTAJE DE DESCUENTO} = \frac{\text{Porcentaje de Descuento Oferta a Evaluar}}{\text{Mayor Porcentaje de Descuento Ofertado}} \times 500$$

CONSIDERACIONES FINALES DE LOS EVALUADORES ECONÓMICOS:

VERIFICACIÓN FINANCIERA: De acuerdo a la revisión de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección **PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021**, de cada uno de los oferentes, se puede concluir que las Entidades **UROGIN S.A.S I.P.S, CALCULASER S.A. y CENTRO DE DIAGNÓSTICO UROLOGICO S.A CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos solicitados en los criterios de verificación financieros estipulados en el pliego de condiciones y se ajustan a las necesidades de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3; las entidades aplican y ofertan los ítems solicitados y relacionados en pliego de condiciones.

GRUPO No. 1: UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA CON SEDE EN PEREIRA

Verificada la oferta presentada para el **GRUPO No. 01** la entidad “**UROGIN SAS I.P.S.** identificada con **NIT. 900.543.368-1**; ofertó la totalidad de los ítems solicitados por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, ofreciendo un porcentaje de descuento del **DIEZ POR CIENTO (10%)**, aplicado a cada uno de los valores unitarios estimados con IVA incluido, establecido dentro del Proceso **PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021**, **CUMPLE**; por lo tanto se le otorga un puntaje de 500 puntos.

$$\text{PORCENTAJE DE DESCUENTO} = \frac{\text{Porcentaje de Descuento Oferta a Evaluar (10\%)}}{\text{Mayor Porcentaje de Descuento Ofertado (10\%)}} \times 500 = 500$$

Por lo anterior y teniendo en cuenta su orden de legibilidad para el **GRUPO No. 01**, Se verificara la oferta presentada por la entidad “**CALCULASER S.A.** identificada con **NIT. 816.002.451-8**; ofertó la totalidad de los ítems solicitados por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, ofreciendo un porcentaje de descuento del **SEIS POR CIENTO (6%)**, se entiende que los valores estarán sujetos a las tarifas del precio techo, establecido dentro del Proceso **PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021**, **CUMPLE**; por lo tanto se le realiza la siguiente regla así:

$$\text{PORCENTAJE DE DESCUENTO} = \frac{\text{Porcentaje de Descuento Oferta a Evaluar (6\%)}}{\text{Mayor Porcentaje de Descuento Ofertado (10\%)}} \times 500 = 300$$

GRUPO No. 2: UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE QUINDÍO CON SEDE EN ARMENIA

Verificada la oferta presentada para el **GRUPO No. 01** la entidad "**UROGIN SAS I.P.S.** identificada con **NIT. 900.543.368-1**; ofertó la totalidad de los ítems solicitados por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, ofreciendo un porcentaje de descuento del **DIEZ POR CIENTO (10%)**, aplicado a cada uno de los valores unitarios estimados con IVA incluido, establecido dentro del Proceso **PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021**, , **CUMPLE**; por lo tanto se le otorga un puntaje de 500 puntos.

$$\begin{array}{l} \text{Porcentaje de Descuento Oferta a Evaluar (10\%)} \\ \text{PORCENTAJE DE DESCUENTO} = \frac{\quad}{\text{Mayor Porcentaje de Descuento Ofertado (10\%)}} \times 500 = 500 \end{array}$$

Por lo anterior y teniendo en cuenta su orden de legibilidad para el **GRUPO No. 01**, Se verificara la oferta presentada por la entidad "**CALCULASER S.A.** identificada con **NIT. 816.002.451-8**; ofertó la totalidad de los ítems solicitados por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, ofreciendo un porcentaje de descuento del **SEIS POR CIENTO (6%)**, se entiende que los valores estarán sujetos a las tarifas del precio techo, establecido dentro del Proceso **PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021**, **CUMPLE**; por lo tanto se le realiza la siguiente regla así:

$$\begin{array}{l} \text{Porcentaje de Descuento Oferta a Evaluar (6\%)} \\ \text{PORCENTAJE DE DESCUENTO} = \frac{\quad}{\text{Mayor Porcentaje de Descuento Ofertado (10\%)}} \times 500 = 300 \end{array}$$

GRUPO No. 3 UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE CALDAS CON SEDE EN MANIZALES

Verificada la oferta presentada para el **GRUPO No. 03** la entidad "**CENTRO DE DIAGNÓSTICO UROLOGICO S.A.** identificada con **NIT. 810.002.335-1**; ofertó la totalidad de los ítems solicitados por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, ofreciendo un porcentaje de descuento del **DOS POR CIENTO (2%)**, se entiende que los valores estarán sujetos a las tarifas del precio techo, establecido dentro del Proceso **PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021**, **CUMPLE**; por lo tanto, por ser único oferente que manifestó interés para este grupo, se le otorga un puntaje de 500 puntos

$$\begin{array}{l} \text{Porcentaje de Descuento Oferta a Evaluar (2\%)} \\ \text{PORCENTAJE DE DESCUENTO} = \frac{\quad}{\text{Mayor Porcentaje de Descuento Ofertado (2\%)}} \times 500 = 500 \end{array}$$

DE ORDEN JURÍDICO

GRUPO No. 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, CON SEDE EN PEREIRA

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN JURÍDICO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
UROGIN SAS I.P.S.	900.543.368-1	CUMPLE	01
CALCULASER S.A.	816.002.451-8	CUMPLE	02

GRUPO No. 2: UNIDAD PRESTADORA EN SALUD QUINDÍO, CON SEDE EN ARMENIA

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN JURÍDICO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
UROGIN SAS I.P.S.	900.543.368-1	CUMPLE	01
CALCULASER S.A.	816.002.451-8	CUMPLE	02

GRUPO No. 3: UNIDAD PRESTADORA EN SALUD CALDAS, CON SEDE EN MANIZALES

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN JURÍDICO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CENTRO DE DIAGNÓSTICO UROLOGICO S.A.	810.002.335-1	CUMPLE	01

GRUPO No. 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, CON SEDE EN PEREIRA

De acuerdo a la información que antecede, el oferente “UROGIN SAS I.P.S” identificada con NIT. **900.543.368-1**; Representada Legalmente por el señor **JHON ROBERT CORRALES RAMOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.595.738; **CUMPLE PARA EL GRUPO No. 01** con la totalidad de requerimientos de orden jurídico estipulado en el Pliego Definitivo del proceso **PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021**.

De acuerdo a la información que antecede, el oferente “CALCULASER S.A” identificada con NIT. **816.002.451-8**; Representada Legalmente por la señora **LIBIA CRISTINA OSORIO OSORIO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 42.093.165; **CUMPLE PARA EL GRUPO No. 01** con la totalidad de requerimientos de orden jurídico estipulado en el Pliego Definitivo del proceso **PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021**.

GRUPO No. 2: UNIDAD PRESTADORA EN SALUD QUINDÍO, CON SEDE EN ARMENIA

De acuerdo a la información que antecede, el oferente “UROGIN SAS I.P.S” identificada con NIT. **900.543.368-1**; Representada Legalmente por el señor **JHON ROBERT CORRALES RAMOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.595.738; **CUMPLE PARA EL GRUPO No. 02** con la totalidad de requerimientos de orden jurídico estipulado en el Pliego Definitivo del proceso **PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021**.

De acuerdo a la información que antecede, el oferente “**CALCULASER S.A**” identificada con NIT. **816.002.451-8**; Representada Legalmente por la señora **LIBIA CRISTINA OSORIO OSORIO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 42.093.165; **CUMPLE PARA EL GRUPO No. 02** con la totalidad de requerimientos de orden jurídico estipulado en el Pliego Definitivo del proceso **PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021**.

GRUPO No. 3: UNIDAD PRESTADORA EN SALUD CALDAS, CON SEDE EN MANIZALES

De acuerdo a la información que antecede, el oferente “**CENTRO DE DIAGNÓSTICO UROLOGICO S.A**”, identificada con NIT. **810.002.335-1**; Representada Legalmente por la señora **PAULA VICTORIA GUTIÉRREZ JIMÉNEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 30.328.176; **CUMPLE PARA EL GRUPO No. 03** con la totalidad de requerimientos de orden jurídico estipulado en el Pliego Definitivo del proceso **PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021**.

DE ORDEN TÉCNICO

GRUPO No. 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, CON SEDE EN PEREIRA

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
UROGIN SAS I.P.S.	900.543.368-1	RECHAZADA	01
CALCULASER S.A.	816.002.451-8	RECHAZADA	02

GRUPO No. 2: UNIDAD PRESTADORA EN SALUD QUINDÍO, CON SEDE EN ARMENIA

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
UROGIN SAS I.P.S.	900.543.368-1	RECHAZADA	01
CALCULASER S.A.	816.002.451-8	RECHAZADA	02

GRUPO No. 3: UNIDAD PRESTADORA EN SALUD CALDAS, CON SEDE EN MANIZALES

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CENTRO DE DIAGNÓSTICO UROLOGICO S.A.	810.002.335-1	CUMPLE	01

Así las cosas, la entidad que **CUMPLE** para el Proceso **PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021**, es la siguiente, así:

Para el **GRUPO No. 3: UNIDAD PRESTADORA EN SALUD CALDAS, CON SEDE EN MANIZALES**, por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$264.500.000,00)** Para la Vigencia 2021. Es la Entidad “**CENTRO DE DIAGNÓSTICO UROLOGICO S.A**”, identificada con NIT. **810.002.335-1**; Representada Legalmente por la señora **PAULA VICTORIA GUTIÉRREZ JIMÉNEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 30.328.176 Expedida en Manizales – Caldas.

ACTA: 037 / – RASES – JEFAT – 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021 CUYO OBJETO ES “LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)”.

**GRUPO No. 3: UNIDAD PRESTADORA EN SALUD CALDAS, CON SEDE EN MANIZALES
“CENTRO DE DIAGNÓSTICO UROLOGICO S.A”**

ITEMS	CUPS SANIDAD POLICIA	SERVICIO DE UROLOGIA	PRECIO ESTIMADO O PRECIO TECHO INCLUIDO IVA	PRECIO OFERTADO ENTIDAD CENTRO DE DIAGNÓSTICO UROLOGICO S.A. 2%
1	890202B	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	\$31.689	\$31.055
2	890302B	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	\$26.738	\$26.203
3	550102B	EXPLORACIÓN DE RIÑÓN POR NEFROTOMÍA	\$6.700.000	\$6.566.000
4	558720B	PIELOPLASTIA ENDOSCOPICA	\$6.000.000	\$5.880.000
5	560100B	URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRANO EN URETER VIA ENDOSCOPICA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	\$1.181.712	\$1.158.078
6	561101B	MEATOTOMIA URETERAL VIA ABIERTA	\$544.648	\$533.755
7	561102B	MEATOTOMIA URETERAL VIA ENDOSCOPICA	\$544.648	\$533.755
8	562101B	EXPLORACION DE URÉTER POR URETEROTOMIA (VIA ABIERTA)	\$685.611	\$671.899
9	568905B	RESECCION ENDOSCOPICA DE URETEROCELE	\$397.855	\$389.898
10	569001B	DILATACION DE MEATO URETERAL	\$59.417	\$58.229
11	569002B	DILATACION URETERAL VIA ENDOSCOPICA	\$243.065	\$238.204
12	569801B	INYECCION O INFILTRACION PARAURETERAL	\$1.722.970	\$1.688.511
13	570101B	LIMPIEZA Y DRENAJE TRANSURETRAL DE VEJIGA	\$611.976	\$599.736
14	578502B	CISTOURETROPLASTIA Y PLASTIA DE CUELLO VESICAL	\$795.420	\$779.512
15	578501B	PLICATURA DE ESFINTER VESICAL	\$830.045	\$813.444
16	573201B	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	\$210.108	\$205.906
17	579930B	LIBERACION DE ADHERENCIAS EN VEJIGA	\$551.079	\$540.057
18	580050B	URETROTOMIA INTERNA ENDOSCOPICA	\$810.295	\$794.089
19	583101B	FULGURACION ENDOSCOPICA DE LESIONES URETRALES	\$541.662	\$530.829
20	583230B	URETRECTOMIA SIMPLE, VIA ABIERTA	\$758.224	\$743.060
21	583240B	URETRECTOMIA RADICAL, VIA ABIERTA	\$845.567	\$828.656
22	584602B	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)	\$5.446.476	\$5.337.546
23	584603B	URETROPLASTIA PERINEAL	\$1.336.862	\$1.310.125
24	592303B	URETROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRANO EN URETRA VIA ENDOSCOPICA NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	\$1.337.853	\$1.311.096
25	597101B	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSION DEL MUSCULO ELEVADOR) SI LA MALLA NO ES CONVENCIONAL DEBERÁ JUSTIFICARSE Y COBRARSE SEGÚN VALOR DE COMPRA + 12% DE INTERMEDIACIÓN	\$2.082.248	\$2.040.603
26	599301B	REEMPLAZO DE DISPOSITIVO DE URETEROSTOMIA	\$445.621	\$436.709
27	592401B	LITOTRICIA (FRAGMENTACION) INTRACORPOREA DE CALCULOS EN VIA URINARIA Incluye: AQUELLA POR METODOS ELECTROHIDRAULICOS, ELECTROMECAICOS, LASER O ULTRASONIDO ENTRE OTROS NO INCLUYE CATÉTER DOBLE J	\$7.193.988	\$7.050.108

ACTA: 037/ - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

28	598001B	CATETERISMO URETERAL DE AUTORRETENCION VIA ENDOSCOPICA	\$336.404	\$329.676
29	600110B	DRENAJE DE COLECCION EN PROSTATA VIA ABIERTA	\$534.745	\$524.050
30	600112B	DRENAJE DE COLECCION EN PROSTATA VIA ENDOSCOPICA	\$639.714	\$626.920
31	600201B	PROSTATOLITOTOMIA VIA ABIERTA	\$668.298	\$654.932
32	601101B	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	\$389.315	\$381.529
33	601102B	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR ABORDAJE PERINEAL	\$509.114	\$498.932
34	601201B	BIOPSIA DE PROSTATA VIA ABIERTA	\$549.780	\$538.784
35	601401B	BIOPSIA DE VESICULA SEMINAL VIA ABIERTA	\$471.700	\$462.266
36	601501B	BIOPSIA DE TEJIDO PERIPROSTATICO VIA ABIERTA	\$555.541	\$544.430
37	602005B	ADENOMECTOMIA POR ABLACION DE PROSTATA LASER (CONTACTO) (SIN CONTACTO) (INTERSTICIAL) +	\$8.264.518	\$8.099.228
38	602902B	PROSTATECTOMIA TRANSURETRAL +	\$2.580.153	\$2.528.550
39	602003B	ADENOMECTOMIA O PROSTATECTOMIA RETROPUBICA O TRANSVESICOCAPSULAR	\$3.465.939	\$3.396.620
40	606201B	ABLACION DE PRÓSTATA NCOC+ INCLUYE: AQUELLA POR CRIOTERAPIA, TERMO ABLACION ENTRE OTRAS TECNICAS	\$8.912.415	\$8.734.167
41	607100B	ASPIRACION (PERCUTANEA) CON (AGUJA) DE VESICULAS SEMINALES SOD	\$409.640	\$401.447
42	607201B	RESECCION DE VESICULA SEMINAL [VESICULOTOMIA]	\$391.949	\$384.110
43	608201B	ESCISION DE LESION DE TEJIDO PERIPROSTATICO	\$254.849	\$249.752
44	609401B	CONTROL DE HEMORRAGIA (POSQUIRURGICA) DE PROSTATA VIA ABIERTA	\$920.493	\$902.083
45	602001B	RESECCION O ENUCLEACION TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PROSTATA [RTUP] O ADENOMECTOMIA	\$2.265.708	\$2.220.394
46	632100B	ESPERMATOCELECTOMIA O RESECCION QUISTE DEL EPIDIDIMO SOD	\$301.772	\$295.737
47	644300B	CONSTRUCCION (DE NOVO) DE PENE SOD	\$2.491.500	\$2.441.670
48	644400B	RECONSTRUCCION PENEANA SOD	\$1.237.836	\$1.213.079
49	597202B	INYECCION DE TOXINA BOTULINICA INTRAVESICAL	\$1.163.871	\$1.140.594
50	892001B	URODINAMIA ESTANDAR	\$162.308	\$159.062
51	892302B	ELECTROMIOGRAFIA ESFINTER VESICAL	\$153.492	\$150.422
52	892400B	UROFLUJOMETRIA SOD	\$67.181	\$65.837
53	C40519B	REVISIÓN POR HEMORRAGIA POST-NEFRECTOMÍA (COMPRENDE HEMOSTASIA Y EVACUACIÓN DE HEMORRETROPERITONEO)	\$1.714.685	\$1.680.391
54	S11202B	INTERNACION EN SERVICIO COMPLEJIDAD MEDIANA, HABITACION BIPERSONAL	\$141.981	\$139.141
55	584530B	MEATOPLASTIA, GLANDULOPLASTIA, AVANZAMIENTO [MAGPI]	\$2.376.644	\$2.329.111
56	964900B	INSTILACION GENITOURINARIA SOD	\$69.679	\$68.285
57	571210B	CISTOSTOMIA VIA ABIERTA INCLUYE: CHEQUEO PREANESTESICO, DERECHOS DE SALA, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA, ANESTESIA, AYUDANTE, MATERIALES, CONTROL POST OPERATORIO	\$709.392	\$695.204
58	623001B	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIMECTOMIA (RADICAL) INCLUYE: CHEQUEO PREANESTESICO, DERECHOS DE SALA, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA, ANESTESIA, AYUDANTE, MATERIALES, CONTROL POST OPERATORIO	\$869.834	\$852.437
59	623002B	RESECCIÓN DE TESTÍCULO [ORQUIECTOMÍA] CHEQUEO PREANESTESICO, DERECHOS DE SALA, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA, ANESTESIA, AYUDANTE, MATERIALES, CONTROL POST OPERATORIO	\$633.772	\$621.097

ACTA: 037 / - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

60	612100B	REPARACIÓN O ESCISIÓN DE HIDROCELE (HIDROCELECTOMÍA) TÚNICA VAGINALIS SOD DE INCLUYE: CHEQUEO PREANESTÉSICO, HONORARIOS CIRUJANO, ANESTESIÓLOGO Y AYUDANTE, DERECHOS DE SALA, MATERIALES	\$720.916	\$706.498
61	640000B	CIRCUNCISION SOD INCLUYE: CHEQUEO PREANESTÉSICO, HONORARIOS CIRUJANO, ANESTESIÓLOGO, DERECHOS DE SALA, MATERIALES	\$477.310	\$467.764
62	631011B	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACIÓN DE ARTERIA INCLUYE: CHEQUEO PREANESTÉSICO, DERECHOS DE SALA, INSUMOS, HONORARIOS MÉDICOS DE UROLOGÍA Y ANESTESIA, AYUDANTIA CITA DE CONTROL POST OPERATORIO POR UROLOGÍA	\$744.682	\$729.788
63	576060B	RESECCION DE CUELLO VESICAL TRANSVESICAL	\$9.900.000	\$9.702.000
64	931001B	TERAPIA FISICA INTEGRAL Incluye: ACTIVIDADES PROPIAS A EJECUTAR EN LOS COMPONENTES SENSORIOMOTORES DEL DESEMPEÑO: EJERCICIOS TERAPEUTICOS, ESTIMULACION, MECANOTERAPIA, MEDIOS FISICOS (HIDROTERAPIA, CRIOTERAPIA, CALOR HUMEDO), ELECTROTERAPIA (BIO-FEED BA	\$920.638	\$902.225
65	405306B	LINFADENECTOMÍA RADICAL INGUINOILIACO BILATERAL VÍA ABIERTA (PAQUETE INCLUYE HONORARIOS CIRUJANO, ANESTESIÓLOGO, DERECHOS DE SALA, MATERIALES, NO INCLUYE NINGÚN TIPO DE COMPLICACIÓN, HOSPITALIZACIÓN, TRASLADO EN AMBULANCIA)	\$5.078.640	\$4.977.067
66	S01200B	ANESTESIA PARA BIOPSIA DE PRÓSTATA	\$211.610	\$207.378

OTRAS CONDICIONES

ITEM	CONDICIONES DEL SERVICIO	CUMPLE	
		SI	NO
1	Efectuar la Prestación del Servicio de acuerdo a los protocolos establecidos técnica y científicamente en el ámbito nacional consignados en el acuerdo No. 002 por el cual se establece el plan de servicios de sanidad militar y policial. Y el "Modelo de Atención Familiar (MATIS)	X	
2	El oferente debe ajustarse según lo contemplado por el Ministerio de Salud y de Protección Social y todas aquellas normas legales que deroguen, Modifiquen o establezcan estándares de habilitación para la prestación de Servicios de Salud sin causar traumatismo en la prestación del mismo. Dando aplicación a lo establecido en la Resolución 2003 de 2014 que fue derogada por la Resolución 3100 del 2019 del Ministerio de Salud y de la Protección Social. De acuerdo con lo anterior debe presentar los Certificados de Registro en el Sistema Único de Habilitación vigente expedido por la Secretaria de Salud del Departamento de Risaralda para cada servicio ofertado, los cuales deben estar inscritos y habilitados al momento de presentar la propuesta y mantener dicha habilitación vigente durante la ejecución del contrato que se llegase a celebrar.	X	
3	El Oferente deberá presentar el portafolio de servicios que relacione capacidad instalada, servicios de salud ofertados habilitados e inscritos en el de registro de prestadores de servicios de salud de la secretaria de salud del Departamento de Risaralda, líneas telefónicas disponibles de referencia y contra referencia y de información al usuario, dentro de este deben estar contemplados los siguientes requisitos: El oferente debe presentar en la propuesta una sede plenamente identificada de acuerdo a la Ley 140 de 1994. Requisitos para la atención de servicio <ul style="list-style-type: none"> • Horarios de Atención • Modalidad para la asignación de citas (Telefónica y/o Presencial, correo electrónico) • Entrega de instrucciones de preparación para procedimientos • Entrega de resultados • Entrega de copia de servicios prestados (incluye epicrisis o formato de contrarreferencia) • Dirección y teléfonos (Fijos y/o móviles) en donde puedan localizarse para la programación de servicios por parte de referencia en casos de solicitarles servicios prioritarios o en caso de urgencias. • Debe presentar el modelo de atención en salud junto con la propuesta. 	X	

4	<p>El oferente debe tener implementado programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la Atención de Salud, acorde al Decreto 1011 de 2006 del Ministerio de la Protección Social “...Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud...”</p> <p>De acuerdo con lo anterior debe anexar con la oferta mínimo los siguientes documentos:</p> <p>a) Actas del último comité de obligatorio cumplimiento (vigilancia epidemiológica, calidad, historias clínicas, farmacia, quejas y atención al usuario, infecciones, maternidad segura, ética hospitalaria, transfusional que según el nivel de complejidad se deban realizar).</p> <p>b) El oferente deberá anexar certificación firmada donde autorice que permitirá al personal de auditoría acceder a los protocolos de atención segura de pacientes. Resolución 1995 de 1999</p> <p>c) Allegar la certificación del PAMEC.</p> <p>d) El oferente deberá anexar certificación firmada por el representante legal donde manifieste que permitirá el acceso de los auditores de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 a las Guías de prácticas clínicas de la entidad.</p> <p>a) OTRAS GUIAS: Varicoceles, Hidrocele, Hipertrofia prostática Benigna, Infecciones Urinarias, Cálculos en vía Urinaria, Litiasis Vesical, Prostaticismo, Epididimitis.</p>	X									
5	El CONTRATISTA debe implementar y mantener activo el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, en cumplimiento de lo definido en el Decreto 1011 de 2006.	X									
6	<p>Reportar al supervisor del contrato los indicadores de la Resolución 256 de 2015, Resolución 1552 de 2013, así como los Indicadores de calidad en la prestación de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del SOGC, así como el reporte mensual de los siguientes indicadores en medio físico o magnético mediante correo electrónico que contenga la información solicitada al correo institucional deris.rase3@policia.gov.co; deris.rase3-aut@policia.gov.co, deris.rase3-sai@policia.gov.co; decal.upres-ame@policia.gov.co.</p> <table><tr><td>% CANCELACIÓN QUIRÚRGICA</td></tr><tr><td>TOTAL CIRUGÍAS REALIZADAS</td></tr><tr><td>% COMPLICACIÓN QUIRÚRGICA</td></tr><tr><td>TOTAL DE CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA</td></tr><tr><td>TOTAL DE INASISTENCIA EN CONSULTA</td></tr><tr><td>% DE INASISTENCIA EN CONSULTA</td></tr><tr><td>OPORTUNIDAD EN LA CITA DE CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA (POR ESPECIALIZADA) (DIAS): sumatoria total de los días transcurridos entre la fecha la cual el paciente solicita cita para ser atendido en la consulta médica especializada y la fecha para la cual es asignada la cita / número total de consultas médicas especializadas asignadas en la institución.</td></tr><tr><td>OPORTUNIDAD EN LA REALIZACION DE CIRUGIAS PROGRAMADAS (DIAS): Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha de solicitud de la Cirugía programada y el momento en el cual es realizada la cirugía / número de cirugías programadas realizadas en el periodo.</td></tr></table>	% CANCELACIÓN QUIRÚRGICA	TOTAL CIRUGÍAS REALIZADAS	% COMPLICACIÓN QUIRÚRGICA	TOTAL DE CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA	TOTAL DE INASISTENCIA EN CONSULTA	% DE INASISTENCIA EN CONSULTA	OPORTUNIDAD EN LA CITA DE CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA (POR ESPECIALIZADA) (DIAS): sumatoria total de los días transcurridos entre la fecha la cual el paciente solicita cita para ser atendido en la consulta médica especializada y la fecha para la cual es asignada la cita / número total de consultas médicas especializadas asignadas en la institución.	OPORTUNIDAD EN LA REALIZACION DE CIRUGIAS PROGRAMADAS (DIAS): Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha de solicitud de la Cirugía programada y el momento en el cual es realizada la cirugía / número de cirugías programadas realizadas en el periodo.	X	
% CANCELACIÓN QUIRÚRGICA											
TOTAL CIRUGÍAS REALIZADAS											
% COMPLICACIÓN QUIRÚRGICA											
TOTAL DE CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA											
TOTAL DE INASISTENCIA EN CONSULTA											
% DE INASISTENCIA EN CONSULTA											
OPORTUNIDAD EN LA CITA DE CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA (POR ESPECIALIZADA) (DIAS): sumatoria total de los días transcurridos entre la fecha la cual el paciente solicita cita para ser atendido en la consulta médica especializada y la fecha para la cual es asignada la cita / número total de consultas médicas especializadas asignadas en la institución.											
OPORTUNIDAD EN LA REALIZACION DE CIRUGIAS PROGRAMADAS (DIAS): Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha de solicitud de la Cirugía programada y el momento en el cual es realizada la cirugía / número de cirugías programadas realizadas en el periodo.											
7	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato de acuerdo a lo presentado en la oferta de servicios y en las instalaciones según lo estipulado en los pliegos de condiciones, los cuales hacen parte integral del presente documento, así mismo en caso fortuito o fuerza mayor el oferente informara al contratante la novedad ocurrida para suspender momentáneamente la prestación del mismo.	X									
8	Prestar los servicios sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano, profesional, tecnólogo y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres.	X									
9	El CONTRATISTA debe permitir el acceso a los Auditores de la Policía Nacional, así mismo permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley y permitirle realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante verificaciones periódicas a la institución, verificando las condiciones locativas, y el recurso humano disponible para el desarrollo del presente contrato.	X									

ACTA: 037 / – RASES – JEFAT – 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

10	<p>Para la atención ambulatoria el usuario debe contar con la orden de servicios expedida por el médico de referencia y Contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, documento de identificación, el carné de la Policía Nacional que lo acredite como titular o beneficiario DEBIDAMENTE ACTUALIZADO, o en su defecto la constancia de registro en el subsistema de salud de la Policía Nacional que se encuentra en trámite, expedida por la oficina de afiliaciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 VIGENTE; de CASO CONTRARIO SE GLOSARÁ LA CUENTA.</p> <p>NOTA: La constancia debe ser verificada en el aparte de observaciones, con el fin de corroborar si el usuario tiene derechos plenos o parciales, ya sea ordenado por el área de Medicina Laboral o mediante fallo judicial.</p> <p>Para la atención en los servicios de urgencias se debe realizar como lo tiene dispuesto la norma.</p>	X	
11	<p>El CONTRATISTA se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco (05) días del mes siguiente en la ventanilla única de la Oficina Central de Cuentas de la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, acompañada de la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de prestación del servicio. • Relación de los pacientes atendidos con número de identificación. • Procedimientos realizados de acuerdo al objeto del contrato. • Presentar Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes, así como todos los documentos que soporten los eventos facturados en la misma, acompañadas de la fotocopia del documento de identidad del usuario y carné. Fotocopia de los soportes de la prestación de cada uno de los servicios facturados. <p>Estos mismos de acuerdo a lo que establece la Ley 594 del 14 de julio del 2000 "<u>ley de archivo gestión documental</u>".</p>	X	
12	<p>El CONTRATISTA designará un funcionario, para que en coordinación con el Supervisor del Contrato vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presenten.</p> <p>Diligenciar la siguiente información:</p> <p>➤ Nombres y Apellidos, Teléfonos y Correo electrónico</p>	X	
13	<p>Informar al supervisor del contrato una vez se encuentre ejecutado en un Cincuenta (50%) y setenta (70%) respectivamente.</p>	X	
14	<p>Presentar en medio magnético en archivo Excel la relación de los servicios habilitados y contratados utilizando los códigos únicos de procedimientos en salud (CUPS), con el respectivo valor según tarifa pactada.</p>	X	
15	<p>EL CONTRATISTA debe garantizar lo ofertado en la propuesta presentada, durante la ejecución del contrato.</p>	X	
16	<p>Debe realizar los trámites para la legalización del contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato.</p>	X	
17	<p>Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 828 de julio 10 de 2003 y de la Ley 100 de 1993; para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el Representante Legal y Revisor Fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.</p>	X	
18	<p>Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social y las normas generales vigentes.</p>	X	
19	<p>El contratista se compromete a formular de acuerdo al vademécum oficial de la Policía Nacional. – Acuerdo 052 de 2013) y la malla de pertinencia y/o el que se encuentre vigente. Cuando por la condición médica del paciente sea necesario prescribir medicamentos no incluidos en el pos, se deberá diligenciar el formato de la Junta de Evaluación de Medicamentos, el diligenciamiento de este documento deberá realizarse dentro de la misma atención en el formato establecido por el prestador, siempre y cuando este formato conserve toda la información que requiere la Policía Nacional Seccional Sanidad Risaralda y en todo caso no deben generar una orden adicional para su expedición, teniendo en cuenta que la Policía Nacional pertenece al régimen especial.</p>	X	
20	<p>Para los medicamentos pactados que tengan un precio regulado por la MSPS o quien haga sus veces y que durante la ejecución del contrato esos precios techo sean incrementados por el ente regulador,</p>	X	

ACTA: 037 / - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

	<p>la DISAN – Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 realizara el incremento al valor pactado de forma proporcional al porcentaje de incremento efectuado por el regulador estatal.</p> <p>Para los medicamentos pactados que tengan un precio regulado por el MSPS o quien haga sus veces y que durante la ejecución del contrato esos precios techo sean descendidos por el ente regulador, la DISAN – Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 ajustara el valor pactado al precio techo de la norma, siempre y cuando el valor pactado sea superior al nuevo precio techo establecido.</p> <p>Para los medicamentos pactados que no tengan un precio regulado por el MSPS o quien haga sus veces y que durante la ejecución del contrato se defina un precio por el ente regulador, la DISAN – Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 regulara el precio.</p>		
21	"El oferente al momento de presentar la propuesta deberá allegar listado de medicamentos según PRECIO VENTA de medicamentos por molécula de menor valor de acuerdo al último reporte en el SIMED. La entidad o entidades que resulten adjudicatarias deberán sostener mencionados precios durante toda la ejecución del contrato".	X	
22	Atención del evento adverso prevenible; este corre por cuenta del prestador una vez se analice el caso, y se defina por ambas partes la responsabilidad unilateral de la IPS en la generación del evento adverso.	X	
23	<p>Todo servicio, fuera del plan de beneficios del SSPN, debe ser tramitado para estudio de aprobación ante la Junta de Evaluación de Medicamentos, para lo cual el especialista tratante debe diligenciar completamente el formato de justificación diseñado para tal fin y remitirlo a la central de autorización de la USP, para que este adelante el trámite ante la Junta de Evaluación de Medicamentos del nivel central. Solo cuando requieran su administración urgente por la condición clínica del paciente, orden judicial o tutela, se da cumplimiento a la prestación o suministro con la inmediatez requerida y éstos serán reportados posteriormente. En este caso, el NO reporte será causal de glosa, más no el concepto favorable o desfavorable de la Junta de Evaluación de Medicamentos. Dicha coordinación deberá ser previamente con el supervisor del contrato el cual dejará documentos soportes en la carpeta del proceso.</p> <p><u>Para el diligenciamiento del formato de la Junta de Evaluación de medicamentos se debe tener en cuenta las variables de farmacovigilancia, medicamentos y procedimientos establecidos por la Dirección de Sanidad, Regional de Aseguramiento en Salud No. 3. Adicionalmente al contratista que resulte adjudicatario, en acta de inicio se entregara el acuerdo de servicios, el acuerdo de medicamentos y el acuerdo de farmacovigilancia a fin de ser socializado con el personal que realizara la atención.</u></p>	X	
24	<p>Análisis del impacto Ambiental: "El oferente deberá cumplir con todas las políticas que reglamentan el adecuado manejo de los diferentes residuos hospitalarios y de su disposición final, en cumplimiento con la normatividad ambiental así:</p> <p>☐ Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA" y se dicta otras disposiciones.</p> <p>☐ Ley 253 de 1995: Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea, sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989.</p> <p>☐ Decreto 1609 de 2002: expedido por el Ministerio de Transporte. "Transporte de Mercancías Peligrosas en Carretera".</p> <p>☐ Decreto 4741 del 30 de Diciembre de 2005 expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial. "Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral".</p> <p>☐ Ley 1252 de 2008: (noviembre 27) Diario Oficial No. 47.186 de 27 de noviembre de 2008, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones".</p>	X	
25	La Liquidación del contrato se realizará una vez se haya finalizado su tiempo de ejecución o se haya ejecutado el presupuesto asignado; de lo cual contará con el plazo máximo de (02) meses para la realización del acta de Liquidación bilateral.	X	
26	<p>El oferente seleccionado debe entregar mensualmente la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El listado completo de inasistencia discriminado por fecha, hora, especialidad, usuario y documento de identidad del mismo que haya incumplido una cita con especialista o para la realización de cualquier procedimiento programado. - El consolidado de los reportes de casos objeto de SIVIGILA, de acuerdo a las normas regulan el tema. 	X	

ACTA: 037 / - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

	- Las novedades en el estado de habilitación de acuerdo al Decreto 1011 de 2006 y subsiguientes. (si existen cambios) Anunciar el monto y el porcentaje de ejecución económico acumulado del contrato.		
27	El oferente anexara certificación firmada por el representante legal donde garantizara que todos los equipos a utilizar durante la ejecución del contrato, cuentan con cronograma de mantenimiento de equipos médicos, contrato vigente para el mantenimiento preventivo y correctivo para equipos médicos y hojas de vida al día, garantizando el cumplimiento de estos requisitos.	X	
28	Designar un coordinador médico quien cumplirá las funciones de interlocutor entre el contratista y los médicos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, para resolver las inquietudes médicas que se presenten. Diligenciar la siguiente información: Nombres y Apellidos, Teléfonos y Correo electrónico	X	
29	Si dentro del proceso de atención el médico especialista de la IPS contratada, observa que el servicio se encuentra fuera del Plan de Beneficios de la Policía Nacional, en la misma consulta se realizara el diligenciamiento del formato de la Junta de Evaluación de Medicamentos, el cual se debe radicar en la ventanilla de la Regional de Aseguramiento en salud No. 3 en cada Unidad Prestadora de Salud (Caldas - Quindío - Pereira)	X	
30	Para los no incluye insumos especiales, materiales o equipos especiales para estos excluyes se acepta una intermediación máxima del doce por ciento (12%) y siempre se debe tener el aval de referencia y contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud de la Policía, para dicho aval se debe enviar mínimo 2 cotizaciones o informar a referencia la exclusividad del insumo o material, para su aval.	X	
31	El contratista informara cualquier novedad en la prestación de servicios o cualquier remisión a los correos deris.rase3@policia.gov.co ; deris.rase3-aut@policia.gov.co ; deris.rase3-sai@policia.gov.co ; decal.upres-ame@policia.gov.co y teléfono 3164770 ext 8341, 8340, 8339, celular 3505588095.	X	
32	La entidad deberá enviar el soporte de las Guías medicas y protocolos quirúrgicos de las siguientes patologías. <ul style="list-style-type: none"> • Varicoceles. • Hidrocele. • Hipertrofia prostática Benigna. • Infecciones Urinarias. • Cálculos en vía Urinaria. • Litiasis Vesical. • Prostaticmo. • Epididimitis. • Enfermedades de Transmisión sexual. 	X	

VERIFICACION TÉCNICAS DE CALIFICACIÓN

ITEMS	CRITERIOS	CANTIDAD
1	Oportunidad en la asignación de Consulta ambulatoria para Urología, una vez recepcionada la solicitud en la IPS.	1 a 5 días hábiles.
2	Oportunidad en la asignación de cita de procedimientos diagnostico o terapéuticos, una vez recepcionada la solicitud en la IPS.	1 a 5 días hábiles.
3	Oportunidad en la atención de los servicios de urología (consultas, procedimientos diagnósticos o terapéuticos), una vez agendados	5 a 8 días hábiles.
4	Oportunidad en la asignación de la Cirugía Urológica, una vez recepcionada la solicitud en la IPS.	6 a 10 días hábiles.
4	Oportunidad en la realización de la cirugía una vez agenda.	15 a 25 días hábiles.
5	Para este factor el mínimo de servicios solicitado equivale al (80%) de los ítems establecidos en el pliego definitivo.	81% ítems o más

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ EVALUADOR

En atención a las diferentes evaluaciones Jurídico, Técnico y Económico, se recomienda al señor Mayor **CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA**, Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, la adjudicación para el proceso **PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021**, cuyo

objeto es "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO), a la Entidad del Grupos No. 3 así:

GRUPO No. 3: UNIDAD PRESTADORA EN SALUD CALDAS, CON SEDE EN MANIZALES, es la Entidad "CENTRO DE DIAGNÓSTICO UROLOGICO S.A", identificada con NIT. 810.002.335-1; Representada Legalmente por la señora **PAULA VICTORIA GUTIÉRREZ JIMÉNEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 30.328.176 Expedida en Manizales - Caldas. Por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$264.500.000,00)** Para la Vigencia 2021. Amarados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF No. 18521 del 27 de Marzo del 2021 y QUIPU No. 116 del 27 de Marzo del 2021.**

CONCLUSIONES

En consecuencia, los integrantes del comité evaluador e integrantes del comité de adquisiciones, recomiendan al señor Mayor **CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA**, Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, la adjudicación a la siguiente entidad así:

GRUPO No. 3: UNIDAD PRESTADORA EN SALUD CALDAS, CON SEDE EN MANIZALES, es la Entidad "CENTRO DE DIAGNÓSTICO UROLOGICO S.A", identificada con NIT. 810.002.335-1; Representada Legalmente por la señora **PAULA VICTORIA GUTIÉRREZ JIMÉNEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 30.328.176 Expedida en Manizales - Caldas. Por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$264.500.000,00)** Para la Vigencia 2021.

Se procederá entonces, a la publicación de la presente acta en el Portal Único de Contratación.

5. COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Ninguna.		
2. Ninguna.		

Subintendente **YENNY ALEXANDRA GÓMEZ PATIÑO**
Responsable Grupo de Contratos Regional de Aseguramiento en Salud No. 3

Acepta: *LC* / Mayor **CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 3

Elaborado por: Patrullero Luis Gabriel Pérez Barón
Fecha de elaboración: 07/05/2021
Ubicación: C:\Documentos\Luis Gabriel Pérez (Importante)\Contratos\Documentos año 2021\Proceso RASES\Proceso Menor Cuantía\Proceso Urología

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 Ext. 8302
deris.rase3@policia.gov.co
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

Fecha:	Pereira, 07 de Mayo del 2021	
Hora de inicio:	14:00 Horas.	Hora finalización 16:00 Horas.
Lugar:	Auditorio Instalaciones Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, ubicada en la Calle 94 Sector Villa Olímpica Frente a Expofuturo	

ACTA No. 037 / RASES – JEFAT – 2.3

QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 – 2021 CUYO OBJETO ES “LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDÍO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)”

ASISTENTES

INTEGRANTES COMITES EVALUADOR

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	FIRMA
CPS	JUAN DAVID ALVAREZ CARVAJAL	RASES – GRUCO	COMITÉ JURIDICO	alvarez.juan@correo.policia.gov.co	1.088.266.070	3164770	
CPS	JUAN SEBASTIÁN SANCHEZ DUQUE	RASES – GRUCO	COMITÉ JURIDICO	sanchez.ju00041@correo.policia.gov.co	1.088.303.283	3164770	
PR-13	LUIS HERNANDO RINCON MARTIN	RASES – GRUFI	COMITÉ ECONOMICO	luis.rincon6470@correo.policia.gov.co	19.476.470	3164770	
CPS	JAQUELINE FONSECA CUERVO	RASES – GRUFI	COMITÉ ECONOMICO	deris.secsa-con@policia.gov.co	1.088.290.770	3164770	
SI	LAURA FERNANDA OROZCO VASQUEZ	RASES – GRURE	COMITÉ TECNICO	laura.orozca@correo.policia.gov.co	1.109.292.623	3164770	

ACTA: 037 / - RASES - JEFAT - 2.3 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PROCESO PN RASES No. 3 SA MC PSS 015 - 2021 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDIO, CALDAS Y EL MUNICIPIO CARTAGO)".

PT	DHANA MENDOZA LONDOÑO	RASES - GRURE	COMITÉ TECNICO	dhana.mendoza4229@correo.policia.gov.co	1.091.807.915	3164770	
CPS	MARILYN PAULINE URBINA	RASES - GRURE	COMITÉ TECNICO	marielyn.urbina@correo.policia.gov.co	1.086.222.810	3164770	
COMITÉ DE ADQUISICIONES							
CT	DIDIANA RAMIREZ CARDENAS	JEFAT - ARGES	JEFE ÁREA ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3	didiana.ramirez1090@correo.policia.gov.co	1.094.242.804	3164770	
TE	JOHANA ELIZABETH GUERRERO FLOREZ	JEFAT - ADMIN	JEFE ÁREA ADMINISTRATIVA (E)	johana.guerrero1067@correo.policia.gov.co	1.085.261.143	3164770	
IT	DIDIER GONZALEZ DEVIA	RASES - JEFAT	LIDER DE ASUNTOS JURIDICOS	didier.gonzalez@correo.policia.gov.co	9.874.271	3164770	
IT	ANDRES ATEHORTUA MUÑOZ	UPRES - GRULO	JEFE LOGISTICO	andres.atehortua@correo.policia.gov.co	80.779.443	3164770	
IT	OSCAR ARGELIO DIAZ MONTENEGRO	JEFAT - PLANE	JEFE PLANEACION	oscar.diaz@correo.policia.gov.co	81.717.263	3164770	
SI	YENNY GÓMEZ PATIÑO	RASES - GRUCO	RESPONSABLE GRUPOS DE CONTRATOS (Secretaria del Comité)	yenny.gomez7398@correo.policia.gov.co	24.337.398	3164770	

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 Ext. 8302
deris.rase3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

